TOMO 160 Montevideo, Miércoles 19 de Setiembre de 1945 Núm. 11681

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para fijar los sueldos a los trabajadores que desempeñan cargos de dirección en la Conaprole.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 31 de 1945.—Número 936|944.

Vista la gestión formulada por los funcionarios que desempeñan cargos de dirección en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole), solicitando la constitución de un Consejo de Salarios, para que fije los sueldos y salarios mínimos de los trabajadores que tienen cargos de dirección en dicha empresa;

Considerando: que aunque el artículo 8.° del decreto de 19 de Noviembre de 1943 se refiere a Consejos de Salarios especiales para cargos de dirección, ello no significa que para cada establecimiento se forme un Consejo de esta índole, porque en esa forma se produciría un aumento excesivo del número de Consejos, pero tratándose en este caso de un establecimiento "sui generis" y teniendo en cuenta que para los demás trabajadores de Conaprole se formó un Consejo, puede accederse a lo solicitado;

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 8.° del decreto de 19 de Noviembre de 1943,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Institúyese un Consejo de Salarios con todas las atribuciones legales para fijar los sueldos y salarios mínimos de los trabajadores que desempeñan cargos de dirección en la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (Conaprole). Entiéndase por trabajadores que desempeñan cargos de dirección, los especificados en el artículo 8.° del decreto de 19 de Noviembre de 1943.

Art. 2.° Convócase a los patronos así como a los trabajadores que se dedican a las actividades señaladas en el artículo 1.° del presente decreto, para elegir sus delegados al respectivo Consejo de Salarios.

Art. 3.° El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirán por lo dispuesto en el decreto de 21 de Abril de 1944 de convocatoria de patronos y trabajadores de varios grupos, así como por las demás disposiciones antecedentes y concordantes.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

2

Resolución. Se devuelve la garantía depositada por el privilegio industrial número 84, cancelado

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Agosto 31 de 1945.—Número 978|934.

Vista la gestión iniciada por el señor Julio H. Sóñora, solicitando la devolución de la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00) depositada a la orden del Ministerio de Industrias y Trabajo en la Dirección de Crédito Público, según comprobante número 7570, como garantía de las obligaciones derivadas del privilegio industrial número 84;

Considerando que procede disponer la devolución solicitada en razón de que el privilegio de que se trata ya caducó por expiración de su plazo de concesión;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Disponer que por la Dirección de Crédito Público se devuelva al señor Julio H. Sóñora la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00) depositada como garantía del privilegio industrial número 84.

Devuélvase al interesado el comprobante número 7570, agregado a fojas 4 de este expedientillo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.—AMEZAGA.—LUIS MATTIAUDA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se autoriza para designar a dos escuelas con los nombres de "María Clara Zavala de Vidal" y "Eusebio Vidal", esposos fundadores de la primera escuela gratuita para niños pobres.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 11 de 1945.—Número 1105|945.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a esa Asamblea a fin de someter a su aprobación el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para designar dos escuelas de su dependencia con los nombres de "María Clara Zavala de Vidal" y "Eusebio Vidal".

Este proyecto obedece al propósito de ofrecer un homenaje de público reconocimiento a los esposos Vidal y de honrar sus nombres como fundadores que fueron de la primera escuela gratuita para niños pobres, establecida en esta Capital en el año 1795.

En sesión de la Cámara celebrada el 10 de Abril del corriente año, el señor Diputado doctor Salvador García Pintos se refirió al homenaje público que se debía a esos beneméritos ciudadanos, sugiriendo que se dieran sus nombres a dos de las nuevas escuelas a construirse en Montevideo. Hacía notar en esa oportunidad el doctor García Pintos que la señora Zavala de Vidal y su esposo, no sólo fundaron y mantuvieron en vida a su propia costa la referida escuela, sino que legaron bienes de su propiedad para que se siguiera costeando el mantenimiento de la misma después de su fallecimiento, todo lo cual consta en un documento autógrafo del historiador uruguayo don Isidoro de María (documento que obra agregado al expediente respectivo), el cual hace referencia al testimonio de la tradición y de documentos del antiguo Cabildo de Montevideo y de la Hermandad de Caridad.

Atendiendo a esa sugerencia, el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal solicitó al Poder Ejecutivo la remisión de mensaje al Cuerpo Legislativo y proyecto de ley en el sentido del que se acompaña.

A tales iniciativas adhiere el Ejecutivo propiciando, por el proyecto referido, el homenaje de que se hicieron dignos, por sus elevados sentimientos de solidaridad social y por su acción generosa y patriótica, la señora Zavala de Vidal y su esposo.

Y reitera, con tal motivo, a esa Asamblea, las seguridades de su más distinguida consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para designar dos escuelas públicas de su dependencia con los nombres de "María Clara Zavala de Vidal" y "Eusebio Vidal".

Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

ADOLFO FOLLE JUANICO.

4

Resolución. Se transfiere la fecha de inauguración del IX Salón Nacional de Bellas Artes

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 11 de 1945.—Número 565|945.

Vista la gestión de la Comisión Nacional de Bellas Artes, solicitando se transfiera para el 5 de Noviembre próximo, la fecha de inauguración del IX Salón Nacional de Bellas Artes;

Atento a que en el Reglamento de ese Salón, aprobado por el Poder Ejecutivo el 27 de Junio próximo pasado, fué fijada la inauguración del mismo para el 12 de Octubre próximo;

Considerando lo manifestado por la Comisión Nacional de Bellas Artes, en el sentido de que motiva el pedido de referencia, la carencia absoluta de local para recibir las obras de este importante certámen a raíz de haberse prolongado hasta el 2 de Octubre próximo la Exposición Figari;

Por las consideraciones expuestas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Transferir para el 5 de Noviembre próximo, la fecha de inauguración del IX Salón Nacional de Bellas Artes.

Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

5

Resolución. Se nombran Intendente-Cajero y Auxiliar en la Escuela Carrectiva de Inadaptados

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 11 de 1945.—Número 1404|945.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, proponiendo nombramientos para llenar dos cargos de Intendente-Cajero de la Escuela Correctiva de Inadaptados y Auxiliar Tenedor de Libros de la misma a los señores Sebastián Daniel Zaccarón y Tabaré Artigas Artia Porchetto, respectivamente;

Atento a lo dispuesto por el artículo 98 inciso E) de la ley de Ordenamiento Financiero,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Designar para ocupar el cargo de Intendente-Cajero de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Sebastián Daniel Zaccón, ciudadano natural, credencial cívica serie A H B número 2399, enrolado en la Región Militar número 1 y que prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1943 (ítem 6.22, partida 106, categoría IV, grado 6).

2.º Designar para ocupar el cargo de Auxiliar-Tenedor de Libros de la Escuela Correctiva de Inadaptados de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Tabaré Artigas Artia Porchetto, ciudadano natural, credencial cívica serie A X B número 4902, enrolado en el Centro de Reclutamiento número 1 y que juró la bandera nacional el 19 de Junio de 1945. (Item 6.22, partida 107, categoría IV, grado 3).

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Resolución. Se nombran Auxiliares en Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 11 de 1945.—Número 199|945.

Vacantes dos cargos de Auxiliar de 6.a clase del Departamento número 3 de la Dirección General de Institutos Penales;

Atento a las propuestas formuladas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar los cargos de la referencia a la actual Escribiente de la Gestión Industrial Penitenciaría señorita Elsa Magno Dufort, ciudadana natural, credencial cívica serie A T B número 2600, quien prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1943; y a la señorita Blanca Esther Idoyaga, actual Escribiente de la Gestión Industrial Penitenciaria, ciudadana natural, credencial cívica serie B H A número 1685, quien prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de Junio de 1943, siendo las características presupuestales: ítem 6.22, partida 48, categoría IV, grado 1 e ítem 6.22, partida 42, categoría IV, grado 1, respectivamente.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

7

Resolución. Se nombran Auxiliares en el Registro General del Estado Civil

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Setiembre 11 de 1945.

Vistos y hallándose vacantes dos cargos de Auxiliares en el Registro General del Estado Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para ocupar los cargos de la referencia al señor Nelson Piñeyrúa, credencial cívica B V B número 8025, enrolado en el Centro de Instrucción de la Marina, que juró la bandera nacional el 19 de Junio de 1944, y a la señorita Alejandrina Martínez, credencial cívica A A A número 2950, quien deberá jurar fidelidad a la bandera nacional en el próximo período. Los cargos de la referencia corresponden al ítem 6.06, categoría IV, grado 1.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de los asuntos a la consideración del señor Presidente de la República, por el señor Ministro de Hacienda, en acuerdo del día 14 de Setiembre de 1945.

1—Se autoriza el reintegro de la suma de $ 2.120.09 a favor de las personas que comprende la relación N.o 20, por concepto de "Depósitos Paralizados", de acuerdo a la ley de 23 de Febrero próximo pasado.

2—(Carpeta N.o 241|945). — Se fija como definitiva la cantidad de 13:838.460 kilogramos de fuel-oil liviano (Diesel-oil) que podrán importar libre de recargo establecido por la ley de 19 de Mayo de 1931, durante el primer semestre del corriente año, las siguientes Compañías: West India, Shell Mex Uruguay Ltda. y Ancap.

3—(Carpeta N.o 1088|941). — Se prorroga por el término de un año el plazo que disfruta el Banco Comercial, para recibir depósitos hasta un monto equivalente a ocho veces su capital y fondo de reserva.

4—(Carpeta N.o 1515|939). — Se declara "natural" una partida de 20.225 litros de vino tinto, propiedad del señor Rufino S. Stankevitz, proveniente de la cosecha de 1945.

5—(Carpeta N.o 7|945). — Se revalida hasta el 31 de Diciembre próximo la autorización acordada a la Dirección General de Catastro con fecha 16 de Marzo último, para atender con carácter de extraordinario los expedientes sucesorios y de contribución inmobiliaria de la Capital, etc., imputándose la suma de pesos 8.700.00, que demanda esta erogación en la forma que se establece en la resolución.

6—(Carpeta N.o 4|945). — Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, para liquidar al funcionario señor Daniel Víctor Alvarez, adscripto a la Dirección General de Recaudación y Fiscalización del impuesto de faros, la suma de $ 9.00 mensuales, a partir del día 1.o de Julio último, por concepto de quebrantos de Caja.

7—(Carpeta N.o 932|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "H. Oswald Coates S. A.".

8—(Carpeta N.o 115|945). — Se autoriza el pago de la suma de $ 21.17, a favor de la Compañía del Ferrocarril Norte del Uruguay, por concepto de pasajes utilizados por disposición del Ministerio de Hacienda, durante los meses de Abril y Mayo próximo pasados.

9—(Carpeta N.o 1237|945). — Se declara "natural" una partida de 20.900 litros de vino clarete, perteneciente al bodeguero de Canelones señor Santiago Román Escina.

10—(Carpeta N.o 563|944). — Se declara cancelada la personería jurídica, que le fué otorgada a la Compañía Continental de Granos (Uruguay) S. A. C.

11—Se autoriza el reintegro de la suma de $ 6.244.22 a favor de las personas que comprende la relación N.o 21 por concepto de "Depósitos Paralizados", de acuerdo a la ley de 23 de Febrero próximo pasado.

12—(Carpeta N.o 788|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Nueva Valdesia S. A.".

13—(Carpeta N.o 11968|933). — Decreto por el que se reglamenta la distribución de trabajo y determina las obligaciones a cargo de los procuradores dependientes de la Asesoría Letrada de la Dirección General de Impuestos Internos.

14—(Carpeta N.o 79|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 375.82 a favor de los contribuyentes que forman la relación N.o 197 por concepto de demasía abonada en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria.

15—(Carpeta N.o 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 413.42 a favor de los contribuyentes comprendidos en la relación número 206, por concepto de demasía en el pago del impuesto inmobiliario.

16—(Carpeta N.o 757|945). — Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, por la que se aplica una multa a los señores Macedo Hnos y Tomatti, por infracción a disposiciones en vigencia.

17—(Carpeta N.o 14704|934). — Se nombra al señor Ramón Menéndez, para integrar la Comisión Asesora sobre el impuesto a las especialidades farmacéuticas como representante del Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador.

18—(Carpeta N.o 17789|936). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar la suma de $ 12.25 a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, por concepto de derechos, abonados en demasía sobre permiso N.o 3552 del Ejercicio 1944.

19—(Carpeta N.o 211|5|937). — Se concede al Auxiliar 2.o de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Antonio Frasconi, seis meses de licencia con goce de sueldo, a fin de continuar sus estudios en "The Art Students League" de Nueva York, donde fué becado.

20—(Carpeta N.o 261|7|937). — Se concede al Subinspector de 1.a clase de la Dirección General de Impuestos Internos señor José G. Bianchi, noventa días de licencia sin goce de sueldo.

21—(Carpeta N.o 12|945). — Se autoriza a la Dirección General de Crédito Público para abonar la suma de $ 845.00 a la Imprenta Nacional, por concepto de impresión de 1.115 títulos de la "Deuda Interna 5 o|o 1942. Serie 2.a".

22—(Carpeta N.o 520|945). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma Jorge A. Morrison, la suma de $ 149.55 abonada en demasía sobre premiso de importación N.o 16.242 del Ejercicio 1943.

23—Se autoriza el reintegro de la suma de $ 4.567.19, a las personas que comprende la Relación N.o 22, por concepto de "Depósitos Paralizados", de acuerdo a la ley de 23 de Febrero próximo pasado.

24—(Carpeta N.o 312|944). — Se presta aprobación a los trabajos de empadronamiento realizados en las distintas localidades de los Departamentos de Cerro Largo, Río Negro, Rocha y Treinta y Tres.

25—(Carpeta N.o 846|945). — Se autoriza a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, para extraer del cauce del río Negro, agua abajo de la represa del Rincón del Bonete, arena, canto rodado, etc., de acuerdo a las condiciones del decreto de 17 de Noviembre de 1931.

26—(Carpeta N.o 16184|935). — Se autoriza a la firma Ramos y Arena para introducir al país, temporariamente, 22 cilindros para envase de gas argón, nitrógeno y freón, fijándose un plazo de noventa días para su retorno al país de origen.

27—(Carpeta N.o 499|945). — No se hace lugar a la gestión de la firma Juan J. Prada, solicitando devolución de derechos abonados a la importación de tejidos despachados según permiso número 8.701 del Ejercicio 1945.

28—(Carpeta N.o 231|942). — Se amplía a 1.650 litros anuales de alcohol potable, la autorización concedida por resolución de 24 de Enero de 1942 a la firma Quintas y Cía.

29—(Carpeta N.o 924|943). — Se concede al señor Baptista Luzardo (hijo) la prórroga de 60 días que solicita, para la permanencia en el país, en admisión temporaria del automóvil de su propiedad marca "Chevrolet".

30—(Carpeta N.o 146|943). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar al Frigorífico Anglo del Uruguay, la suma de $ 238.98 por concepto de derechos abonados sobre los permisos N.os 580 y 593 del Ejercicio 1943 correspondientes a la Receptoría de Fray Bentos.

31—(Carpeta N.o 1656|944). — Se presta aprobación a los estatutos de la "Caja Popular Cardal".

32—(Carpeta N.o 1066|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Roberto Slowak S. A.".

33—(Carpeta N.o 509|940). — Se presta aprobación a la reforma de los estatutos del "Banco de San José".

34—(Carpeta N.o 2219||928). — Se presta aprobación a la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Urreta Sociedad Anónima".

35—(Carpeta N.o 14674|934). — Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya".

36—(Carpeta N.o 462|945). — Se presta aprobación a la modificación introducida, en los estatutos de la sociedad anónima denominada "Industrias Hanna Sociedad Anónima" (INHASA).

37—(Carpeta N.o 1140|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Willey-Biggin Uruguaya S. A.".

38—(Carpeta N.o 11513|932. — Se mantiene la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 por la que no se hizo lugar a un pedido del Frigorífico Nacional sobre devolución de derechos abonados a la exportación de productos de saladero, bajo permiso N.o 2795 del Ejercicio 1941.

39—(Carpeta N.o 456|943). — Se concede a la firma Gottlies y Mayer, la prórroga de 90 días que solicita, para proceder a la exportación de las partidas de cerda industrializada, introducidas al amparo de la resolución de 1.o de Diciembre próximo pasado.

40—(Carpeta N.o 1029|945) — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Unión de Micro6mnibus S. A." (C.U.M.O.S.A.).

41—Se autoriza el reintegro de la suma total de $ 8.949.06 entre las personas que comprende la Relación N.o 19, por concepto de "Depósitos Paralizados", de acuerdo a la ley de 23 de Febrero próximo pasado.

42—(Carpeta N.o 15|945). — Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos para abonar la suma de $ 30.00 al señor Héctor Tur, por concepto de gastos de reemplazo del portero titular de la Sucursal de Rentas de Río Negro, durante el mes de Mayo último.

43—(Carpeta N.o 1001|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Toledo Sociedad Anónima".

44—(Carpeta N.o 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 483.19 a favor de los contribuyentes que forman la Relación N.o 204, por concepto de demasía en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria.

45—(Carpeta N.o 224|945). — Se autoriza la subasta del inmueble urbano de Punta del Este empadronado con el N.o 6, por falta de pago del impuesto inmobiliario.

46—(Carpeta No 866|945) — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Playas y Campos Sociedad Anónima"

47—(Carpeta N.o 309|1938). — Se autoriza a la Dirección General de Aduanas para reintegrar a la firma Veltroni y Castro, la suma de $ 41.83, por concepto de derechos abonados en demasía sobre per-

miso N.o 3834 del Ejercicio 1944, correspondientes a mercaderías amparadas por el Tratado Comercial celebrado con los Estados Unidos de Norte América.

48—(Carpeta N.o 80|945). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 242.35, a favor de los contribuyentes que forman la Relación N.o 202, por concepto de demasía abonada en el pago del impuesto inmobiliario

49—(Carpeta N.o 117|945). — Se autoriza el pago de la suma de $ 93.83, a favor de la Compañía de Aguas Corrientes, por concepto de suministro de agua al Ministerio de Hacienda y Contaduría General, durante los meses de Julio y Agosto próximo pasados.

50—(Carpeta N.o 1045|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la sociedad anónima "Juan Pons S. A.".

51—(Carpeta N.o 80|945). — Se autoriza la devolución de la suma de $ 68.60, a la señora Deolinda Sanguinetti de Pareja Guani, por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria, correspondiente a los Ejercicios 1943 y 1945.

52—(Carpeta N.o 1002|945). — Se presta aprobación a los estatutos de la Sociedad Anónima "Arapey S. A.".

53—(Carpeta N.o 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 446.79, a favor de los contribuyentes que forman la Relación N.o 203, por concepto de demasía abonada en el pago del impuesto inmobiliario.

54—(Carpeta N.o 79|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de pesos 1.670.77 a favor de los contribuyentes que forman la Relación N.o 201, por concepto de impuesto de herencias y sobretasa.

55—(Carpeta N.o 224|945). — Se autoriza la subasta del inmueble urbano, de Durazno, empadronado con el N.o 1267, perteneciente a la Sucesión de Teresa P. de Pellegrini, que adeuda el impuesto inmobiliario desde 1931

56—(Carpeta N.o 883|945). — Se autoriza a "Roxana S. A." para introducir al país, temporariamente, 215 toneladas de cacao y 141 toneladas de azúcar destinadas a la elaboración de chocolate para exportación, fijándose un plazo de 240 días para la cancelación de la referida operación.

57—(Carpeta N.o 1548|943). — Se confirma la resolución dictada por la Dirección General de Impuestos Internos, que aplica una multa de $ 4.800.00 a los señores Sola Hnos. por infracción a disposiciones en vigencia.

58—(Carpeta N.o 80|945). — Se autoriza el reintegro de la suma de $ 453.25 a favor de los contribuyentes que forman la Relación N.o 205, por concepto de demasía abonada en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria

59—(Carpeta N.o 24|945). — Se acepta la renuncia presentada por el señor Ernesto Francisco Alfonso, del cargo de portero de la Oficina Departamental de Catastro de San José.

60—(Carpeta N.o 151|945). — Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para despachar libre de derechos, etc., 1.035 postes de pino creosotados, destinados a la ampliación de la red telefónica nacional.

61—(Carpeta N.o 220|945). — Decreto que fija a las partidas 792, 793, 794 y 795 de la Tarifa de Aforos de Importación correspondiente a la Sección XV, el aforo de $ 10.00 la docena de cuchillos y cuchilas, cabo de cualquier clase, más el recargo del 30 o|o. que establece el decreto de 14 de Junio de 1943.

62—(Carpeta N.o 220|945). — Decreto por el que se incluyen las bombachas de goma en la Posición 586 de la Tarifa de Aforos de Importación, correspondiente a la Sección XI, (Gestión de la firma Eugenio Páez).

63—(Carpeta N.o 1300943). — Decreto que autoriza al Banco de la República, para ampliar el presupuesto vigente de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, con el fin de reorganizar el Departamento de Préstamos Pignoraticios.

64—(Carpeta N.o 1301|944). — Decreto, que autoriza al Directorio del Banco de Seguros del Estado, para ampliar el rubro de su presupuesto vigente denominado "Almanaque", con la suma de pesos 6.000.00

65—(Carpeta N.o 1302|944). — Decreto que autoriza al Directorio de la UTE para realizar distintas modificaciones en su presupuesto vigente

66—(Carpeta N.o 1046|937). — Se declara que el inmueble urbano, empadronado con el N.o 186 en la localidad de Tala (Departamento de Canelones), propiedad de la Sociedad de San Francisco de Sales, está exonerado, a partir del Ejercicio 1943, de contribución inmobiliaria y adicionales, con excepción de las contribuciones por mejoras, debiendo recurrir a las autoridades correspondientes, a los efectos de la exención de impuestos municipales.

67—(Carpeta N.o 607|945) — Se autoriza al Banco de la República para que proceda a la devolución al Banco Hipotecario del Uruguay, de Títulos Hipotecarios por valor de $ 16.050.00, depositados en custodia por este último, pertenecientes al señor Ramón Olano.

68—Se dispone, por razones de mejor servicio, que los Agentes de Rentas señores Pedro Rodríguez, Mario Alpuy, Néstor Mello y Julián Sulva Serrano, pasen a prestar servicios en las Agencias de Santa Lucía (Canelones), Rodríguez (San José); La Paz (Canelones) y Ecilda Paullier (San José), respectivamente. El señor Dalmiro Méndez, que desempeña las funciones de Agente, interinamente, en Ecilda Paullier, pasará como Encargado de la de Olimar (Departamento de Treinta y Tres).

Asuntos firmados fuera de relación

Agosto 28

(Carpeta N.o 501|945). — Decreto por el que se declara exenta del impuesto de timbres la correspondencia epistolar o telegráfica, no comprendida en las previsiones expresas del decreto reglamentario de 29|6|945.

Setiembre 1.o

(Carpeta N.o 364|945). — Se dispone la entrega de $ 400.000.00 al Frigorífico Nacional, por concepto de pérdidas en el abasto de la población de Montevideo, durante los meses del presente ejercicio transcurridos.

Se dispone el reintegro de la suma de $ 4.006.55, a las personas que comprende la Relación N.o 18, por concepto de "Depósitos Paralizados".

Setiembre 10

Se autoriza a la Sociedad Americana de Intercambio Ltda., para exportar, temporariamente 50.000 cerdos, faenados en la República Argentina, para faenarlos y proceder luego a su exportación.

La Secretaría.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.º 71180.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Julio de 1923 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916 que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decreto, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor a precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de ... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

41.ª SESION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

AGOSTO 22 DE 1945

PRESIDE EL DOCTOR ALBERTO GUANI

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se resuelve celebrar sesión.
3—Solicitud de licencia del señor Senador Zavala Muniz para faltar a la sesión de hoy. — Concedida.
4—Proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a rendir honores militares al Soldado Desconocido argentino, caído en la Batalla de Las Piedras. — Primera discusión general y particular. — Aprobado por unanimidad. — Supresión de la segunda. — Sanción. — (Carpeta N.o 976|1945). — Pasa al Poder Ejecutivo.
5—Huelga de los remitentes de leche a la Conaprole. — Manifestaciones del señor Senador Bordaberry, en nombre de la Comisión de Fomento, solicitando autorización para que ésta intervenga en el conflicto producido en calidad de mediadora entre las partes. —Se vota afirmativamente, previa declaración de grave y urgente.
6—Proyecto de ley sobre Seguro de Paro. —Pasa a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, autorizándose a la Mesa, —una vez informado—, a citar a sesión al Senado, a efecto de considerarlo.

1

A las 18 horas y 23 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Aguirre, Arroyo Torres, Bado, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Bordaberry, Brum, Caperro, Cusano, Echegoyen, Etchepare, Ferreiro, Forteza, Gallinal, García da Rosa, Giambruno, Gutiérrez, Haedo, Miranda, Moreno Zeballos, Regules y Vidal (Pinto de).**

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores: **Castellanos y Zavala Muniz.**

Con aviso, los señores Senadores: **Brena, Canessa, Charlone, Demicheli (Alvarez V. de) y Nuñez Ayçaguer.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en sala, está abierta la sesión.

2

Léanse los asuntos entrados.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo, para rendir honores militares al Soldado Desconocido argentino, caídoo en la Batalla de Las Piedras".

SEÑOR PRESIDENTE. — Me he permitido, pues, citar al Senado a sesión extraordinaria, para darle cuenta de este mensaje enviado por el Poder Ejecutivo relacionado con las honras militares a tributarse al soldado desconocido argentino, caído en la Batalla de Las Piedras.

Como esta ceremonia debe realizarse mañana es indispensable que en el día de hoy, se sigan los trámites legislativos correspondientes.

El Senado decidirá si desea celebrar sesión.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Afirmativa).

3

"El señor Senador Zavala Muniz solicita licencia para faltar a la sesión de hoy por razones de enfermedad".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Afirmativa).

4

—Léanse el mensaje del Poder Ejecutivo y el proyecto de ley relacionados con el asunto objeto de la citación a sesión extraordinaria.

(Se lee:)

"Carpeta N.o 976 de 1945. — Repartido N.o 55 de 1945.

Presidencia de la República. — Secretaría.

Montevideo, agosto 20 de 1945.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

Señor Presidente:

Habiéndose recibido una invitación del Gobierno de la Nación Argentina, para obtener la adhesión del nuestro a fin de inhumar los restos de un soldado argentino desconocido, caído en la Batalla de Las Piedras, bajo el mando de nuestro prócer, el General José Artigas, me dirijo a ese Alto Cuerpo para obtener, de acuerdo a lo que dispone el inciso 13 del artículo 75 de la Constitución de la República, la correspondiente autorización legislativa que permita rendir al héroe anónimo que luchó por nuestras libertades, los honores públicos a su esclarecida memoria, cuyos actos se llevarían a efecto el día 23 del corriente mes, en que serán repatriadas tan venerandas cenizas.

Creyendo con ello cumplir un deber de justicia póstuma y en homenaje a los vínculos históricos que nos unen a la Nación Argentina, confío que se quiera prestar una urgente atención a este mensaje.

Saludo al señor Presidente con la mayor consideración

JUAN J. AMEZAGA. — General de División: ALFREDO R. CAMPOS.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para rendir honores militares al soldado desconocido argentino caído en la Batalla de Las Piedras.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, agosto 20 de 1945.

General de División: ALFREDO R. CAMPOS.

Cámara de Representantes:

La Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para rendir honores militares al soldado desconocido argentino caído en la Batalla de Las Piedras.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 21 de agosto de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.
SEÑOR HAEDO. — Solicito, señor Presidente, que se lea el texto de la invitación.
(Apoyados).
SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.
—Sus antecedentes son los siguientes:

"Montevideo, 8 de agosto de 1945.

Señor Ministro de Defensa Nacional, General Arquitecto don Alfredo R. Campos.

Señor Ministro:

Tengo el honor de enviar a usted, con la presente, para su conocimiento y resolución que estime del caso, copia de la nota número 148—IV y su anexo, por la que la Embajada de la República Argentina expresa el deseo de que se le concedan facilidades al Agregado Militar a la misma, Coronel don Guillermo C. Genta, para efectuar el repatrio de los restos de algunos soldados argentinos caídos en la Batalla de Las Piedras.
Dada la finalidad, así como los términos de la referida nota, la recomiendo muy especialmente a la consideración de usted, a la vez que le solicito quiera ponerme en condiciones de dar una respuesta a la citada Misión.
Reitero al señor Ministro las seguridades de mi alta consideración.

JOSE SERRATO.

Monteviedo, 6 de agosto de 1945.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para acompañarle copia de un decreto del Gobierno Argentino, en el que dispone la repatriación de los restos del soldado desconocido de la independencia.
Las consideraciones en que se fundamenta dicho decreto, han de hallar, sin duda, un eco fraternal en el Gobierno y Pueblo uruguayos, como lo han obtenido de los Gobiernos y pueblos hermanos de Chile, Perú, Ecuador y Bolivia, y es en virtud de ellos y atendiendo a instrucciones expresas de mi Gobierno, que vengo a solicitar a Vuestra Excelencia, la colaboración necesaria para que el señor Agregado Militar a esta Embajada, Coronel don Guillermo C. Genta, pueda preparar la repatriación de algunos restos de soldados argentinos caídos en la gloriosa Batalla de Las Piedras, donde combatieron bajo el esclarecido comando del entonces Coronel y luego Capitán General de la Provincia y Protector de la Libertad de los Pueblos, don José Gervasio Artigas.
Para el debido conocimiento de Vuestra Excelencia, debo informarle que los Gobiernos de Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, se han asociado al homenaje que la República Argentina tributará a los soldados que lucharon por la independencia con actos que ponen de relieve la comunidad de sentimientos y de ideales de esos pueblos hermanos y que comprometen la gratitud de mi patria.
Así el Gobierno de Chile ha dispuesto que los restos de los soldados argentinos caídos en la batalla de Chacabuco sean traídos a Santiago y colocados en un catafalco en la plaza Bulnes, entre las estatuas de San Martín y O'Higgins. Allí se rezará una misa de campaña en presencia de las tropas de la guarnición, del Ministro de Defensa Nacional, Ministros de Estado, Miembros del Cuerpo Diplomático, Jefes de las Fuerzas Armadas, Escuelas e Instituciones patrióticas.
Luego harán uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional y el Embajador de la República Argentina.
Los restos serán trasladados a Mendoza y los acompañará hasta la frontera una Comisión de Generales en actividad y en retiro del Ejército Chileno.
En el momento de la entrega de los restos, las guarniciones militares harán salvas y descargas de honor.
El Gobierno del Perú también ha dispuesto que los restos de soldados argentinos caídos en las Batallas de Junín y Ayacucho, sean depositados en una urna que llevará una placa con las siguiente inscripción: "El Ejército Peruano al soldado argentino desconocido, que luchó por la independencia del Perú en la campaña libertadora. Lima, (Perú, agosto de 1945".
Esta urna será depositada en el cuartel del Regimiento de Caballería número 3 General San Martín y el homenaje del Ejército del Perú consistirá en una misa de campaña que se rezará en el campo de Marte en Lima, con formación de las tropas de la guarnición; ejecución de los himnos peruanos y argentino y discursos de despedida y recepción de los restos, que serán trasladados en un armón escoltados por tropas hasta la Embajada de la República Argentina, en cuya capilla se depositarán hasta que sean embarcados con destino a Buenos Aires.
Igualmente el Gobierno de Bolivia ha resuelto, por decreto del 30 de julio pasado, que los restos de los soldados argentinos caídos en batallas de la Florida, Sipe-Sipe, Huaquí y Suipacha, sean expuestos al pueblo boliviano sobre un catafalco que se levantará en la Catedral metropolitana, para lo cual se llevarán en cureña, cubierta con la bandera de ambas naciones y escoltada por tropas de la guarnición.
Al llegar los restos a la Catedral, los cadetes del Colegio Militar rendirán honores y la urna será conducida al catafalco por el señor Ministro de Defensa de Bolivia, y por el señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina.
En el acto de entrega de los restos; para su transporte a Buenos Aires, harán uso de la palabra los señores Ministros de Defensa y de Educación, y en las estaciones del trayecto, rendirán homenaje las autoridades, Colegios y fuerzas militares.
Del mismo modo y con ceremonias análogas, el Gobierno del Ecuador ha adherido también al homenaje simbólico dispuesto por mi Gobierno.
Ruego, por lo tanto, a V.E., quiera acoger esta presentación con el espíritu de confraternidad americana que la inspira, comunicándola a S.E. el señor Ministro de Defensa, a fin de que se acuerden al señor Agregado Militar, Coronel Genta, las facilidades que requiera la repatriación de los restos de los soldados argentinos caídos en la batalla de Las Piedras, y aceptar las seguridades de mi más alta consideración.

(Fdo) Alberto E. Uriburu.
Embajador Argentino.

Decreto disponiendo la repatriación de los restos del soldado desconocido de la Independencia.

Buenos Aires, julio 5 de 1945.

Visto y considerando: que la Nación no ha saldado aún la gran deuda de gratitud con los soldados argentinos que constituyeron la masa de los ejércitos libertadores que se batieron por la Independencia en los territorios de la Patria, Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Uruguay, o bien constituyendo las tripulaciones de nuestros navíos, en los ríos y mares del Sur.
Que la mayoría de ellos murieron luchando con bravura por la libertad contribuyendo con su sangre a las victorias que, con justa razón, nos enorgullecen;
Que los conductores de los ejércitos de la libertad descansan todos en suelo argentino reverentemente recordados con monumentos erigidos a su sagrada memoria;
Que los modestos y heroicos soldados que cayeron gloriosamente en los lejanos campos donde se gestó la Independencia merecen la gratitud de la Nación;
Que esos restos para nosotros sagrados, aún yacen olvidados lejos de la tierra que los vió nacer;
Que en la imposibilidad de repatriar sus restos anónimos por desconocer su ubicación y sus nombres, debe tributarse el homenaje a todos, simbólicamente, en los restos de algunos de ellos, que constituirán para los argentinos las cenizas del "soldado desconocido" que luchó por la Independencia;
Que al espíritu de nuestro Gran Capitán le ha de ser grato que los restos de los soldados a quienes educó e instruyó y condujo a la victoria, descansen en Buenos Aires, cuna de la Revolución, junto a su tumba.
Que la Nación, por ley número 12.387, instituyó el 17 de agosto como día de fiesta nacional destinado a rememorar la memoria del General San Martín.
Que la mencionada fecha se presta con justicia para que, juntamente con el homenaje al Gran Conductor, se recuerde a los modestos soldados que inmolaron sus vidas en las campañas de la Independencia.

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Repátriense algunos restos o cenizas de los soldados caídos en los campos de batalla en que combatieron los ejércitos argentinos en la gesta libertadora, llevada a cabo en Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Uruguay.

Art. 2.o Reúnanse en urna común los restos o cenizas repatriados con las de los que cayeron en la Patria y la de los marineros que sucumbieron en los ríos y mares del Sur, la que será depositada en el mausoleo que guarda los restos del General San Martín.

Art. 3.o Declárase el 17 de agosto, como día para rememorar el recuerdo del General San Martín y la del soldado desconocido de la Independencia.

Art. 4.o La Comisión de recepción de los restos del soldado desconocido de la Independencia será presidida por el Excmo. señor Presidente de la Nación.

Art. 5.o. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto gestionará de los gobiernos de Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Uruguay, las facilidades para la repatriación de los restos a que se refiere el artículo 1.o.

Art. 6.o El Ministerio de Guerra designará la Comisión Ejecutiva y propondrá las medidas de detalle para la repatriación de los restos del soldado desconcido de la Independencia.

Los demás Ministerios prestarán la colaboración que solicite la Comisión Ejecutiva solucionando íntegralmente los problemas que, vinculados con la repatriación de los restos, se presenten dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 7.o Los gastos eepeciales que demande el cumplimiento del presente decreto, no incluídos en los demás Ministerios, se imputarán a las correspondientes partidas del presupuesto de guerra para 1945.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar Público, dése al Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Guerra.

Decreto N.o 14932|45.

FARREL. — Perón. — Alonso Irigoyen. — Ameghino. — Teisaire. — Pistarini. — Avalos — Benítez.

Embajada de la República Argentina.

En retribución de la visita realizada en el año 1943 por el Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay a nuestro país, el Excmo. señor Presidente de la Nación, General Edelmiro J. Farrel, se encontrará el 17 de agosto, "Día del Libertador y del Soldado Desconocido de la Independencia", en la ciudad de Asunción. Por tal motivo, y en virtud del especial deseo formulado por el primer mandatario, en el sentido de que sea él quien en su carácter de Presidente de la Nación reciba los restos del Soldado Desconocido, los actos en la ciudad de Buenos Aires han sido diferidos para los días 25 y 26 de Agosto.

Embajada de la República Argentina.

Montevideo, agosto 15 de 1945. — (N.o 161-IV).

A su Excelencia el Ingeniero José Serrato, Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

En nota de esta Embajada número 148, de 6 del corriente tuve el honor de informar a Vuestra Excelencia acerca del decreto del Gobierno Argentino en el que se dispone la repatriación de los restos del Soldado Desconocido de la Independencia, y de solicitar se acordara al señor Agregado Militar Coronel Genta, las facilidades que requiriese para el mejor cumplimiento del cometido que se le había encomendado realizar en este país. La iniciativa ha merecido el más amplio y generoso apoyo del Gobierno del Uruguay.

Hoy vengo por la presente, en cumplimiento de instrucciones de la Cancillería Argentina, a transmitir a Vuestra Excelencia la invitación del Gobierno para que el de la República Oriental del Uruguay quiera asociarse al homenaje que la República Argentina tributará a los soldados que lucharon por la Independencia, haciéndose representar en los actos que se celebrarán en Buenos Aires los días 25 y 26 del corriente mes, por una delegación formada por el señor Comandante en Jefe del Ejército, tres Oficiales Superiores, un Oficial Ayudante y tres Cadetes de las fuerzas armadas de este país hermano.

A la espera de que el Gobierno del Uruguay se digne aceptar esta invitación, ofreciendo con ello una nueva oportunidad para que se puedan exteriorizar los sentimientos de cordialidad y simpatía que unen a nuestros dos pueblos, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Fdo.): Alberto E. Urihuru, Embajador Argentino".

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

Nuestro sector va a adherir fervorosamente a este acto de justicia histórica que entraña, a la vez, un reconocimiento del esfuerzo extraordinario realizado en las horas de la emancipación por las armas argentinas, en favor de la libertad de América.

En esa consagración del Soldado Desconocido de la patria hermana no podía ni debía estar ausente el Uruguay, puesto que la similitud de destino y la igualdad del origen, determinan que por encima de la transitoriedad de los regímenes políticos y de las alternativas de diferentes opiniones en un pueblo y en otro, nuestras dos naciones, marchen, cada una, dentro del marco de sus fronteras intocables, por el mismo sendero, hacia el cumplimiento de sus grandes deberes históricos.

En seguida de definida la nación argentina, pudo encontrarse alguna rivalidad entre nuestros pueblos, producto más bien de los diferentes intereses económicos de los respectivos puertos. Pero ya en 1806, durante las invasiones inglesas, un ejército montevideano marchó a Buenos Aires, contribuyó a la defensa de la gran ciudad y pudo la nuestra agregar a sus blasones el título de "Muy Fiel y Reconquistadora", desde el momento que los montevideanos habían luchado por la defensa del suelo argentino y a la vez por las libertades de nuestro propio pueblo.

A las órdenes de Artigas en 1811, combaten en Las Piedras, soldados Patricios argentinos. La batalla de Las Piedras es nuestra, pero la gloria es común. El himno argentino de López y Planes la recuerda entre otras hazañas de la Revolución de Mayo.

Con este homenaje que rendimos al Soldado Argentino Desconocido, muerto por nuestra libertad, retribuímos el que hace más de un siglo se tributó por el Gobierno de Buenos Aires a don Manuel Artigas, cuyo nombre se mandó inscribir en la Pirámide de Mayo, junto al de Pereyra Lucena, primeras víctimas de la Revolución de 1810

En el homenaje a este Soldado Desconocido rendimos también un tributo a todos los integrantes de los ejércitos argentinos que lucharon junto a los nuestros para conquistar la independencia del país, a los soldados de Las Piedras, a los que confundidos con los orientales vencieron en el Cerrito, a los de la campaña de 1826, que culminó en los campos de Ituzaingó, Ombú y Bacacay, en los que orientales y argentinos, no obstante haberse definido ya entonces la fisonomía propia de cada uno de nuestros pueblos, combatieron animados por el mismo ideal común de libertad.

Nos asociamos pues, con emoción a esta consagración histórica del tributo argentino en el continente, por la lucha de la libertad, formulando a la vez muy cordiales votos porque la República Argentina, dentro de la democracia resuelva, en paz, sus graves problemas, y siga como hasta el presente contribuyendo con su prestigio, su poder, su inteligencia y su riqueza al prestigio de América.

He terminado.

(Muy bien. — Apoyados).

SEÑOR MORENO ZEBALLOS. — Pido la palabra.

Deseo expresar dos palabras, señor Presidente, con respecto al homenaje que en estos instantes se rinde al soldado desconocido argentino, caído en los campos de batalla de Las Piedras.

Evidentemente, habremos tenido, alguna vez, distintas miras, distintos conceptos, con respecto a los sistemas de gobierno de cada país, pero lo que no puede negarse, es que existió siempre armonía en el pensamiento, e identidad de pareceres entre los soldados de ambas márgenes del Plata. Las contiendas bélicas, siempre se identificaron en la defensa de una y otra nación porque nos unía una misma esperanza de prosperidad y de progreso.

En la suerte de un país, —y así lo comprendieron todas las generaciones— estuvo la suerte del otro. En el destino de la República Argentina y en el destino de la República Oriental del Uruguay, hay conformados —en toda su trayectoria histórica—, dos paralelos que se unen en el infinito, allá donde surge radiante, la perfección a la cual ellos y nosotros aspiramos y por la cual bregamos.

En consecuencia, por esa marcha, diría, triunfal, donde se elabora la prosperidad y el progreso de cada nación, y reconociendo el esfuerzo del soldado argentino en el progreso de las dos naciones, adhiero, señor Presidente, al homenaje que, con justicia, se proyecta rendir.

Es lo que quería manifestar.

(Apoyados. — Muy bien).

SEÑOR ARROYO TORRES. — Señor Presidente: está descartado que este homenaje se va a votar por unanimi-

dad, por tratarse de un hecho en el cual todos estamos de completo acuerdo, por lo que creo que toda expresión verbal está demás, puesto que no vamos a fundar el voto en un proyecto, que todos los Senadores comparten.

SEÑOR GIAMBRUNO. — Pido la palabra.

Nuestro sector adhiere calurosamente al homenaje que se va a tributar al soldado desconocido argentino, muerto en defensa de la independencia americana.

Se trata ahora, señor Presidente, de repatriar los restos del soldado artiguista que peleara bravamente y con éxito en la Batalla de Las Piedras.

Los sentimientos de solidaridad con la gran nación argentina y con el pueblo argentino, son comunes, y, en esta emergencia, señor Presidente, nosotros nos honramos en testimoniarlo, adhiriéndonos con emoción y con tono fervoroso, a este homenaje que la Nación Argentina va a rendir al soldado desconocido que luchó valientemente por la emancipación y por la independencia de América.

Con este tono, y en este sentido, el sector que represento va a votar complacido este homenaje, que se tributa por medio del proyecto que está a nuestra consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota: **Afirmativa**).

En discusión particular.

Léase el artículo 1.º.

(Se lee):

En discusión.

—Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

El artículo 2.º es de orden.

—Queda aprobado el proyecto, en primera discusión general y particular.

SEÑOR HAEDO. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Haedo.

(Se vota: **Afirmativa**).

Queda sancionado el proyecto y pasa al Poder Ejecutivo.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

Se podría dejar constancia, señor Presidente, de que este proyecto ha sido votado por unanimidad, porque, de lo contrario, parecería que los que votan, son únicamente, quienes han hecho uso de la palabra, conjuntamente con sus compañeros de sector.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se dejará constancia, señor Senador, de que el proyecto ha sido votado por el Senado por unanimidad.

SEÑOR REGULES. — Pido la palabra.

Adhiero, señor Presidente a la indicación formulada por el señor Senador Aguirre, de que se deje constancia que este proyecto ha sido votado por unanimidad.

Creí que íbamos a votarlo en silencio, para evitarnos la expresión de sentimientos tan diversos que provoca este proyecto. Me parece muy bien, que se haya solicitado que quede constancia de que se ha votado por unanimidad.

Por mi parte, al adherir fervorosamente al acto fraternal que expresa este proyecto, necesito decir que deploro de todo corazón que el soldado desconocido que ha tenido el homenaje de todo los Parlamentos de América, no sienta a su lado, en estos momentos la voz, que está apagada, del Parlamento argentino.

Es lo que deseaba manifestar.

5

SEÑOR BORDABERRY. — Pido la palabra.

He presentado a la Mesa un proyecto modificativo de algunos artículos del estatuto de la CONAPROLE.

SEÑOR PRESIDENTE. — Llamo la atención al señor Senador, que la sesión de hoy es, exclusivamente, para tratar el proyecto que acaba de ser sancionado.

SEÑOR BORDABERRY. — Yo deseaba, señor Presidente, decir dos palabras solamente.

En el día de hoy se reunieron los remitentes de leche a la CONAPROLE, para la ciudad de Montevideo, y en vista de la situación deficitaria de la misma, la cual no puede pagar a los productores lo que les debe, y por otras circunstancias que no es el momento de entrar a detallar, han resuelto ir a la huelga.

Todos comprenderán el trastorno que representa para los pobladores de la ciudad de Montevideo, ese conflicto.

Como integrante de la Comisión de Fomento, y no solamente por la circunstancia de haber presentado ese proyecto, sino como integrante de la Comisión de Fomento, y conste que puedo hablar en nombre de la Comisión, por haber cambiado ideas con todos sus miembros— solicitaría autorización para que ésta pudiera estudiar ese asunto, y no solamente estudiarlo, sino —dado que esa huelga se va a producir dentro de unos días— para tratar de evitar que ese conflicto se produzca, mediando, si es posible, entre las dos partes.

Es lo que deseaba manifestar, señor Presidente.

Nada más.

SEÑOR ARROYO TORRES. — A mí me parece que para cumplir con el reglamento, lo primero que debemos hacer, es declarar este asunto de la CONAPROLE grave y urgente, y dar autorización a la Comisión para que pueda ocuparse del asunto.

El Senado, por su propio quórum, puede, en cualquier momento, resolver ocuparse del asunto. Este es un asunto de entidad, que se debe resolver a la brevedad posible, sobre todo, frente al hecho conocido, de que los productores de leche, no la van a enviar a Montevideo.

Formulo moción, señor Presidente, para que el Senado se ocupe del asunto planteado por el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito hacer notar a los señores Senadores, que ese proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, fué pasado a la Cámara de Diputados.

SEÑOR BORDABERRY. — ¿Me permite, señor Presidente?

No se trata de ese proyecto. Me permito informar a la Mesa, que con ese proyecto, no se resuelve en su totalidad el conflicto financiero.

Esta es una gestión paralela o aparte, que podría resolver el conflicto actual. Después, podríamos considerar el proyecto de fondo.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar si se declara grave y urgente el asunto a que se ha referido el señor Senador Bordaberry.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑOR ARROYO TORRES. — ¿Qué se votó, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si se declara grave y urgente y se autoriza a la Comisión de Fomento para intervenir.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Pido la palabra.

Mi moción, señor Presidente, era más amplia, ya que solicitaba que el Senado se ocupase del asunto de la CONAPROLE, porque creo que es necesario que el Senado se exprese, no solamente sobre el punto concreto planteado por el señor Senador Bordaberry, sino frente a este otro problema que va a obligar al Poder Ejecutivo a tomar, posiblemente, medidas extraordinarias.

Creo que el Senado no puede permanecer en silencio frente a la grave medida tomada por los productores de leche que amenaza a la población de Montevideo con dejarla sin leche.

SEÑOR BARAÑANO. — El propósito que persigue la Comisión de Fomento es el de evitar que se produzca la huelga. Entretanto, puede considerarse el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Pido la palabra.

Voy a desistir de hacer una exposición sobre el problema, pero mi propósito era hacerla para demostrar la sinrazón de los comunicados que aparecen en la prensa. Posiblemente, desde el punto de vista psicológico, el pronunciamiento en un sentido u otro de los bandos en pugna, puede ser un obstáculo para la solución de la huelga.

Ya que el Senado va a intervenir como mediador, opto por callar en este momento.

6

SEÑOR GIAMBRUNO. — Señor Presidente: yo entendía que el Senado había sido citado únicamente, para tratar el homenaje al Soldado Desconocido Argentino, pero como se ha resuelto tratar otro asunto, me atrevo a solicitar que el Senado considere a continuación de la preferencia que acaba de votar un proyecto de ley venido con sanción de la Cámara de Representantes y que es urgentísimo. Se trata de la prórroga de seguro de paro presentado en la Cámara de Representantes en la sesión de ayer y que tiene la firma de todos los sectores que integran el Parlamento.

De manera que si no hubiera oposición, haría moción para que, a continuación, se trate el proyecto a que aludo.

SEÑOR CUSANO. — ¿Sin informe de la Comisión?

SEÑOR GIAMBRUNO. — Tiene la aprobación de todas las bancadas del Parlamento. Habría que declararlo grave y urgente.

La urgencia, señor Presidente, radica, en que si no se sanciona este proyecto de ley, las personas que están pendientes del seguro de paro, no podrán cobrar este mes, y el Parlamento no se reune hasta la primera quincena del mes próximo.

SEÑOR CUSANO. — Sí, señor Senador, pero tratándose de un asunto que se viene arrastrando desde 1934, creo que sería conveniente que la Comisión se abocase a su estudio. En eso habíamos quedado el año pasado cuando otorgamos la última prórroga. De manera que votar esta

asunto sin informe a estudio de la Comisión, quizás perjudicase el fondo de la cuestión.

De modo que sin oponerme a lo que el señor Senador en substancia, propone: que se vote en el Senado, este proyecto que viene con aprobación de la Cámara de Representantes, pediría una dilatoria para que pase a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, autorizando a la Mesa a que cite al Senado una vez que este asunto esté informado.

(Apoyados).

SEÑOR GIAMBRUNO. — No tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se autoriza a la Mesa para citar al Senado cuando la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, tenga informado el asunto.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Así se procedera.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

(Son las 18 horas y 55 minutos).

José Viaña, Director de Taquígrafos.

CAMARA DE SENADORES

XXXIV LEGISLATURA (1943 - 1947)

MESA DIRECTIVA

			Teléfono
Presidente	Doctor Alberto Guani	Paraguay 1470	9 02 02
1.er Vicepresidente	Doctor Alfeo Brum	P. de Pena 2415	41 28 18
2.o Vicepresidente	Doctor Cyro Giambruno	Magallanes 1217	4 49 21
Secretario	Doctor José Pastor Salvañach	P. F. Berro 992	41 29 39
Secretario	Doctor Carlos M. Penadés	Agraciada 1910	8 15 80
Prosecretario	Don Aníbal Garino	Colonia 1792	4 30 90

SENADORES

Aguirre Leonel	Julio Herrera y Obes 1276	8 11 26
Arroyo Torres Ledo	Constituyente 1905	4 77 73
Bado Ramón F.	Pablo de María 1051	4 56 63
Barañano Gregorio	Larrañaga 3951	2 62 96
Batlle Pacheco Lorenzo	Salto 1161	8 53 74
Berro Roberto	Yí 1486, piso 3.º Apto. 3.º	8 60 48
Bordaberry Domingo R.	Agraciada 2871	2 57 15
Brena Avelino C.	18 de Julio 1912	40 17 61
Brum Alfeo	Prudencio de Pena 2415	41 28 18
Canessa Julio César	(Estudio)	8 44 41
Capurro Federico E.	Boulevard España 2938	40 03 12
Castellanos Daniel	19 de Abril 3432	22 35 13
Cusano Angel M.	Wáshington 267	9 23 18
Charlone César	18 de Julio 1091	8 36 52
	Treinta y Tres 1334	41 10 14
Demicheli Sofía Alvarez V. de	Larrañaga 1605	41 15 59
Echegoyen Martín R.	Bulevar Artigas 455	41 20 88
Etchepare Modesto	Agraciada 3296	22 44 85
Ferreiro Felipe	Constituyente 1844	4 45 51
Forteza, Francisco	Acevedo Díaz 1513	4 94 70
Gallinal Gustavo	8 de Octubre 3035	40 19 18
García Da Rosa Telmo	Mercedes 1723	— —
Giambruno Cyro	Magallanes 1217	4 49 21
Gutiérrez César Mayo	Batlle y Ordóñez s/n (La Paz)	1 26
Haedo Eduardo Víctor	San José 981	— —
Miranda César	Bulevar Artigas 302	41 19 56
Moreno Zeballos José R.	Mercedes 1745	4 20 34
Núñez Aycaguer Angel	Hotel Colón	8 48 40
Regules Dardo	Francisco J. Muñoz 2987	41 14 90
Vidal Isabel Pinto de	Susviela 4190	22 48 72
Zavala Muniz Justino	18 de Julio 1745	4 34 64

COMISION PERMANENTE

TERCER PERIODO
DE LA XXXIV LEGISLATURA (1945)

PRESIDENTE: ESC. DON LEDO ARROYO TORRES

SENADORES

TITULARES	SUPLENTES
Doctor César Miranda	Ingeniero Federico E. Capurro
Escribano Ledo Arroyo Torres	Doctora Isabel Pinto de Vidal
Doctor Domingo R. Bordaberry	Doctor José R. Moreno Zeballos
Señor Angel M. Cusano	Señor Gregorio Barañano

REPRESENTANTES

TITULARES	SUPLENTES
Doctor Alberto F. Zubiría	Doctor Efraín González Conzi
Señor Juan F. Guichón	Doctor Antonio Gustavo Fusco
Doctor Luis A. Brause	Doctor José A. Quadros
Doctor Amador Sánchez	Doctor José M. Penco
Escribano Jorge Carbonell y Migal	Doctor Héctor A. Grauert
Señor Daniel Fernández Crespo	Doctor Francisco Gilmet
Señor Miguel Vieyte	Agrimensor Jaime E. Pou

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Miércoles 19 de Setiembre de 1945 — Núm. 11681

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general:	
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales ..	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.20
D)	Estatuos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir grasa tipo Frigonal, corned beef, rabos de vacuno, paté de lengua, paté de pollo, paté de jamón, paté de navita, lengua de cordero, salchichas de Viena, salame picado fino, extracto de carne, mortadela, arvejas al natural, garbanzos al natural, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945

(Cuenta corriente) Set.18-22507-v.set.28.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000.00	$ 30.00 la página (*)
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 50.00 " "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 70.00 " "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 100.00 " "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 120.00 " "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 135.00 " "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 150.00 " "
" " 500.001.00	" "	1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante			" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir pijamas, camisas, pantalones largos para gimnasia, sábanas de lienzo, agua colonia, corbatas, calcetines, pañuelos, camisetas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1593, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.18-22506-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 77 para adquirir lamparillas eléctricas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.18-22508-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir harina de primera, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar, porotos tayos, porotos milagros, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set 15-22481-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco, cazuela de mondongo, cajillas cigarrillos comunes, dulce de membrillo, raciones para el soldado, tipo exportación, trigo candeal, chorizos en grasa tipo extremeños, lengüitas de cordero, destinados para las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22458-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 87 para adquirir botones dorados escudos de 15 y 20 mms., requeridos por Talleres para atender diversas confecciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22457-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir tiradores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.15-22482-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir empaquetadura amianto, empaquetadura hidráulica, carburundum, requeridos por el R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Setiembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22456-v.set.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir máquinas de escribir con destino al Servicio de Reclutamientos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.18-22509-v.set.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 112
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 112 para adquirir merlín, piola de algodón, beta tejida de algodón, vaivén alquitranado, cabo alquitranado, con destino al R. O. U. Capitán Miranda, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de la s13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Setiembre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.15-22483-v.set.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir harina de trigo de primera, requerida para el Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22459-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 120
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir tablones de pino tea o pino spruss, tirantes de pino tea o pino spruss, requeridos por Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1945 a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 10 de 1945

(Cuenta corriente) Set.13-22460-v.set.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 114
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir cabo manila, cabo esparto, requeridos por el R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Setiembre de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.13-22461-v.set.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLCA

Llámase a licitación pública por segunda vez para trabajos de impermeabilización de azoteas a efectuarse en el Servicio de Transmisiones, en la calle Sarandí número 472, de acuerdo con los planos, memorias, etc., que, confeccionados al efecto, se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.

Las propuestas en pliego cerrado y lacrado serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 22 de Setiembre del corriente año a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.18-22513-v.set.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a "Prefectura de Puerto" a efectuarse en la ciudad de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los planos, memorias etc., confeccionados al efecto que al precio de $ 15.00 se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán presentadas en esta oficina el día 5 de Octubre próximo a la hora 15; labrándose el acta respectiva. Dichas propuestas serán abiertas en fecha que se determinará de acuerdo con lo expresado en el Art. 26 del pliego de condiciones particulares para dicha obra. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. ——. El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Set.11-22428-v.oct.5.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados al edificio del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, ubicado en Peñarol, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, esquina Cerrito, hasta el día 5 (cinco) de Noviembre de 1945 a la hora 15 (quince), fecha y hora en que se procederá a la recepción y apertura de las propuestas, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — El Director del Servicio.

(Cuenta corriente) Set.7-22399-v.set.23.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 12|1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez (10) mesas de cedro o roble con piedra de mármol y cuarenta (40) sillas de la misma madera.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría General, avenida Agraciada número 3543, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.15-22466-v.set.26.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 11|1945

Llámase a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica de seis puertas, esmaltada o en roble, capacidad aproximada de 500 pies cúbicos

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General, avenida Agraciada número 3546, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 13 a 18 horas, excepto los sábados. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Set.8-22414-v.set.19.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
1.er LLAMADO

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería a ejecutarse en los pabellones de la base aeronáutica de Laguna del Sauce, de acuerdo a los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Setiembre de 1945, a la hora 16.

(Cuenta corriente) Set.17-22501-v.set.20.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cámara frigorífica en la Base Aeronáutica N.o 1, en Carrasco, de acuerdo a las memorias y planos confeccionados al efecto, que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de esta Comisión calle Juan Carlos Gómez 1494, en horas hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Setiembre de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Set.12-22438-v.set.22.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 8|45

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Grupos electrógenos; B) Alambre, portalámparas y lámparas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí número 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre a la hora 14 y 30 para A) Grupos electrógenos, y hasta la hora 16 y 30 para B) Alambre, portalámparas y lámparas, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Set.14-22464-v.set.25.

BATALLON DE INGENIEROS N.o 5
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 1 estación radiotelegráfica - telefónica, 1 grupo electrógeno, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad.

Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre a las 10 horas. — Peñarol, Setiembre 13 de 1945.

$2.40 Set.17-8918-v.set.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|23
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 1.000 kilos de hilo para coser bolsas y 100 kilos de hilo de cáñamo, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Setiembre de 1945 a la hora 15 y 30, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.16-22475-v.set.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|26
Primer llamado

El Banco de la República O. del Uruguay llama a licitación pública para el transporte de hasta 15.000 toneladas de trigo embolsado, desde el puerto de Rosario de Santa Fe y|o Villa Constitución al puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales, de dicho Banco.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado antes del día 18 del corriente, a las 15 horas, las que serán abiertas con las formalidades de práctica, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Setiembre de 1945.

(Cuenta corriente) Set.14-22465-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 288

Llámase a licitación para la provisión de un equipo eléctrico para soldaduras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 31 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Set.17-22500-v.set.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 289

Llámase a licitación para la provisión de trapos limpios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 8

de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.17-22491-v.set.19.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para los siguientes cargos:

Regentes y Ayudantes (mujeres) para los Hogares Rurales para Niñas de Rivera y Maldonado.

Maestra de Instrucción Primaria para los Hogares Rurales para Niñas de Rivera y Maldonado.

Regentes y Ayudantes (hombres) para los Hogares Rurales de los Departamentos de Artigas y Colonia.

Regente para el Hogar Rural de Tacuarembó.

Maestros de Instrucción Primaria para los Hogares Rurales de Artigas y Colonia.

Visitadoras Sociales para los Hogares Rurales de Artigas, Colonia, Rivera y Maldonado.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en el sellado correspondiente, en la Sección Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo número 520, o en los Comités Departamentales Delegados del C. del Niño, dentro de un plazo que vence el 1.o de Noviembre próximo a las 18 horas.

Los concursos de Regentes y Maestros se realizarán en Montevideo y los de Ayudantes y Visitadoras Sociales en las Capitales de los respectivos Departamentos.
(Cuenta corriente) Set.17-22499-v oct 3.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 29 uniformes de casimir y 71 de loneta y drill, destinados al personal dependiente de esta Comisión Administrativa.

Apertura de este segundo llamado: el día 24 de Setiembre próximo a las 16 horas.

La licitación arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General del Palacio Legislativo, donde se podrá retirar todos los días hábiles, de 8 a 11 y de 15 a 18 horas (sábados de 8 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la referida Intendencia General, el día y hora preindicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre de 1915. — La Intendencia General.
(Cuenta corriente) Set.15-22479-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 100

Llámase a licitación pública para la confección de (50) cincuenta trajes de porteros, (50) cincuenta mamelucos y (10) diez guardapolvos de brin sanforizado, de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas el día martes 25 de Setiembre p. v. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.13-22448-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo que establece el decreto de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al señor JOSE RICCI, a fin de que concurra dentro del tercer día a hacerse cargo de su puesto en el Instituto Postal o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Set.18-22515-v.set.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 290

Llámase a licitación para la provisión de cabos tipo manila y de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 9 de Octubre de 1945 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Set.18-22505-v.set.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso de anteproyectos - tipos de edificación escolar urbana y rural entre los arquitectos nacionales.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, donde podrán ser retirados en horas de oficina.

La recepción de los trabajos vence el día 5 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, debiendo ser entregados en la Sección Arquitectura, calle Rincón número 436. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.15-22480-v.nov 5.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras sanitarias a realizarse en el edificio del parador "San Miguel", propiedad de la Comisión Nacional de Turismo, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

El recaudo de la licitación está a disposición de los interesados en la Oficina N. de Turismo, Sarandí 659, de donde podrá retirarse copias hasta el día 25 del corriente mes.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el local mencionado, Sarandí 659, el día 2 de Octubre de 1945 a la hora 16.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga a sus intereses o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1945. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.18-22514-v.set.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 45
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de carbón de leña.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 22 de Setiembre de 1945 a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre de 1945 — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.13-22455-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don FEDERICO ARAGONES, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina avenida 18 de Julio número 1548 (Montevideo) o ante la Intendencia Municipal de Rivera, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, manzana número 322 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 2981, compuesto de una extensión superficial de 7.398 ms. 81 decímetros, comprendido entre las calles Lavalleja, Lambaré, Reyles y Camacuá, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Instituto.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 27 de Julio próximo pasado, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Sección Jurídica.
(Cuenta corriente) Set 13-22447-v set 24

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA POR AZUFRE PARA SARNIFUGO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 200 a 300 toneladas de azufre molido para sarnífugo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Gerencia Administrativa de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

La apertura de propuestas se realizará el día 3 de Octubre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.12-22431-v.set.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADO A CONCURSO

La Dirección General de la Universidad del Trabajo llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Maestros de Carpintería para Escuelas Industriales del Interior.

Ayudante de Ajuste para la Escuela Industrial de Mecánica.

Maestro de Matrices para la Escuela Industrial de Mecánica.

Ayudante del Taller de Electrotecnia para la Escuela de Mecánica.

Ayudante del Taller de Radiotecnia de la Escuela de Mecánica.

Maestro de Electrotecnia para Escuelas del Interior.

Maestros de Mecánica y Herrería Rural para Escuelas del Interior.

Director de la Escuela Industrial de Carmelo.

Maestro de Herrería de Obra para la Capital.

Maestro Pintor de Obra para la Capital.

Profesor de Dibujo y Matemáticas Aplicados para el Interior.

Profesor de Matemáticas Aplicadas para Escuelas de la Capital.

Profesor de Física Aplicada para Escuelas de la Capital.

Profesor de Economía Industrial para la Escuela de Mecánica.

Profesor de Tecnología de la Construcción.

Profesor de Dibujo para la Escuela de Mecánica.

Profesor de Dibujo para la Escuela de la Construcción.

Profesor de Dibujo para la Escuela de Industrias Navales.

Profesor de Dibujo para la Escuela de Industrias Femeninas.

Profesor de Modelado de la Escuela de la Construcción.

Las bases y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674.

El plazo de presentación de las solicitudes vence el día 6 de Octubre a las 10 horas. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Set.5-22371-v.set.21.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS 2274
Venta de cables usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 22 de Setiembre de 1945, 800 kilos de cable de acero en trozos, varias medidas y clases, usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22472-v.set.20.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2277
Venta de cubiertas usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 26 del corriente mes, 3.890 kilos de cubiertas para auto, fuera de uso, varios trozos y protectores para cámara, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.18-22510-v.set.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2218
Venta de cubiertas y cámaras
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 21 de Setiembre de 1945, en venta 3 cubiertas para autos, usadas, y 10 cámaras para autos, usadas, y 2 cámaras nuevas, en varias medidas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22471-v.set 20.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.276
Conductores de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 48.000 kilogramos de alambre de 16 ms2 y 70.500 kilogramos de cables de 16, 25, 35 y 50 mms.2 de sección, todos de cobre desnudo, para emplearse en líneas aéreas de transporte de energía de alta tensión de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22488-v.set.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2275
Venta de carbones para lámparas, chapas fibrocemento, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 24 de Setiembre de 1945, en venta 500 carbones para lámparas de arco, 1.230 kilogramos chapas fibrocemento en trozos, en varias medidas y 700 kilogramos bruto de tierra ocre amarillo, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Set.15-22489-v.set.20.

U. T. E.
Papeles, cartulinas y telas
LICITACION N.o 2.272

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 65.500 kilos papeles en bobinas, en obra

primera, segunda y diario: 5.350 kilos papeles en resma, obra primera y para libros; 9.300 kilos de cartulinas y 300 metros telas para encuadernación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.8-22411-v set.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2273
Cable telefónico troncal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Diciembre de 1945, a las 16 horas, para proveerse de 4.180 ms. de cable telefónico troncal, a instalar entre las centrales Cordón y Aguada, con 443 pares y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.50. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.11-22427-v set.21.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.142. Segundo llamado. Compra de cuatro bombas centrífugas con motor eléctrico. Apertura 20 de Setiembre, a las 16 y 30 horas.

N.o 1.160. Compra de magnesia plástica para la confección de revestimientos aislantes térmicos. Apertura 13 de Noviembre, a las 16 y 30 horas.

N.o 1.161. Compra de caños de acero sin costura, negros y galvanizados. Apertura 16 de Noviembre, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Div. Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.11-22429-v set.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RUTH RAQUEL ALFONSO DE MEDINA, uruguaya, profesora, domiciliada en la calle Figueroa número 2185, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de corte y confección denominado "Ideal", del que se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos álbums a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.15-8850-v.set.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMADEO CRESTO, argentino, empleado, domiciliado en la calle Duvimioso Terra número 1119 (apartamento 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una figura geométrica que consiste en una cantidad de exágonos concéntricos impresos en papel, cartón, madera, etc., del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.14-8748-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR HUTTON, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires número 573, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de "Albaga Azteca", del que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 8 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.14-8752-v.set.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ABRAHAM M. LUCES, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Obligado N.o 1130, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra radial, denominada: "Claves musicales", de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 1.o de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.11-8616-v.set 21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADA BARNE, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Juan de Dios Peza número 1929, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra literaria "Gotas del alma" (sesenta y seis poemas), de los que se declara autora y de los que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.8-8531-v.set.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ADA BARNE, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Solferino número 4080, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un drama del que se declara autora, titulado "Ráfaga", y del que ha depositado los ejemplares manuscritos en duplicado, en esta oficina, a los fines que corresponda — Montevideo, Octubre 25 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.8-8530-v.set.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS PRENAT, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Hocquart número 1466 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Nuevo tipo artístico de pecera cuadro", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos fotografías, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set 8-8500-v.set.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45308. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Conservas Antonio Alonso, S. L., de Vigo (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Set.13-8716-v.set.24.

ACTA N.o 45295. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Treet Safety Razor Corporation, con domicilio en Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TREET

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.13-8715-v.set.24.

ACTA N.o 45255. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945 — Con esta fecha Arturo Olazarri, Montevideo, solicita registrar la marca "ARIZONA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.10-8535-v.set.20.

Acta N.o 45301. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Juan Masalles, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "URGELL", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.11-8601-v.set.21.

ACTA N.o 45326. — Montevideo, Setiembre de 1945. — Con esta fecha René Peluffo Vázquez, de Montevideo, ha solicitado

T.R.U.E.Q.U.E.
MARCA REGISTRADA

el registro de la marca "T. R. U. E. Q. U. E.", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.15-8843-v.set.26.

ACTA N.o 45242. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "INVICTA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.10-8585-v.set.20.

ACTA N.o 45318. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KAVYLIE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Set.15-8820-v.set.26.

ACTA N.o 45243. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "MICROPIANO" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set 10-8551-v.set.20.

ACTA N.o 45328. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANOGYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8932-v.set.28.

ACTA N.o 45329. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIOURIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8933-v.set.28.

ACTA N.o 45332. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANTISACER WANDER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8916-v.set.28.

ACTA N.o 45333. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALLICID", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8917-v.set.28.

ACTA N.o 45334. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALLIACOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8918-v.set.28.

ACTA N.o 45220. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por J. R. Geigy, Sociedad Anónima, de Basilea (Suiza), han solicitado el registro de la marca "GNB - A - DDT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.4-8337-v.set.20.

ACTA N.o 45336. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VI - ETAL - WANDER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8920-v.set.28.

ACTA N.o 45339. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha La Media Luna, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

LA MEDIA LUNA



para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — La Dirección.

$9.00 Set.18-8931-v.set.28.

ACTA N.o 45337. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HIDRALCANFOR - WANDER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8921-v.set.28.

ACTA N.o 45335. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SULFACOL - WANDER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.18-8919-v.set.28.

ACTA N.o 45226. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DI - IODO - SOLU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

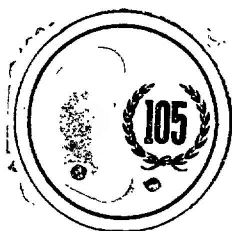
$1.00 Set.4-8338-v.set.20.

ACTA N.o 45240. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "YARA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8582-v.set.20.

ACTA N.o 45241. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "TICO - TICO", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8583-v.set.20.

ACTA N.o 45244. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "IPIRANGA", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.10-8584-v.set.20.

ACTA N.o 45266. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.14-8785-v.set.25.

ACTA N.o 45280. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DICUGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.10-8555-v.set.20.

ACTA N.o 45281. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Sucesión de Ovidio C. García, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.10-8553-v.set.20.

ACTA N.o 45214. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Con esta fecha Carlos Alberto Capalvo y Rómulo Rubén Pagani, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.10-8562-v.set.20.

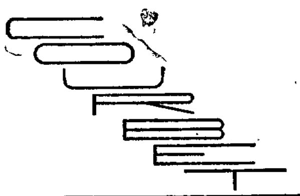
ACTA N.o 45278. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AMINOGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.10-8554-v.set.20.

ACTA N.o 45265. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



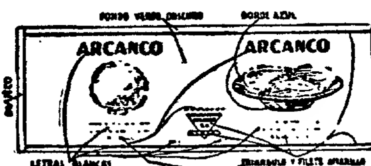
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.8-8522-v.set.19.

ACTA N.o 46264. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Joaquín Puiggrós, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.8-8523-v.set.19.

ACTA N.o 45263. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación de Sociedad Anónima Corporación Envasadora Argentina "Arcanco", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.8-8521-v.set.19.

ACTA N.o 45259. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott Paper Company, con domicilio en Chester (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

SOFT-WEVE

para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.8-8503-v.set.19.

ACTA N.o 40217. — Montevideo, Abril 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Starico, Despaux Limitada, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.50 Set.8-8501-v.set.19.

ACTA N.o 45251. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Con esta fecha Francisco Tastás Moreno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LECTOR", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.8-8519-v.set.19.

ACTA N.o 45320. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.17-8872-v.set.27.

ACTA N.o 45315. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Salvo y Hno., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ASTRAL", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.17-8873-v.set.27.

ACTA N.o 45316. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of America, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado el registro de la marca

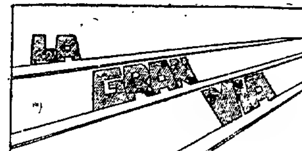


para distinguir artículos de la clase 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Set.17-8874-v.set.27.

ACTA N.o 45321. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Teodoro Vlaminck, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PEÑA SANTA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Set.17-8875-v.set.27.

ACTA N.o 45322. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERLEY", para distinguir artículos de las clases 1, 4, 6, 9, 13, 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Set.17-8876-v.set.27.

ACTA N.o 45302. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set 15-8801-v.set.26.

ACTA N.o 45245. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUPLO - BIC" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.20 Set.8-8362-v.set.19.

ACTA N.o 45309. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FUNGOGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-8713-v.set.24.

ACTA N.o 45294. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle Products Co. Ltd., de la ciudad de Vevey (Suiza), han solicitado el registro de la marca "NESMILCOA", para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.13-8714-v.set.24.

ACTA N.o 45311. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Con esta fecha Félix De la María, en representación de Wolff Levy y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.15-8799-v.set 26

ACTA N.o 45312. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Con esta fecha Félix De la María, en representación de Wolff Levy y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18 (relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.15-8800-v.set.26.

ACTA N.o 45306. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Omar Fontana, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 20 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.15-8804-v.set.26.

ACTA N.o 45305. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Ferrosmalt, Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados, S. A. de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 Set.15-8803-v.set.26.

ACTA N.o 45304. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EL BOLERO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.15-8805-v set.26.

ACTA N.o 45310. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Con esta fecha Manuel de la Fuente (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LA UNION MERCANTIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.15-8806-v set.26.

ACTA N.o 45303. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945 — Con esta fecha Pedro A. Andrés, de Rivera (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.15-8802-v.set.26.

ACTA N.o 45279. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PENSANATO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.15-8556-v.set.26.

ACTA N.o 45256. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de International Lubricant Corporation, de New Orleans, Estado de Louisiana (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$9.50 Set 8-8520-v set.19

ACTA N.o 45191. — Montevideo, Agosto 24 de 1945 — Con esta fecha los señores Morales y Hno., Montevideo han solicitado registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalles). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$12.50 Set.8-8517-v set.19

ACTA N.o 45262. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Haugron Cientifical, S. A., de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16 (s/d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.8-8513-v.set.19.

ACTA N.o 45230. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Reynaldo T. Perini, de Colonia Belgrano, Nueva Palmira, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.8-8504-v.set.19.

ACTA N.o 41752. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — Con esta fecha Sales Affiliates, Inc., de E. U. de América, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Set.8-8502-v.set.19.

ACTA N.o 45297. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca B R I A R T E X, para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Set.12-8635-v.set.22.

ACTA N.o 45298. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca E L D E T E X, para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — La Dirección.
$4.00 Set.12-8636-v.set.22.

ACTA N.o 45299. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca E L D E X T R A, para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.12-8637-v.set.22.

ACTA N.o 45300. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Lowe, Donald y Company Limited, de Peebles (Escocia), ha solicitado el registro de la marca P E R F E C T E X, para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8638-v.set.22.

ACTA N.o 45284. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Pérez y Berio, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.12-8629-v.set.22.

ACTA N.o 45290. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "READEX", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8632-v.set.22.

ACTA N.o 45291. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "ICROSTAT", para distinguir artículos de las clases 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8633-v.set.22.

ACTA N.o 45292. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha Rozemblum y Rath, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.12-8631-v.set.22.

ACTA N.o 45283. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Alonso y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "VOSOTRAS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8628-v.set.22.

ACTA N.o 45282. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CAMONDO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8630-v.set.22.

ACTA N.o 45206. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Con esta fecha Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "CLEROL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.12-8634-v.set 22.

ACTA N.o 45307. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Conservas Antonio Alonso, S. L., de Vigo (España), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.13-8717-v.set.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6351. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Haroldo Moretti y Juan A. Arzarello, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de lana y espuma de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Set.15-8808-v.oct.8.

ACTA N.o 6350 — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Harry Ferguson, Inc., de Dearborn (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a enganches de remolques", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.13-8718-v.set.24.

ACTA N.o 6344 — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Con esta fecha el señor Hipólito Pérez Armas, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un matamosca eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Set.13-8731-v.set.24.

Acta N.o 6347. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11-8610-v.set.21.

ACTA N.o 6348. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11- 8611-v.set.21.

ACTA N.o 6349. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Servel Inc., de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de Refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.11-8612-v.set.21.

ACTA N.o 6346. — Montevideo, de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, de Chicago (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso mejorado de alcohilación empleando fluoruro de hidrógeno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.16-8557-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 200|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la **Aduana de Fray Bentos y** Resguardo Ensenada de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.15-22473-v.set.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 198|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 67, de Sauce del Convento (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945 — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.12-22436-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 199|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación del edificio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Setiembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.13-22443-v.set.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 197|945

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 86 de Costa de Colla (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día Setiembre 25 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Ricardo F. Barbe.
(Cuenta corriente) Set.11-22433-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 491

Llámase a licitación pública para la construcción de dos balsas de hierro y para la adquisición de una lancha y un motor marino.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 25 de Setiembre de 1945, a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.00 (dos pesos) valor de los mismos.

Se hace constar que para esta licitación, los proponentes pueden presentar sus propuestas, total o parcialmente. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.11-22430-v.set.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Ofertas para el suministro de durmientes de madera

La Dirección de Ferrocarriles recibirá ofertas para el suministro de durmientes de madera destinados a la construcción del ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los correspondientes recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1730, los días y horas hábiles de oficina.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la misma Dirección el día 5 de Octubre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al mismo. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.15-22469-v.set.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Expediente 183.324. Feliciano M. Alvariza, padrón 1988, sup. 759 ms2 08, lindando con Pedro Noain, Pedro Basterreix y calles Corralito y Lavalleja.

Expediente 183.327 Donato Lombardi, padrón 1689, sup 919 ms2. 13 lindando, con Pedro Noain, Pedro Ramón Giribone, calle Solís y Juan Rodríguez.

Expediente 183.334. Alberto Maldonado, padrón 2236, sup. 284 ms2 00, lindando con Homero Clara Menéndez, Angel C. Barrios, calle 12 de Febrero y Angel C. Barrios.

Expediente 183.336. Juan Rodríguez, padrón 1191, sup. 1.138 ms.2. 48, lindando con Pedro Basterreix, Donato Lombardi y calles Solís y Corralito.

Expediente 183.337. Pedro Ramón Giribone, padrón 2074, sup. 919 ms2. 13, lindando con Pedro Noain por dos lados, calle Solís y Donato Lombardi.

Expediente 183.338. Suc. Elías Salorio, padrón 4659, sup. 8.782 ms2. 86, lindando con Suc. Elías Salorio, calle Corralito, Parque de Perforaciones de la Dirección de Saneamiento y Suc. Elías Salorio.

De manifiesto, por ocho días, a disposición de los interesados, en Carmelo, calle 19 de Abril 568, oficinas de la Dirección de Saneamiento.
(Cuenta corriente) Set.11-22431-v.set.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio y formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1945 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.18-22511-v.set.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 23 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras, puente y accesos sobre el arroyo Las Conchas, en la ruta número 15, tramo Rocha - La Paloma, trozos 13 K. 300 a 13 K. 850 y 15 K 600 a 16 K. 825, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Octubre próximo a la hora 15 — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-22512-v.set.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General, los restos de Margarita Arens de Kendall, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platus, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo, Fidalgo María Varela de Casal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Jefatura.
$20.00 Jl.7-6128-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 231

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.000 kilogramos de pintura blanca de zinc en pasta, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.30. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-22503-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 246

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de 15 equipos volcadores hidráulicos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 25 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-22504-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de una pasarela sobre el arroyo Miguelete, en el Prado, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 21 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945.
(Cuenta corriente) Set.10-22417-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FELIX LARALA LANGONE, en su carácter de heredero, según lo tiene probado, de don Domingo o Vicente Langone, usuario del sepulcro 827 del Cementerio del Buceo, solicitando, a nombre de éste, la expedición de nuevo título, por extravío del anterior, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos que tienen noventa días de plazo para concurrir a interponerlos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — La Jefatura.
$72.00 Set.10-8236-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jl.11-6224-v.oct.26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar, con destino al sepulcro celular número 3819 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1183 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.
$54.00 Jn.9-5174-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DEL HOTEL Y FRONTON DEL REAL DE SAN CARLOS.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento del Hotel y Frontón - Bar del Real de San Carlos, Colonia (R. O. del Uruguay), con plazo de explotación hasta el 15 de Febrero de 1947, y en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que obra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas que deberán ser presentadas en sellado y timbres de ley, serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, el día 5 de Octubre a las 15 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 12 de 1945. — Esteban Rostagnol Rein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.17-22490-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE FALIVENE, sus representantes o todo el que se considere dueño del inmueble sito en la calle Domingo Pérez entre las de José Batlle y Ordóñez y Brigido Silveira, padrón número 663, a los que se les intima la construcción del cerco del frente de la propiedad citada, el que se encuentra destruído.

Esta intimación se efectúa en cumplimiento del artículo 21 de la ley de Construcciones de 17 de Mayo de 1918 y ordenanza de 81 de Diciembre de 1943.

Se hace esta publicación por el término de treinta días, haciéndose constar que si no se diera cumplimiento a lo dispuesto se aplicará el artículo 37 de la ley de 8 de Julio de 1885. — Minas, Agosto 6 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.
$36.00 Ag.18-7639-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a la resolución del Ejecutivo Comunal, con aprobación de la Junta Departamental, de fecha Junio 12 del corriente año, llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la venta por toneladas de la madera de un mil árboles eucaliptus existentes en el pueblo obrero de Piriápolis, de acuerdo al pliego de condiciones existentes en la Junta Local de Piriápolis.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellado, timbres de bibliotecas y municipales correspondientes, como asimismo el justificativo de la Caja, que declare que el interesado se encuentra al día.

La Junta Local se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente como rechazarlas todas. No se efectuará apertura de propuestas no habiéndose presentado no menos de tres.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Octubre a las 16 horas. — Saturnino Rico. — José Ramírez. — José González Castelu.
(Cuenta corriente) Set.13-22451-v.oct.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
REVESTIMIENTO EN MARMOL DE 64 NICHOS EN EL CEMENTERIO DE ESTA CIUDAD.

Llámase a licitación pública para las obras de revestimiento en mármol de 64 nichos del primer cuerpo del cementerio de esta ciudad, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones (particulares y generales) formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura Municipal.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de esta Intendencia hasta el día 24 de Setiembre corriente a las 15 horas, dentro de las prescripciones exigidas por la ley y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mercedes, Setiembre 10 de 1945. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$15.00 Set.12-8617-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la confección de chapas y tarjetas para rodados para el año 1946, con arreglo al pliego de condiciones y detalle que pueden solicitar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a las exigencias legales, en sobre cerrado y lacrado, hasta el día lunes 1.o de Octubre próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes al acto.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta considerada más ventajosa o de rechazarlas todas si así conviniera a sus intereses. — Mercedes, Setiembre 12 de 1945. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$15.00 Set.17-8898-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LLAMADO A LICITACION
Construcción de un horno incinerador de basuras
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un horno incinerador de basuras, ubicado en el predio del Corralón Municipal.

Los planos y memoria constructiva pueden retirarse previo pago de su costo en la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia el día 13 de Octubre próximo a la hora 9, en presencia de los interesados que concurran.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Setiembre 13 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzman, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.18-22502-v.set.28.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley." (Ley 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Setiembre 18 de 1945

2.a Sección

ARMANDO TURTURIELLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 465, y OLGA DE ESPADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 465.

JOSE MELILLO, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 531, y ESTHER ELDUAYEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 511.

JOSE ANGEL LONGRES, 33 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Cerrito 313, y JESUSA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 313.

FRANCISCO LAFKA, 42 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Cerrito 415, y DOMINGA GONZALEZ GARCIA, 39 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 415.

10.a Sección

PEDRO TORQUEMADA, 26 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Propios 2351, y ELIDA CARTAGENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Maeso 3526.

ODALIS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2341, y ROSA JOSEFA AROMA ANICHINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3581.

15.a Sección

JULIO CESAR DEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2116, y NORMA AURELIA ORDOQUI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2075.

18.a Sección

MANUEL BLANCO MARTINEZ, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carlos Berg 2426, y MARIA ISABEL CASTRO, 33 años, soltera, oriental domiciliada Av. Sarmiento 2485.

ROMULO GALVAN 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Lavalleja 2219, y ANGELA DINORAH GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2219.

ARTURO BARBERO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2826, y ROSA BLANCA MASTRANGELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2826.

19.a Sección

JUAN CARLOS SCASSO REYNES, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvard. Artigas 2213, y MARIA JULIA BANFI, 26 años, soltera, oriental domiciliada Justicia 2095.
$2.00 Plp.v.set.20.

2.a Sección

ANDRES COTI, 56 años, soltero, jubilado, español, domiciliado 25 de Mayo 176, y MANUELA IGLESIAS, 72 años, viuda, española, domiciliada Cerrito 514. — Matrimonio realizado "in extremis". — De oficio).
v.set.20.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1945

1.a Sección

JORGE KLESTORNY, 47 años, soltero, comerciante, ruso (ciudadano legal), domi-

ciliado Convención 1363, y EMA BRUNIG, 30 años, soltera, alemana, domiciliada Convención 1363.

8.a Sección

JULIO CARZOGLIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1334 (piso 2.o), y MIRTA LUISA FORTEZA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1334 (piso 4.o).

5.a Sección

FRUCTUOSO APARICIO LOPEZ PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1075, y HAYDEE GLADYS PADE SALDARINI, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1075.

10.a Sección

FEDERICO OMAR ROJAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3680, y MIRTHA DORIS GAVAZZO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2038.

11.a Sección

ANASTASIO MARTINEZ MARTINEZ, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Bérgamo 3666, y LEONOR GREOLES, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Bérgamo 3666.

13.a Sección

JUAN JUSTO BLANCO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3207, y MARIA ANGELICA AYALA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 4447.

20.a Sección

JOSE MIGUEL PEREZ, 29 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado José Llupes 4500, y ANDREA FIGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4500.

ARCENIO LORENZO BONILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacquard 239, y ZULMA OTILIA ASTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquard 239.

AMILCAR RAMON CORREA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4234, e ISABEL FRANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Y. Pinzón 4134.

JULIO LAPASTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Llupes 4661, y DOMINGA FIGAROLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4661.

GUALBERTO ROQUE SCARONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 891, y MARIA ELISA RAMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 891.

VALENTIN I. GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Costa 74, y MARIA ELSA IZQUIERDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 74.

TELMO BALBIANI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4216, y JUANA E. MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4216.

22.a Sección

OSCAR GABRIEL TABAREZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 8 y ZULMA ELIDA SCLAVO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez número 67.

$2.00 p|p. v.set.19.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha once de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictada en autos caratulados "Fisco con PIPPO DEPETRIS (JOSE M.a ANTONIO) y otros. Medidas preparatorias. Expte. N.o 175. Lo. 10 Fo. 601", y a pedido del señor Fiscal de lo Civil de Primer turno, se cita, llama y emplaza a doña María Florentina Depetris de Pippo y a don José María Pippo Depetris, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 11 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.7-22398-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.843. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 764), se emplaza al propietario del inmueble padrón número 80.848 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a dicho inmueble, situado en la calle Ipiranga entre A. Spikerman y P. Artigas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — C. Büsch Bu[illegible] Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22494-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON número 77344. Cobro ejecutivo de pesos Libro 9. Folio 767), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.344 o a quien se considere con derecho a dicho inmueble situado en la calle Santiago Sierra entre N. Ortiz y B. Araújo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárscle defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22496-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo c|Propietario del inmueble padrón número 77.932. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo 769), se emplaza a BERNARDO FOLIENTE Y GARCIA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.932, ubicado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Francisco Plá: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22497-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.692. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo 9 Fo. 761), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 80.692, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, ubicado en la calle Trápani esquina Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22493-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DE INMUEBLE padrón N.o 80.084. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 9 Fo. 781), se emplaza a JUANA M. DE VIDAURRETA, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.084, ubicado en la calle Teodoro Alvarez entre Florentino Castellanos y F. Nin y González: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22495-v.oct.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 164.798. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 769), se emplaza al señor JOSE CERDEIRAS a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho, ubicado en la calle Elba esquina Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22441-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Ecrevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. Propietario del inmueble padrón N.o 77.670. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9 Fo. 763), se emplaza a los sucesores de LUIS CHAVARRIA a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y siete mil seiscientos setenta, ubicado en la calle R. Hortiguera entre Stgo. Figueredo y Av. San Martín: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.13-22444-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Bolívar E. Ecrevarría, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 160.099. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 9. Fo. 762, se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 160.099 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Francisco Bicudo entre Patriotas y avenida Costanera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario". En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Set.13-22442-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.987. (Lo. 9. Fo. 770), cobro ejecutivo de pesos, se emplaza a Felipe A. Fraga o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 42.987 situado en la calle Samuel Lafone entre Cibils y camino Adoquinado. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo Agosto 13 de 1945. —C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Set.6-22374-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 120.869. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo 779), se emplaza a don Ciriaco Juan Serrón o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 120.869, situado en la calle Triunfo entre Emancipación y Timote. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22375-v.oct.10.

Emplazamiento.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado, en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 80.285. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 774), se emplaza

a don Eduardo Brito o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.285, situado en la calle Valdenegro entre Oficial y avenida Costanera. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22376-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.929. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9.o Fo. 772), se emplaza a don Felipe Mantero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.929 situado en la calle Gral. M. Rodríguez entre Guenoas y Fco. Plá. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 14 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set 6-22377-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.892. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 773), se emplaza a don Alfredo Demazure o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.892, situado en la calle Guenoas esquina Burgues. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22378-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 62.106. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 771), se emplaza a don Fermín H. Casas o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.106, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22379-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 77.987. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 9. Fo. 772), se emplaza a doña Elida Etchegaray de Capurro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77.987, situado en la calle Santiago Figueredo entre E. Vega y Guenoas. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22380-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 62.108. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 9, Fo. 785), se emplaza a don Antonio Fabeiro o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.108, situado en la calle Garcilaso de la Vega entre Murillo y Veracierto. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6--22381-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Largñero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros, N.o 10, Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 7. Fo. 524), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Ruffino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118.554, situado sobre la línea Sur, de la calle Juan F. Santos entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22333-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 143 897, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 777), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 143.897 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Elba y Santa Ana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22382-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en autos: "Municipio de Montevideo C. ROSA VILLATE DE LANDIVAR y otra: Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 10. Fo. 2. se emplaza a Rosa Villate de Landivar y Celia Pillado de Landivar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 80.928 y 80.927 situados en la calle Máximo Gómez entre Ibiricahy y Cno. Burgues: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 23 de 1945. — C Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set 6-22384-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Jue Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 148.950. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 775), se emplaza a don Manuel Lamas o a sus sucesores y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148.950, ubicado en la calle Presidente Oribe esquina Anzani: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 13 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario

(Cuenta corriente) Set.7-22385-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Bolívar E. Echevarría, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. MANUELA P. GOMEZ. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 799", se emplaza a Manuela P. Gómez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.430 situado en la calle Spikerman entre Celedonio Rojas y Valmaca: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 23 de 1945 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.6-22386-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA CORREA o ANGELICA CORREA DA SILVA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8943-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MARTINEZ ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set 17-8860-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DIAZ DE SEGUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-8824-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARACIOLO ECHARTEA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-8825-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o MARIA LORENZA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.15-8826-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINO SEIJAS solicita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Seija" debe decir "Seijas", que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Set.15-8811-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña JUANA FERRO DE IRIBARNE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con don Santiago Iribarne, pues donde su nombre figura como "Angela" debe decir "Juana", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.14-8763-v.oct.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORTENSIA SERAFINA CASSESE solicita la rectificación de la partida de defunción de su padre don Miguel Arcángel Cassese, pues donde en ella figura su nombre como "Miguel Angel" debe decir "Miguel Arcángel" y donde figura "era casado con Hortensia Escalante" debe decir "era de estado soltero". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Set.13-8748-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña MARIA LORENZA DELLE FAVE DE SOTO solicita la rectificación de su partida de

matrimonio con José María Soto, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "María Dellefabe" debe decir "María Lorenza Delle Fave", que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.13-8708-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL GOMEZ LOEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.13-8703-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4 00 Set.13-8694-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BELARMINA ALVAREZ DE MONTGOMERY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.12-8625-v.set 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA GUZMAN o DOMINGA GUTIERREZ DE CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.12-8627-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña LUCY GONZALEZ, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Lucía Donelly" debe decir "Lucy González". — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Set.11-8605-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CHOUHY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.11-8607-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO o FELIPE SANTIAGO NORBERTO SIAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.11-8608-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA JUSTINA ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.11-8609-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a los señores Elvira Dominga, Celina Isidora, Josefina Julia, Juan Luis y Julio Remigio Irigoyen Astier, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, que los represente y acepte por ellos la herencia (Arts. 1045, 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.11-8602-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SAPRIZA VERA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.11-8603-v.set.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA SATURNA o MARIA SATURNINA o MARIA CAMPOLLO ESTECA o ESTECAR o EISTECA DE CAVALIERI y de MARIA ESTECA o ESTECAR o EISTECA DE CAMPOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.10-8574-v.set.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX MARCOS AMERICO o MARCOS FELIX AMERICO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$5.00 Set.10-8560-v.set.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados "Jadwiga Roza Alicja Goldblum con ALEKSANDER BORNSTEIN Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aleksander Bornstein para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.6-8426-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISALAS ZELVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.3-8315-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiNn de doña ELVIRA PIÑEYRO GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.28-6454-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS STURZENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.18-7662-v.set 22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de DOMINGO, LUIS, JOSE y CAYETANO BAGNATO, en el sentido de sustituir en las de Domingo, Luis y José el apellido Bañatti por Bagnato y en la de Cayetano, Bañato por Bagnato, que es el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Set.18-8923-v.oct 4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA HARRIAGUE, en el sentido de sustituir los apellidos "Arriago" por "Harriague" y donde dice "Serdam" por "Cerdan", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Set.17-8880-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA CAZENAVE DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.15-8856-v set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIZZIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4 00 Set.15-8846-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o BATISTA PURICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.14-8770-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE APOLINARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.14-8771-v.set 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SOLARI CANEPA o LORENZO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Set 13-8741-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUSEBIA RODRIGUEZ DE ODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.13-8710-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO REGGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.13-8711-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.13-8712-v.set.25

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CORTELEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.11-8599-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CESSIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.10-8566-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JUAN VALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.10-8542-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR IGLESIAS o SALVADOR J. o SALVADOR JOSE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.10-8543-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CARREÑO DE BARNECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.10-8544-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ACOSTA Y LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.10-8545-v.set.20.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRO DE ZINOLA y JOSE o JOSE ANGEL ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.10-8546-v.set.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOVIGILDO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.8-8422-v.oct.19.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PUCHARELLI LANGONE DE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.8-8541-v.set.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO BARSAMIAN y ARAKSI APARIKIAN en el sentido de sustituir Araxi por Araksi y donde aparece hija de Durhi Aharoman debe decir hija de Repeka Menteselligil, que son los verdaderos nombres y apellidos que corresponden. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Set.7-8475-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.8-8505-v.set.19.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VICTORIO PEDRINO con María Muto, en la que el apellido del contrayente aparece "Pedrín" debiendo decir Pedrino, por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto. (Auxil.) $6.30 Set.6-8425-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MANZONI (JULIA PETRA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Petra Manzoni en la siguiente forma: donde dice "Menzoni" debe decir "Manzoni". — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.18-8939-v.set.28.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "GOMEZ TROANS (JOSE). Prescripción", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Juan Malagraba, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situado en la villa de la Unión, del Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la ex Plaza de Toros, empadronada con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve y que, según plano del agrimensor Eduardo Quartino, de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, y debidamente inscripto en la Dirección General de Avalúos, tiene una superficie de mil ciento seis metros ochenta y dos decímetros que se deslindan así: al Sudeste, en veinticinco metros setenta y siete centímetros, con frente a calle Oficial primera, paralela al Este de la calle Lindoro Forteza; al Noroeste, en igual medida, con el bien padrón número setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho; al Sudoeste, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con frente a una antigua calle, y al Nordeste, en la misma extensión, con el inmueble empadronado con el número setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$30.00 Set.18-8914-v.oct.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.18-8930-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA PLAZA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.18-8926-v.set.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.17-8894-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SUAREZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$4.00 Set.17-8879-v.set.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DE LOS RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.15-8839-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VIDAL REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$4.00 Set.15-8823-v.set.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EVANGELISTA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.14-8769-v.set.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA ROVIRA DE RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón.
$4.00 Set.13-8740-v.set.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JORGE DO SANTOS DE BUSNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Set.12-8619-v.set.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CARLOS SUSENA o SUSENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.11-8596-v.set.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ DE SUSENA o TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE SUSENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.11-8597-v.set.21.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACOSTA OLIVERA DE GUTIERREZ,

MARIA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Acosta Olivera en la siguiente forma: donde dice "Costa" debe decir "Acosta". — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Carlos María Trianón.

(Auxil.) $4.20 Set.8-8524-v.set.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "BORBA PIÑEYRO (MARIA ARMINDA) Información", se hace saber que el día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco se ha presentado el siguiente escrito: "María Arminda Borba Piñeyro, domiciliada en avenida Garibaldi 2024, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto Héctor Queirolo y Orosmán Gerpe, que presentaré, serán interrogados como sigue: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentar escrito. Será justicia. — M. A. Borba Piñeyro". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.8-8514-v.set.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "CERSOSIMO (PEDRO WASHINGTON). Información", se hace saber que el día primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — Pedro Wáshington Cersósimo, domiciliado en Sarandí 444, al señor Juez digo: Que para la información requerida para el título de escribano, ofrezco la declaración de Luis Rosello y José Milán, que presentaré y les preguntarán por mi honradez y costumbres morales. Previa la tramitación pertinente, se me expedirá testimonio. — P. W. Cersósimo. El interrogatorio es el siguiente: 1.o Generales de la ley. 2.o Si conocen al compareciente y desde cuándo. 3.o Digan qué conducta han visto observar (honradez y costumbres morales). 4.o Razones de sus dichos. — P. W. Cersósimo." A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12 00 Set.8-8575-v.set.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Colman (María Inés) contra los sucesores de ACOSTA (RICARDO) Investigación de paternidad" y "Colman (María Inés) contra los sucesores de Acosta (Ricardo Eusebio). Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ricardo Acosta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los nombrados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Ag 21-7882-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA DUARTE, FELICIANO DUARTE, MATILDE DUARTE DE NUÑES, CIPRIANA DUARTE DE DENIS, MARTIN DUARTE, RITA ACACIA o RITA CACIA GOMEZ, FRANCISCO DUARTE, JUAN DUARTE y MARIA ISABEL DENIS DE DENIS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados y a las siguientes personas: Alejandro Ramón Duarte, Venancio Flores Duarte, Juan Duarte, Eduarda Duarte de Ruiz o de Bras, Teresa Francisca Duarte de Núñez María, Alejandro Duarte y Zoraida Duarte de López, o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en los autos caratulados "Duarte José Rufino. Sucesión", "Gómez Duret (Santiago) contra Abella de Duarte (Rosa), Duarte (Pablo María) y otros como sucesores de Duarte (Francisco Ramón). Ejecución de sentencia" y "Duarte (Alejandro Ramón), Venancio Flores, Juan, María Alejandro, Eduarda Duarte de Ruiz o de Bras, Teresa F. Duarte de Núñez, Zoraida Duarte de López, María Isabel Denis de Denis. Sucesiones", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar, además, que de acuerdo con el auto número doce mil ciento noventa y dos, estas publicaciones se hacen con cargo a costas. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Ag.20-22230-v.set.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOSSA o GIOSSA SANTANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Set.18-8910-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA DE RODRIGUEZ SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.00 Set.17-8911-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL LINIAL DE DRESCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.00 Set.17-8863-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MARIA DEL CARMEN MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Set 15-8816-v.set.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO MARTINEZ ANTONIO MARTINEZ y DOMINGA DE LEON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.15-8817-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.15-8818--v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO MACAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.15-8819--v.set.26.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: ALBERTO DIAZ PAGES con domicilio en Mercedes 1530 al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador vengo a pedir que se cite a Héctor R Sturla y César Varela para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Alberto Díaz Pagés." — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Act.

$8.00 Set.15-8855-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ o MARTINEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1945 — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.00 Set.14-8749-v.set.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de PEDRO TIBURCIO MENDIETA y de JOSEFINA LOPEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Desiderio Mendieta debe decir Pedro Tiburcio Mendieta; y B) En las de nacimiento de Julia Claris y de Juan Carlos Mendieta, donde el padre de los inscriptos aparece como Desiderio Mendieta y Desiderio Mendieta (hijo), respectivamente, debe decir Pedro Tiburcio Mendieta. — Montevideo, Agosto 4 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.10-8568-v.set 26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de OLGA CORTES, donde dice, respectivamente, "Iglesias Olga" y "José Iglesias" debe decir "Cortés Olga" y "José Cortés"; y B) En la de matrimonio de José Cortés y de Berta María Gargano, donde, respectivamente, dice "José Iglesias" y "Tomás Iglesias" debe decir "José Cortés" y "Tomás Cortés". — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.10-8563-v.set.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR CANAVESSI, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el día diez de Junio del corriente debe decir diez de Junio de mil novecientos treinta y dos. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6 30 Set.6-8406-v set.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RENIA, con domicilio en la calle Ituzaingó (esc. 11), al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador vengo a producir la información de vida y costumbres. A tal efecto ofrezco la deposición de los testigos escribanos Conrado Buquet y Ricardo A. Clavijo, con estudio en la calle Ituzaingó 1467 (esc 12), los que serán preguntados de acuerdo a la ley. — Luis A. Rodríguez Renia" — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Set.8-8540-v.set.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GORDILLO ALEJANDRO JULIO y EUSTAQUIO. Prescripción" (L.o 34. F.o 99), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de María Antonia Artigas de Ramírez, viuda de Francisco Ramírez; José Claudino y Delfino Alonso, Catalina De León de Rodríguez, Amalia y Heriberto Rodríguez sus causahabientes y demás interesados en el siguiente bien: el inmueble padrón N.o 67745, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, cuyo terreno tiene una superficie de 267 ms. 49 dcms. 23 cms., que según título y según mensura del Agr. Roberto Schiuca de Diciembre de 1944 consta de 247 ms. 20 dcms. cuadrados y se deslinda así: 9 ms. 92 cms al N. E. a la calle Comercio puerta de entrada número 2517; 22 ms 52 cms al S. E. por donde linda con el solar padrón N.o 67742; 13 ms. 03 centímetros al S. O. confinante con el solar empadronado con el N.o 98204 y 20 ms. 81 cms. al N. O. por donde confina con el solar padrón N.o 67744. — Montevideo, Agosto 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48 90 Ag.23-7846-v.set.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de FRANCISCO YELPO y de GRACIANA CHIFONE donde la contrayente aparece como "Ana Nieves Chiffone", debe decir "Graciana Chifone" y donde dice "nacida el día 5 de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve", debe decir "nacida el día veinte de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete", y B) En la de nacimiento de Angel Vicente Yelpo, donde la madre del inscripto aparece como "Ana Nieves Chiffone", debe decir "Graciana Chifone" — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Raúl Calcagno, Act.

(Auxil.) $10 50 Set 13 8662-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de ENRIQUE XAIZ SULIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-8683-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BRUNO DE MUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-8684-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MAGADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.13-8661-v.set.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.15-8812-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO AMBROSIO ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta.

$4.00 Set.13-8688-v.set.24.

Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Albero Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JULIO ZUNZEIN y CIA. Concordato", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Julio Zunzein y Cía. solicitando la aprobación del concordato privado y modificación del mismo a que se refiere la sentencia que se transcribe a continuación: "N.o 10.356. — Montevideo, Agosto 16 de 1945. — Vistos para resolución estos autos seguidos sobre concordato de Julio Zunzein y Compañía. Resultando: I) Que la firma concordataria inició estos procedimientos con fecha 9 de Diciembre de 1939 acompañando el concordato privado de fs. 8 y siguientes a objeto de que los acreedores disidentes formalizasen su oposición. Fué designado el interventor con arreglo a lo dispuesto en el Art. 5.o parte final, de la ley de Noviembre 11 de 1926, Art. 1530 del Código de Comercio, y se realizarán los trámites y diligencias del caso promoviéndose las diversas incidencias que surgen de lo actuado en autos. II) Que en escrito de fojas 115 a 149 la firma concordataria y los acreedores firmantes del mismo dicron por terminadas las incidencias de autos conviniendo modificar el concordato primitivo de fojas 8 y siguientes en la forma y condiciones que determinan en dicho escrito y solicitaron que al efecto fuesen notificados los acreedores no firmantes, y en oportunidad se aprobase el convenio al que además se adhirió expresamente el acreedor que subscribe el escrito de fojas 143. El Juzgado dispuso se hicesen las notificaciones solicitadas, las que se efectuaron así como las demás diligencias relacionadas con el mismo convenio, constando asimismo de autos el cese de la intervención decretada y posteriormente la firma concordataria, satisfechas las costas, y no habiéndose formalizado oposición de los acreedores notificados, pidió la aprobación del convenio. Considerando: I) Que las oposiciones de varios acreedores a que dió lugar el convenio primitivamente presentado con el escrito de fojas 15, así como las incidencias suscitadas entre los mismos acreedores, la intervención y la firma concordataria, han quedado definitivamente liquidadas mediante la realización del nuevo convenio modificativo, de que instruye el escrito de fojas 145 a 149, subscripto por una evidente mayoría de acreedores. II) Que consta de autos la notificación del concordato modificativo aludido a los acreedores no firmantes del mismo, y no ha sido formulada oposición alguna. III) Que en tal concepto procede que el concordato sea homologado, de acuerdo con lo que establecen los Arts. 3.o y 5.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926. Por lo expuesto: Se resuelve: Declárase homologado el concordato privado celebrado por Julio Zunzein y Compañía con sus acreedores de acuerdo con el convenio de fojas 8 y siguientes, modificado según el escrito de fojas 145 a 149. Háganse las publicaciones preceptuadas por el Art. 7.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, expídanse los testimonios que se solicitaren, devuélvanse los recaudos que correspondan y en oportunidad archívese. — Luis Alberto Bouza. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — C. Walter Balleta, Esc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$44.00 Set.13-8685-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Set.13-7553-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBERDI DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.12-8639-v.set.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ODOACRO ASTOLFO AQUILA PREZIOSO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Odoacro Astolfo Aquila Prezioso, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Adoacro Astolfo Aguila Prezioso debe decir Odoacro Aquila Prezioso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.10-8578-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUCO o BOUCO LEVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.8-8510-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.8-8511-v.set.19.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INOCENCIA CASTAÑO DE ANMAZZALORSO o INOCENCIA CASTAÑO DE AMMARZZALORSO o INOCENCIA CASTAÑO DE AMARZALORSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se cita, llama y emplaza a don Mariano Ammarzzalorso a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes indicado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Set.6-8424-v.oct.10.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ENRIQUE BRUNO. Segunda copia", se hace saber al público que se ha solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Carlos Trochón, el 3 de Junio de 1942, por la cual don Juan Carlos Bonino Pastorino cedió a don Enrique Bruno todos los derechos que le correspondían en la sucesión de su madre, doña Angela Pastorino de Bonino. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Roque Bonino, María Teresa Luisa, Roque Miguel, Alfredo José, Angela Alcira, Juan Carlos, Humberto, Florencio, Aída Valentina y Juan Angel Bonino Pastorino y Pedro Bruno y a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que tengan interés en la expedición de dicha copia de escritura, a fin de que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Set.4-8349-v.oct.8.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "LUISA ROSA o ROSA GINOCCHIO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Ginocchio solicitando la declaración de ausencia de su hermana doña Luisa Rosa o Rosa Ginocchio. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Jn 2-4847-v.jn.26. Set.1.o-v.set.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PLACIDO CASTRO RIVAS y de EUFRASIA RIOS RECAMAN o EUFRASIA RIOS RECAMAN DE CASTRO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.29-8051-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID WOLFZUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ag.28-8008-v.oct.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: EDUARDO G. y JOSE MARIA TORRES. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Francisco Pérez Fontan, Bárbara Barrera, Vicente de los Santos Bustamante, Manuel Fuentes, Josefa Pereira de Fuentes, Josefa Fuentes de Torres, Eduardo N. Torres, Manuel María Fuentes, José Moreno, Josefa Moreno y Silveira, María Santa Cruz Antonelli Moreno, Osvaldo Bixio, Francisco Aldabalde, Federico Brito del Pino, María Zuasnábar Lapitz, Hilario J. García, Pedro Zuasnábar Lapitz, Carlos Moreno, Gregoria Moreno de García, Juan I. Velázquez, Casiano E. García, Aura Ferrer, Segundo Ferreira, Diego Sosa, Exequiel Larrosa, Sucesión Cigandа, Julio Vidal, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en los siguientes inmuebles: El empadronado con el N.o 2534, ubicado en Marmarajá, 7.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, integrado por las fracciones "A" y "B" y en triángulo "C.X.K.", en el plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Mayo de 1945 e inscripto con el N.o 84 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 7 de dicho mes y año, según el cual se compone de una superficie total útil, libre de caminos, de 37 hectáreas 3.085 ms. que se describe a continuación: La fracción "A" consta de 27 hectáreas 4.626 ms. y se deslinda así: Al Nornoreste recta de 1.190 ms. que arrancando de la carretera Minas-Aiguá al Oeste, limita en parte con terreno del Estado y en parte con María Zuasnabar Lapitz; al Este, recta de 59 ms. 20 cms. formando con el límite anterior un ángulo de 112° 53' lindando con el triángulo "C.K.X." al Sursureste recta de 671 ms. confinando con la Sucesión Hilario J. García; al Sursuroeste dos rectas de 141 ms. y 462 ms. 40 cms. sobre camino vecinal por medio con la fracción "B"; y al Oeste recta de 234 ms. 20 cms. que partiendo de dicho camino al Sur, se encuentra sobre la carretera citada con el límite Nornoreste con el que forma un ángulo 87° 05' lindando con Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz. La fracción "B", consta de 9 hectáreas 4.329 ms. y se deslinda así: Al Nornoreste dos rectas de 457 ms.

116 ms. 70 cms. sobre camino vecinal por medio con la fracción "A" anterior, ante descripta; al Sursureste recta de 602 ms. 90 cms. lindando con la Sucesión Hilario J. García y con la fracción "D" que más adelante se describirá; y al Oeste, recta de 321 ms. 20 cms. que va del límite anterior hasta encontrar el camino vecinal citado y confina con Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz. La fracción triangular "C. K. X." consta de 4,130 ms. y se deslinda así; al Oeste recta de 59 ms. 20 cms. lindando con la fracción "A", anteriormente descripta; al Nornoreste recta de 151 ms. confinando con María Zuasnabar Lapitz; y al Sursureste recta de 140 ms. limitando con la Sucesión Hilario J García, 2.o) Los empadronados con los N.os 2533 y 2535, ubicados en la misma sección y paraje que el anterior, integrados por las fracciones "C", "D" y "E" en el referido plano del agrimensor Fosalba, según el cual se componen de una superficie útil de 509 hectáreas 7 704 ms. y se deslindan a continuación. La fracción "C" que es de forma triangular, consta de 1 hectárea 1.571 ms. y se deslinda así: Al Nornoroeste recta de 128 ms.; al Suroeste recta de 191 ms formando en su intersección con la anterior en el "Mojón de Tapera de Sosa" un ángulo de 71° 15' y lindando por ambos vientos con sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz; y al Este, recta de 192 ms. 60 cms. confinando con la fracción "D" que se describirá a continuación: La fracción "D" consta de una superficie de 495 hectáreas 135 ms y se deslinda así: al Nornoroeste recta de 374 ms. 20 cms. lindando con la fracción "B" anteriormente descripta; al Estenoreste recta de 2 884 ms. 90 cms. que partiendo del límite anterior con el que forma un ángulo de 104° 65' va hasta encontrar el camino vecinal que se mencionará y limita con la Sucesión Hilario J. García; al Este línea quebrada formada por 6 rectas que en total miden 992 ms. 50 cms. sobre el camino vecinal que separa de la fracción "E" y va desde el límite anterior hasta el "Mojón de Cabral" al Sur; al Sur, la Cañada de la Leona, desde el "Mojón de Cabral" hasta su barra en el arroyo de los Chanchos, limitando con Casilda Prego de Dartayete; al Suroeste el arroyo de los Chanchos por medio con Casilda Prego de Dartayete; y al Oeste dos rectas que arrancando de dicho arroyo, mide la primera 492 ms. 20 cms. y la segunda 2.500 ms. formando con la anterior un ángulo de 177° 29' hasta encontrar la última el límite Nornoroeste con el que forma un ángulo de 110° 29' y limita con Concepción Zuasnabar de Casas, Sucesión Pedro Zuasnabar Lapitz y la fracción "C" precedentemente descripta La fracción "E" consta de 13 hectáreas 5.998 ms. y se deslinda así al Oeste y Noroeste línea quebrada formada por 5 tramos rectos que en total miden 958 ms. 80 cms. sobre el camino vecinal citado que pasa por el "Mojón de Cabral" y separa de la fracción "D" deslindada precedentemente; al Estenoreste recta de 935 ms. 80 cms. lindando con la Sucesión Hilario J. García; y al Sur zanja límite de 204 ms. 70 cms. que va desde el límite anterior con el que forma un ángulo de 78' 22" hasta el camino vecinal citado Las fracciones "C" "E" y parte de la "D" integran el padrón N.o 2523 y el resto de la fracción "D" el padrón N.o 2535 3.o) El empadronado con el N.o 2530, ubicado en la misma sección y paraje que el anterior de forma irregular y compuesto, según plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Abril de 1936 e inscripto con el N.o 34 el 9 de Mayo del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja, de una superficie de 66 hectáreas 8 522 ms. que se deslinda así: al Oeste recta de 16 ms. 60 cms. de frente sobre camino vecinal antes citado que pasa por el "Mojón de Cabral" al Norte línea irregular determinada por la zanja límite que arrancando del camino vecinal citado sigue direcciones Oeste a Este Sur a Norte y Oeste a Este hasta su barra en el arroyo Marmarajá, limitando en parte con la fracción "E" precedentemente descripta y en el resto con sucesores de José Moreno; al Este, el arroyo Marmarajá, por medio con sucesores de Carlos Moreno; y al Sur recta divisoria de 1.058 ms que arrancando desde el citado arroyo Marmarajá al Este va hasta el camino vecinal citado al Oeste, limitando con sucesión Gregoria Moreno de García. 4.o) El inmueble empadronado con el N.o 2.609 ubicado en Marmarajá La sección judicial del Departamento de Lavalleja, a poca distancia de las fracciones antes descriptas, compuesto según plano trazado por el agrimensor Alejandro Joanicó en Diciembre de 1924 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Minas en Enero de 1925, de una superficie, libre de caminos de 161 hectáreas 8 804 ms 69 dms y se deslinda así: Al Oeste y Noroeste el arroyo Marmarajá por medio con Juan I Velázquez y Casiano E García; Al Nornoreste línea que parte de dicho ángulo de 4 tramos que en conjunto miden 1 678 ms. 40 cms confinando con sucesión de Carlos Moreno y Aura Ferrer; al Este Sureste recta de dos tramos que en conjunto miden 934 ms. 30 cms. lindando con la citada Aura Ferrer; y al Sursuroeste recta de 5 tramos que en total mide 1.640 ms. y arrancando del límite anterior va hasta el Marmarajá, limitando con Segundo Ferreira y Diego Sosa. Este bien está atravesado de Sursuroeste a Nornoreste por el camino vecinal de la cuchilla que abarca una superficie de 1 hectárea 6,150 ms. según el citado plano. 5.o) El inmueble empadronado con el N.o 5.182, ubicado en "Valle Chico de Fuentes", 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesto, según plano trazado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba en Abril de 1936 e inscripto con el N.o 35 el 9 de Mayo del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadrinamiento de Lavalleja, de una superficie de 374 hectáreas 7.043 ms. y se deslinda así: al Sursureste línea quebrada formada por 3 tramos que en total miden 1.392 ms. 80 cms. sobre la carretera Minas-Aiguá; luego recta de 227 ms. 20 cms que parte de dicha carretera, al arroyo Talas Grandes y otra recta de 874 ms. 80 cms. con terreno del Estado por medio con la citada carretera en la que muere la última recta mencionada; al Este, recta de dos tramos que en total mide 1,437 ms. 30 cms. que partiendo de dicha carretera llegan hasta el Cerro de los Perros al Norte, limitando con Antonio Aldabalde; al Norte y Noroeste, la Cuchilla Grande a partir del Cerro de los Perros y luego cuchilla divisoria, confinando con Exequiel Larrosa y Sucesión Ciganda; al Oeste recta de tres tramos que en conjunto miden 1.225 ms. 30 cms. que partiendo de la cuchilla citada termina en el arroyo Talas Grandes, limitando con la Sucesión Julio Vidal; y al suroeste, el arroyo Talas Grandes y recta de tres tramos con un total de 822 ms. 30 cms. que empieza en el citado arroyo y termina en la carretera Minas-Aiguá, lindando por este viento con Antonio Aldabalde. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$414.00 Ag.27-7842-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Jaja Stesa Golghelila contra LAZARO CHORENZIC. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Lázaro Chorenzic por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 22 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ag.27-7943-v.set.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS OSTIANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 18 de 1945 — C. Walter Balleta. Actuario.

$12.00 Ag.24-7902-v.set.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES MONTERO o MONTERO TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.18-8937-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIUDITTA o JUDITH ALBERTOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.18-8915-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "HIRSZ, MAURICIO. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Armando, pues donde en ella su apellido figura como "Hirsch" debe decir Hirsz. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Set.17-8867-v.oct.3.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JACINTO CAMPOS Quiebra. Retroactividad. Lo 33. Fc. 8", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "14.372. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 31 de Octubre de 1943. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó etc., etc. — J. T. Pereira, E.". — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.15-22474-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SUEIA DE DOTTA. JOSEFA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su nombre y apellido figuran como "María ZUEIA", debe decir: Josefa Sueia. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Set.15-8840-v.oct 2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SBAFO DE CAMBRE (JOSEFINA) y CAMBRE (HECTOR y OLGA) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Josefina Sbafo de Cambre solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio; donde dice "Josefina María Luisa Shaffo" debe decir Josefina Sbafo; y B) Las de nacimiento de sus hijos Héctor Carlos y Olga Cambre: donde la madre de los inscriptos figura como "Josefina María Luisa Shaffo" debe decir Josefina Sbafo — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Set.14-8790-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CIRILLO o CIRILLA DE FLACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.14-8753-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "HERRERA, CLEMENTE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora madre, en el sentido de que la causante se llamaba: Juana Bernabela Marticoren o Maticoren o Martincorena Cabrera de Herrera, y no "Juana B. de Cabrera" como por error figura en dicha partida. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $8.40 Set.13-8746-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA BENTURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Set.12-8651-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MAXIMILIANO GALCERAN de doña TEOFILA MARCOS o MARCOS DE GALCERAN y de don TOMAS o TOMAS EUSTAQUIO GALCERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$18.00 Set.11-8591-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATASKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —— Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.11-8592-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DOMINGUEZ, JUAN Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Domingues" debe decir Dominguez. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.10-8570-v.set.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GALARZA ESCOBAR, ANTONIO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma su apellido paterno figura escrito como "Galarsa" debe decir Galarza. — Montevideo, Agosto 15 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.10-8561-v.set.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Valentín Jover contra FLORENCIA BONINO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Florencia Bonino para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Set.8-8509-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña ROSA ELENBERG DE LIBMAN solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Max Libman, la que, donde dice que la compareciente es polaca de nacimiento debe decir oriental y donde dice que el lugar de nacimiento es Polonia debe decir Colonia. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.8-8508-v.set.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Branaforte Grazia con ANTONIO IMPERI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Antonio Imperi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Set.6-8437-v.oct.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELADIO DURAN, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Julio J. Theodulóz; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.5-22364-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GONZALEZ DE BONANNI, MERCEDES. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde dice "Mercedes Alsina" debe decir Mrcedes Alcina; B) De su nacimiento: donde dice "Mercedes González" debe decir Mercedes Alcina; y C) De defunción de su esposo Rafael Bonanni: donde dice "María González" debe decir Mercedes González. — Montevideo, Noviembre 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.5-8352-v.set.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "REBOLEDO DE MEDEROS, BLANCA ELODIA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Blanca Elodia Sanes" debe decir: Blanca Elodia Reboledo, y donde dice: "padre desconocido", debe decir: Miguel Reboledo. B) De nacimiento de sus hijos Norma Gladys y Batlle Oguer Mederos, donde la madre de los inscriptos figura con el apellido "Sanes", debe ser Reboledo, y el abuelo materno debe ser Miguel Reboledo. C) De defunción de su esposo Octaviano María Mederos, el nombre y apellido de la esposa debe ser: Blanca Elodia Reboledo en vez de "Blanca Sanez" y el nombre del causante debe ser Octaviano María, en vez de "Octaviano", y D) De su nacimiento, donde dice: "Blanca Elodia Sanes", y "padre desconocido" debe decir Blanca Elodia Reboledo y Miguel Reboledo, respectivamente. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Set.5-8374-v.set.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "DEBIA, ASUNCION. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Devia" debe decir Debia, donde dice "femenino" debe decir masculino y donde dice "hija legítima" debe decir hijo legítimo. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.3-8301-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KALOPER ORQUIDEA NOEMI. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma su primer nombre figura como "Orquidia" debe decir Orquídea. — Montevideo, Agosto 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.3-8303-v.set.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "AMARAL AMAURY. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella la inscripta figura como "del sexo masculino" debe decir del sexo femenino. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.3-8304-v.set.19.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "SAAVEDRA, MARIA; SAAVEDRA DE PISEYRUA, CARMEN, SAAVEDRA, ENRIQUE, CARLOS; SAAVEDRA DE CARDOSO ANA; SAAVEDRA, MERCEDES, LUIS, ALFREDO; SAAVEDRA DE VAEZA OCAMPO, BLANCA; SAAVEDRA DE SUPERVIELLE, AMALIA; SAAVEDRA DE SUPERVIELLE, PILAR; SAAVEDRA, RICARDO, SAAVEDRA DE AZEVEDO, MARGARITA y SAAVEDRA DE GARCIA LAGOS, ISABEL. Prescripción" (L.o. 31. Fo. 642), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 21 de Agosto del año 1944, se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Los terrenos ubicados en la 14.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con frente a las calles Uruguayana y Capurro, actualmente empadronados con los números 56615 (padrón original), 112212, 112214, 123514, 112215, 112216, 123519, 112217, 112220, 112227, 112228, 112222, 112229, 123520, 123521, 123522, 123523, 123524, 112224, 112225 y 123548, compuestos, en conjunto, de una área titulada de diecisiete mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, treinta y cuatro decímetros cuadrados (17.999 ms.2 34 dms.2) y, según plano levantado por el Ingeniero Jaime A. Botet, en Abril de 1923, sobre división en solares, aprobado por el Municipio de Montevideo el día 5 de Febrero de 1924, y por la Dirección de Topografía el 8 del mismo mes, se componen dichos terrenos de una superficie de veinte mil quinientos cuarenta y tres metros ochenta y siete decímetros cuadrados (20.543 ms.2 87 dms. 2), y cuyos límites generales son los siguientes: al Nordeste, limita en cuatro líneas de setenta y seis metros, con cincuenta centímetros y quince metros ochenta centímetros, respectivamente, con varios propietarios; treinta y seis metros, setenta y cinco centímetros, y cincuenta y un metros, once centímetros, con propiedad de la Legación Argentina; al Sudeste, trece metros, y seis centímetros, y sesenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros al Este, con propiedad del señor Devi, en línea de noventa y dos metros, noventa y tres centímetros, al Sudeste, linda con varios propietarios; al Sudoeste, en línea de ciento noventa y tres metros, ochenta y cinco centímetros, con frente a la calle Uruguayana; al Nordoeste, y en tres líneas: una de cuarenta y cuatro metros, treinta centímetros, con frente a la calle Capurro, otra de sesenta y tres metros, cinco centímetros, y otra de treinta y un metros, setenta y cinco centímetros, con varios propietarios, y al Sudeste, treinta y tres metros ochenta y cinco centímetros, linda también con la Legación Argentina. Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados (2.544 ms.2 53 dms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los terrenos tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los linderos actuales de los terrenos descriptos, señores Pacífico Montaldo, Juan Cervetto, José G. Mainero, Esteban Pepe, Gaspar Galletti, Andrés Ameneiros, Ricardo Butler, Embajada de la República Argentina, Francisco A. Resio, Mariana D'Olivo de Peluffo, Dominga Amestoy, Luis Vigniolo, Luis Pablo Vigniolo, Juan B. Gelmi y a los sucesores a cualquier título de los antiguos propietarios del total del área de dichos terrenos, señores Aurelio y Mariano B. Berro y, en general, a todos y cada uno de los eventuales interesados que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciese dentro del término señalado, se les nombrará defensor de oficio. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$162.00 Ag.27-7797-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FRANCISCO NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ag.23-7825-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don IGNACIO LOMBARDI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Aurora Chaves, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$13.00 Set.17-8906-v.oct.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don MARTIN POUCHOULO y ENRIQUE MARTIN POUCHOULO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primero con doña María Gemma y de nacimiento del segundo, por aparecer en ellas el primer compareciente con el apellido de Puchulo y Dionisio M. Puchulo cuando debe expresarse que es Pouchoulo y Martín Pouchoulo, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Set.17-8904-v.oct.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ANTONIO ARNOSO a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María Antonia Cabrera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Set.15-8833-v.set.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don RODOLFO (RUDOLPH) SALMONSON a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado María L. Verzaro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.15-8827-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don ATILIO GUIDO a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Brígida Martino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.13-8689-v.set.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.13-8687-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO CAMPANILE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido paterno Campaniello en lugar de Campanile, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $6.30 St.7-8476-v.set.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado ROSARIA MARIA CONCEPCION CUOMO DE GARCIA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ramón García, por figurar en ella como Rosalía cuando debe decir Rosaria María Concepción, que es el verdadero Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Set.6-8405-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GERONIMA ARIJON DE LOPEZ o MARIA GERONIMA ARIGON DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.6-8419-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO SATURNINO BAILLO o SATURNINO RAMIRO BAILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los herederos Amir Alberto y Nelso David Baillo Figueredo, a quienes, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.30-8111-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JOSE MARIA LARROSA solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del interesado con María Esther Páez y de nacimiento de su hija Mary Norma por aparecer en ellas como José María Mederos en lugar de José María Larrosa, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.3-8300-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MALTEMPO DE POLENTA o ROSA ROSARIA MALTEMPO DE POLENTA o PULENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al señor Eugenio Polenta, a quien en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Ag.29-8053-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a don JOSE (JOSEF) JACHMANOVSKI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Ana Kellerman, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 14 de 1945 — C. Ponce de León y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.18-7621-v.set.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección judicial de Montevideo, se cita y emplaza a don HECTOR LUCAS SIERRA por el término de noventa días, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en juicio iniciado por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Héctor Lucas Sierra. Medidas preparatorias. Lo. I. 950, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo determinan los artículos 107 y 108 del Código de P. Civil. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$24 00 Set.10-8550-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FELIPE VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani.

$4.00 Set.17-8896-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de dor HERMENEGILDO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.00 Set.17-8877-v.set.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETRONIO LESNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314 — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$6.00 Set.14-8755-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Agraciada 2445. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$5.00 Set.15-8797-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONELL o NONEL o NONEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — A Garrido Barrios, Juez de Paz.

$18.00 Set.3-8299 v.oct.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA GINOCCHIO DE RUSCONI, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, calle Justicia 1982, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$6 00 Set 10-8565-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BERNARDINA RUIZ o BERNARDINA DOMINGUEZ y LUIS RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 2 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Set.10-8579-v.set.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos solicitando rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN GENERALI y MAGDALENA TONNA y de nacimiento de Juan José Generali en la forma siguiente: en ambas, donde dice Juan Generali debe decir Juan Aquiles Generali. — Artigas, Agosto 28 de 1945 — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.00 Set 3-8308-v.set.19

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IZQUIERDO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.18-8937-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.17-8882-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 8 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.17-8883-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 8 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set 17-8884-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO GEREMIAS DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1945 — Hugo Alvez, Actuario.

$4 00 Set.15-8814-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAVELO conocido según los interesados por RABELO, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 11 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Set.15-8815-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este J... Canelones Setiembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.14-8766-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CALVO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.14-8767-v.set.25.

Declaratoria de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado: "MARIA LIROPEYA MOREL. Incapacidad" se hace saber que por sentencia de fecha veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se ha declarado incapaz a doña María Liropeya Morel, designándose curador de la misma a doña Lucrecia Morel. Y a los fines determinados en el artículo cuatrocientos treinta y siete del Código Civil se expide el presente. — Canelones, Agosto 29 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.13-22452-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.14-8760-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Strauch y Cía. Solicitan se declare en quiebra al comerciante SILVIO RODRIGUEZ", se hace saber: 1.o Que ha sido declarado en quiebra el comerciante Silvio Rodríguez. 2.o Se previene a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, que los pongan a disposición de este Juzgado, pues si no lo hicieren, se tendrán como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. 3.o Prohíbese hacer entrega de efectos o pagos al fallido, no quedando exoneradas de las obligaciones que tengan pendientes los que tal hicieren. 4.o Fíjase el plazo de cuarenta y cinco días para que los que se consideren con derechos como acreedores, presenten los justificativos de sus créditos. 5.o Que ha sido designado Síndico de la quiebra, el señor Delfín Fernández. Y para ser publicado por el término de treinta días, se expide el presente. — Melo, Setiembre 13 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$21.00 Set.18-8924-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JUAN ALVEZ ANTUNEZ y VICENTE DEMOCRITO ARAUJO. Prescripción adquisitiva, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, compuesta de ciento ochenta y dos hectáreas, mil setecientos un metros cincuenta decímetros, la que dentro de mayor área está empadronada con el N.o 1326 y con los siguientes límites: por el Norte y Noroeste, la cañada de Lechiguana; dividiendo de campos de Ramón Angel Viñoles, Juan Silveira, Alcides Silveira, Deolinda Pintos de Silveira e hijos menores de Deolinda Pintos de Silveira; por el Oeste y Suroeste y Sur, el canal de la cañada El Ceibal, una línea recta amojonada y un camino vecinal por la cumbre de la sierra, dividiendo de la sucesión de Agustín Araújo y de la sucesión de Gaspar Silveira y de Pedro Garmendia, y por el Este, campos de Juan y Domingo Silveira; para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$54.00 Set.14-8776-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIO GIL MARIÑO y GUIDO GIL MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.13-8706-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 3 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.11-8617-v.set.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Cattana Cecilia Souza con la Sucesión de JOSE ARPI. Posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a Lavalleja Arpí, Francisco Arpí, Faustino Arpí, Luisa Elena Arpí, Romeo Arpí e Ignacio Arpí y a Carmen Prieto Arpí, para que comparezcan por sí o representante legal a contestar la demanda entablada en estos autos, dentro del término de noventa días. — Melo, Junio 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$24.00 Set.10-8552-v oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "LIDIO DIAZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado Lidio Díaz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde aparece el nombre de su padre como Manuel Fernández, debe decir Manuel Díaz, que es el verdadero. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.8-8515-v.set.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado: "TOMAS AQUINO AFFONSO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado Tomás Aquino Affonso, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice que es nacido el 29 de Abril de 1906, debe decir nacido el 19 de Octubre de 1901, y donde dice Aquino, debe decir Tomás Aquino. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Set.8-8516-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás niteresados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 9 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 Ag.18-4148-v.set.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado c|a MARTINIANO PEREYRA DA SILVA" Expropiación", se cita, llama y emplaza a Martiniano Pereyra da Silva y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5090, situado en la primera sección judicial de este Departamento, que se deslinda así: fracción A: Por el Noroeste, con el camino actual, recta de 59 ms.10; por el Este y Sudeste, con terreno de Martiniano Pereyra da Silva, recta de 41ms.80 y 19ms.10 respectivamente; por el Sudoeste con propiedad del señor F. Ama recta de 12ms.15 Superficie: 474 ms. 67. Fracción B: Por el Noroeste, lindando con el camino actual, recta de 87ms 30; por el Noreste, con campo de Florencio Nieves, recta de 12ms.45; por el Sudeste y el Sur con más campo del señor Pereyra da Silva, rectas de 50ms.15 y 41ms.80, respectivamente. Superficie total de las fracciones A y B: 1308ms. 98. Y para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 9 de 1945. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
(Gestión fiscal) Ag.24-22254-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo Dr. Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA FLEITAS DE ABREU o ROSA FREITAS DE ABREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 10 de 1945 — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
$6.00 Set.18-8941-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ANGEL ESPONDA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 7 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.17-8899-v.set.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "La Suc. de VICO DE PISSANO INES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) En la de matrimonio de Lorenzo Pissano con Inés Vico, donde dice Pisano debe decir Pissano, y donde dice Angela, debe decir Inés. 2.o) En la de nacimiento de Teresa Pissano, donde aparece el apellido del padre como Pisano, debe decir Pissano; y donde aparece el nombre de la madre como Angela debe decir Inés. 3.o) En la de nacimiento de Juan Pissano en la cual aparece éste con el nombre de Juan, debe decir Juan Francisco, y donde aparece como nombre de la madre Angele, debe decir Inés. 4.o) En la de nacimiento de Juana Pissano, aparece ésta inscripta como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debiendo decir Juana, del sexo femenino, y donde aparece el nombre de la madre como Angela debe decir Inés. 5.o) En la de nacimiento de María Pissano, donde aparece el apellido del padre como Pizzano, debe decir Pissano. 6.o) En la de nacimiento de Alberto Pissano, donde el apellido del padre dice Pizzano, debe decir Pissano. 7.o) En la de nacimiento de Corina Pissano donde el apellido paterno dice Pizano, debe decir Pissano, y donde el nombre de la madre aparece como Enecia, debe decir Inés. Y 8.o) En la de nacimiento de Angel Pissano, donde el nombre de la madre aparece como Inecia, debe decir Inés. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$35.00 Set.15-8528-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONNET, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$4.00 Set.14-8773-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA o POLONIA SABINA DIAZ DE GUARAGLIA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.12-8645-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MORGAN o DAVID CLEMENTE MORGAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Agosto 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Set.10-8567-v.set.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "GONNET ENRIQUE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Gonnet, solicitando la rectificación de la siguiente partida: En la partida de nacimiento donde se estableció como apellido "Gonet", debe decir "Gonnet", que es el que

en realidad corresponde. — Colonia, Julio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Set.5-8379-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la 1.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS TUNESSI, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 8 de 1945 — Anastasio Martínez, Juez de Paz Encargado.
$6.00 Set.14-8778-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos c| Sucesión MAC o MAX DONALL. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de la citada sucesión o a quienes sus derechos representen, a fin de que comparezcan a regularizar sus atrasos en contribución inmobiliaria con respecto a los inmuebles empadronados con los números 1014 y 1015, ubicados en esta ciudad, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1945.
(Gestión Fiscal) Set.14-22462-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NATALIO MARRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Set.15-8851-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de uDrazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO DAMIAN BERMUDEZ, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 31 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Set.15-8852-v.set.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de uDrazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA SASTRE o LUCIA SASTRE DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 23 de 1945 — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Set.15-8853-v.set.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de uDrazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA LISTA ELENIS DE INFANZONI o BERNARDINA LISTA ELENIZ DE INFANZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 7 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$6.00 Set.15-8854-v.set.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Luis M. Baumgartner se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don MANUEL RAMON SUAREZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio por la posesión notoria de estado civil y petición de herencia iniciado por Luis Alberto Vidalín contra los referidos sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Durazno, Mayo 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$24.00 Ag.29-8076-v.oct.2.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "José Carrizo contra BENITA SOBRON DE IRAZABAL y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don José Carrizo, iniciando juicio prescriptivo a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás accesorios, situada en la manzana 137 de la ciudad de Durazno, en la esquina de las calles Salto y Larrañaga y empadronada con el N.o 1809, con superficie de 825 ms. 3 dcms. 87 cms., encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, 41 ms. 65 cms. con perfil de la calle Salto; por el Sur, 41 ms. 83 cms. con Magdalena Recarte de Goyeneche; por el Este, 21 ms. 47 cms. con Manuel Viera; y por el Oeste 21 ms. 47 cms. el perfil de la calle Larrañaga. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a doña Benita Sobrón de Irazábal, viuda de don Laureano Irazábal y a sus hijos Liboria, Justo, Pilar e Irene Irazábal, sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general, a toda persona que se considere con algún derecho en el referido inmueble, con un emplazamiento de noventa días para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. de P. Civil) y a estar en derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (Art. 307 y 308 del C. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace la presente publicación. — Durazno, Agosto 8 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$72.00 Ag.17-7579-v.set.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURENCIA FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Agosto 15 de 1945. — Miguel M Varona, Juez de Paz.
$4.00 Set.8-8499-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que por sentencia de fecha diecinocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, que pasó en autoridad de cosa juzgada, dictada en los autos caratulados "VICTOR TELECHEA y JOSEFINA PETRA DE TELECHEA Sucesiones", se ordenó las rectificaciones que sucesivamente se dispone a continuación: En la partida de defunción de Víctor Telechea el apellido de la esposa que en vez de decir Petro se modificará por Petra y no Petro. En la de nacimiento de Pedro Felipe Telechea el apellido materno debiendo ser Petra y no Petro. En la de nacimiento de José Lorenzo Telechea el apellido materno debiendo figurar Petra en lugar de Reto. En la de nacimiento de Justiniana Juana Telechea el apellido paterno debe corregirse donde dice Tellaeche por Telechea y el materno Petra por Petro. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley del 12 de Julio de 1912 se hace la presente publicación. — Trinidad, Mayo 7 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$3.20 Set.12-8657-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDREIRA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Abril 9 de 1935. — Emilio Mena, Actuario.
$8.00 Set.12-8655-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEHARU o JUAN MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 4 de 1945. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
$6.00 Set.12-8656-v.set.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PERAZA DE MAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.12-8649-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MICHELENA DE URDAMPILLETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.8-8526-v.set.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA MOREIRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Set.8-8527-v.set.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA o PABLA RODRIGUEZ DE GARIN y de ANDRES o ANDRES SATURNINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 22 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Set.8-8528-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.18-8928-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMO RAMOS o MAXIMO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.17-8886-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SANTOS o DE LOS SANTOS DE ANTUNEZ o ANTUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.17-8887-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO CARLOS GULDENZOPH o CIRILO C. GULDENZOPH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Set.17-8888-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO RAMALLO o JOSE RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.17-8889-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTINA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$4.00 Set.17-8890-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ DE PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 6 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.15-8844-v.set.26.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 3 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$6 00 Set.12-8650-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAPOZZOLO o CAPEZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a María o María Graciela Capozzolo o Capezolo para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Minas, Setiembre 3 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$24.00 Set.17-8891-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GIUDICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Set.10-8559-v.set.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Centro Paz y Unión" c/ MARIA LLAMOSAS y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5 Fo. 219)", se cita y emplaza especialmente a María Llamosas, Antonio Camino, Eufrasio Mántaras, Saturnino Pintos, Adela Márquez de Pintos, Lauro Pintos, Josefa Gómez, Angel Rubio, Lindolfo Olsina, Juan Manuel Acosta, Francisca de Otermín, Benito Faxardo, Domingo Torroboa, José Olivera, Concepción Gómez de Llamosas, José Ciriaco Gómez, Américo Pintos Márquez, Lauro Pintos Márquez, Waldemar Martínez Pintos, Isaura Pintos de Martínez, Julia Pintos de Aberastury, Gregorio Gutiérrez, José Míguez, a sus sucesores o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 3 de la ciudad de Maldonado, empadronada con el N.o 32, compuesta de una superficie de 983 metros 20 decímetros, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 35 el 26 de Mayo de 1936, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado; lindando: al Oeste, en una extensión de 42 metros 60 centímetros de frente a la calle José Dodera (antes Punta del Este) estando señalada en sus puertas con los N.os 868-872 y 874; Norte, en una extensión de 22 metros 15 centímetros con la sucesión de Eufrasio Mántaras; al Sur, en una extensión de 21 metros 85 centímetros con Gregorio Gutiérrez, y al Este, una línea quebrada compuesta de cinco tramos, saliendo la primera del límite Norte en dirección al Sur, con una extensión de 29 metros 55 centímetros; la segunda del exremo de la anterior hacia el Este, en una extensión de 4 metros 60 centímetros; la tercera del extremo de la anterior hacia el Sur, en una extensión de 10 metros; la cuarta del extremo de la anterior hacia el Oeste con una extensión de 4 metros 60 centímetros; y la quinta del extremo de la anterior hacia el Sur, hasta llegar al límite Sur, en una extensión de 3 metros 5 centímetros, limitando con José Míguez y Angel Rubio, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de no- [illegible] nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 7 de 1945. — J. Serra Tur, Act.

$96.00 Set.6-8407-v.oct.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RODOLFO CLAUDIO ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Maldonado, Mayo 19 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$18.00 Ag.16-7532-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a seción del Departamento de Maldonado, en autos "GOMEZ (NICOMEDES ORESTES). Ratificación de escritura relativa a la propiedad empadronada con el N.o 288 (San Carlos)", se cita, llama y emplaza a Isabelina Isolina Píriz o a sus sucesores a cualquier título y a don Alfonso Grieco para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El inmueble referenciado está ubicado en esta sección y linda: por el Norte, calle Carlos Reyles; por el Sur, Miguel Nocetti; por el Oeste, Sucesión Emilio B. Píriz, y por el Este, calle Rocha. — San Carlos, Agosto 24 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$30.00 Set.3-8284-v oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABUNDIO CURTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 7 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.17-8900-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 27 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.17-8901-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO ALEJANDRO MONTEMURRO y MIGUEL MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 23 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Set.13-8735-v.set.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña ELISA MOREIRA DE AYRES solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Teodora Oresta" debe decir "Elisa", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 16 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Set.3-8293-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DALLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.13-8736-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FALCON DE CATAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 21 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.13-8737-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, inclusive a don ERNESTO AZCUE, o sus sucesores a cualquier título, sobre la propiedad padrón N.o 212, manzana 39 de esta ciudad, con una superficie de 596 ms. 1777 cms., que linda: por el Sur, con calle Florida; al Oeste, con Mateo Corradi; al Norte, con Sucesión Pablo Gianoni, y al Este, con José Bertone y Juan Sierra, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Agosto 27 de 1945. — Rubens Carro Ariosa, J. de P.

$36.66 Set.6-8439-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LAZCANO DE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 7 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.15-8843-v.set.26.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de DARDO PERFECTO PERIZ y PERFECTO PERIZ REVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.8-8534-v.set.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rehabilitación

EDICTO — Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: Que en los autos: "LUIS LATORRE. Rehabilitación", Lo. 33 Fo. 101, se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 50. — Rivera, Agosto 20 de 1945. — Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Luis Latorre. Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó ante este Juzgado, manifestando que había sido declarado en quiebra, habiendo sido ésta calificada como casual, por sentencia de fs. 6 vto. a 7 de los autos de calificación, en fecha 31 de Julio de 1937. Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1773 parte primera, venía a solicitar su rehabilitación. Pedía la agregación del expediente de quiebra de referencia y de sus agregados. 2.o) Que del expediente agregado rotulado: "Año 1937 N.o 416. Luis Latorre. Quiebra. Calificación de la quiebra. Lo 27 Fo. 501, resulta que fué declarada casual la quiebra de la referencia. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de edictos dispuestas por la ley, no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación. 4.o) Que, finalmente, el señor Fiscal Letrado a fs. catorce, aconsejó se accediera a la rehabilitación solicitada. Considerando: Que habiéndose cumplido con los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación, corresponde acordarla: Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante don Luis Latorre. Ejecutoriada, háganse las publicaciones legales, expídanse testimonios, córtese la cuerda del agregado y archívese. — Bazzano. Lo proveyó y firmó, etc. — Víctor Anza, Actuario. Y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1584 y 1780 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Rivera, Agosto 31 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$22.00 Set.13-8739-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GALDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.8-8537-v.set.19.

Segunda copia de escritura

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento decretada en autos: "YOLANDA CAMERINI. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 32 fo. 553) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita para que comparezcan a deducir sus acciones dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para este juicio y el juicio previo de conciliación. Yolanda Camerini como heredera de su madre Alcira González pide al Juzgado se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Gerónimo Sovera el día 11 de Enero de 1908, en cuya escritura don Antenor González vendía a doña Alcira González una fracción del solar 8 de la manzana N.o 227 con sus construcciones ubicada en la ciudad de Rivera compuesta de 10 ms. de frente al Este a la calle Agraciada por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Norte con el solar 6 y al Sur

con el resto del solar 8; y al Oeste con el solar 7. Funda su pedido en que se ha extraviado la primera copia de escritura y presenta como testigos a los señores Ernesto P. Sosa y José Manuel Leites. — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$48.00 Ag.23-7867-v.set.27.

Prescripción treintenaria
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de este Departamento dictada en autos: "CANDIDO CARDOZO. Prescripción treintenaria" (Lo. 33 fo. 327) se cita, llama y emplaza especialmente a Juan José do Canto o Juan José Leites do Canto, José Leites do Canto, José Felisbino Leites do Canto o sus causahabientes y a todos los que se consideren con derechos por cualquier título que sea en el bien que se indicará en este edicto para que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se les emplaza al mismo tiempo para el previo juicio conciliatorio y se les advierte la obligación de comparecer dentro del emplazamiento que establece el artículo 306 del Código Civil. El bien que se pretende adquirir por prescripción treintenaria lo hubo don Cándido Cardozo a don Juan José do Canto o Leite do Canto el día 20 de Noviembre de 1942 ante el escribano Odorico Antúnez; y consiste en el siguiente inmueble: Un campo ubicado en Amarillo, sexta sección del Departamento de Rivera comprendido en el padrón 1231 medido en 1943 por el agrimensor Taroco, compuesto de 369 hectáreas 9337 ms. 50 dms. libres de caminos y linda: al Norte líneas de 427 ms. y 2077 ms. 30 cms. con Luis González y Sucesión Constante García; al Oeste y Suroeste líneas de 597 ms. 6 cms. y 622 ms con el Estado, con Eulalio Bertiz y otra línea con Florentino Suárez; linda también con Concepción e Ignacia Rodríguez y Paulino Bertiz; y al Noreste y Este linda con Sucesión Constante García en línea de 824 ms. y camino departamental que divide de predio de Rosa Rodríguez. — Rivera, Agosto 13 de 1945. — Víctor Anza, Actario.

$66.00 Ag.23-7868-v.set.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "MARCELINO HUMBERTO GRAÑA. Incapacidad", se hace saber que por auto dictado por el referido magistrado con fecha 8 de Junio de 1942, fué declarado en estado de incapacidad mental don Marcelino Humberto Graña, habiéndosele designado como curadora a su esposa doña Blanca Julia García de Graña, a quien se le discernió dicho cargo por auto de fecha 13 de los citados mes y año. — Rocha, Agosto 23 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.00 Set.14-8756-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Set.14-8759-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO FERREIRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 1.o de 1945 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Set.14-8758-v.set 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1706. Intimación", se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1706 y hoy con el N.o 1218: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 166 de esta ciudad, con un área de 710 ms.2 0.850 cms.2. Lindando en 16 ms. 30 cms. con frente a la calle Río Branco entre la Avda. Monterroso y calle Ansina al Suroeste: al Noroeste, en 42 ms. 95 con Ofilio Pioli; al Noreste, en 16 ms. 30 con propiedad Municipal, y al Sureste, en 42 ms. 95 con Servando Barboza y Felicidad Sárate de Nadeo. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Set.15-22476-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1541. Cobro de impuestos". Se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1541 y hoy con el N.o 2218. Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 127 de esta ciudad con frente a la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho entre las de 18 de Julio y Treinta y Tres. Con una superficie de 483 ms.2. Y que tiene al Sureste. 22 ms. 33 cms. sobre la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho. Al Noroeste, al fondo mide 21 ms. 95 cms. con Juan Parnisari (padrón N.o 2222), al Noreste, mide 21 ms. 82 cms. con terreno de José Rodríguez Acosta y prometido en venta a Fausta Plada. Y por último al Suroeste, linda en 21 ms. 82 cms. con suc. Máximo Brañas y Osvaldo Artigalás (padrón 2220). Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Set.15-22477-v.oct.2.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental de Rocha C. PADRON N.o 1206. Intimación de pago". se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos al inmueble empadronado antes con el N.o 1206 y hoy con el N.o 322: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 122 de esta ciudad, con un área de 930 ms.2 1.877 cms.2. Lindando en 21 ms. 47 con frente a la calle Dr. Lucio Sanz y Sancho, por el Sureste, entre las de Leonardo Olivera y Coronel Julio J. Martínez: al Noreste, en 43 ms. 30 con suc. de Bernardina de los Santos de Márquez, al Noroeste, linda en 21 ms. 47 con Severina Romero y Felipe Caran, y al Suroeste en 43 ms 35 con Andrés Marabotto. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar en forma en estos autos y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de Camisimiro Lucero por dicho término. Para constancia se labra la presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Set.15-22478-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de este Departamento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATO MARTINEZ o CALISTO FORTUNATO MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Rocha, Agosto 8 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.00 Set.14-8787-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA de PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE ANASTASIO CORREA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe establecerse "Anastasio Correa López", donde dice: "Anastasio López Correa". A los efectos legales y de acuerdo a lo ordenado en el expediente caratulado: "Jorge Anastasio Correa. Rectificación de partida", se hace la presente publicación. — Salto, Julio 31 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.5-8389-v.set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MANUEL, MARIA DELFINA y MARIA PETRONA BELTRAMELLI, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y la de casamiento de sus padres, Alejandro Beltramelli y Ramona Furco, donde aparecen los apellidos: Beltramedi, Forgne, Beltramell, Furca, deben decir respectivamente: Beltramelli, Furco, por ser los verdaderos y por los cuales deben rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de quince días, — Salto, Setiembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.13-8692-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FAGUNDEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.13-8690-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 6 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.13-8691-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de CARMEN TERRITO DE VACCARO o BACARO o TERITO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Mayo 25 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Set.12-6256-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña IDALINA MACHADO DE COLLARES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Plácido Juvencio, en la que aparece el padre con el nombre de Luis en lugar de Liao, por el cual debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Agosto 30 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Set.6-8411-v.set.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, escribano Vitalino S. Motta y en el juicio caratulado: "Fisco con don ANTONIO MONTANARI. Por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Montanari, o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en esta sección manzana sin número, empadronado con el N.o 2579, compuesto de un área superficial de mil doscientos sesenta y tres metros, lindando por el Sur, con Pedro Mousqués y otros; por el Norte, con Pedro Tenca; por el Este, avenida José Enrique Rodó, y por el Oeste, con Pedro Tenca, para que comparezcan por sí o por apoderado legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Agosto 28 de 1945. — Vitalino S. Motta, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Set.13-22453-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos "LEONOR VICTORIA y EMA DONATA MOREL. Prescripción", se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la finca y terreno situado en la manzana N.o 16 (ahora N.o 36), empadronada con N.o 234 y actualmente N.o 581, con superficie de 893 metros y 6428 centímetros cuadrados, con límites: al Norte, Carmen N. de García Reis; Este, Barraca Americana S. A.; al Sur, línea quebrada que, partiendo del frente, mide 25 metros 42 centímetros; luego, martillo al Norte, de 2 metros 66 centímetros, y de ahí otro martillo al Este, de 17 metros 59 centímetros, lindando con Enrique Moratorio, Sucesión Luis Prelinsco y Barraca Americana S. A., y al Oeste, con frente a calle República Argentina cuya puerta de entrada tiene el N.o 162, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos y llenar el requisito de la conciliación en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Salto, Agosto 13 de 1945. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$42.00 Ag.22-7809-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de

la sucesión de GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.14-8788-v.set.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos legítimos de MARIA o MARIA BRIGIDA DUTHU y JUAN GALLI, pues en la partida de Ana en vez de "Gali", debe decir Galli y en vez de "Tutú", Duthu; y en vez de "Duttu" en la de Rosa, "Dutuu" en la de Enrique, "Futú" en la de José, "Duttu" en la de Luis, debe decir "Duthu". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 6 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Set.13-8704-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.13-8730-v.set.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES DIAZ o ANDRES DIAZ RIVERON y ANICETO DIAZ o ANICETO DIAZ RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.11-8618-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA REGIARDO DE BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.11-8619-v.set.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ADOLFO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.11-8620-v.set.21.

Declaratoria de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SALVADOR EMILIO LEON PANNONE solicitando la declaratoria de ausencia de Salvador Pannone. Y a los efectos de lo dispuesto en el art. 59 del C. Civil se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Jn.15-5389-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23. Set.4-v.set.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA CIRIACA PEÑA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Agosto 20 de 1945. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Set.14-8789-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL o PEDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 7 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.17-8897-v.set.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARUFALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 6 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.12-8648-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 24 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.12-8644-v.oct.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FAUSTINO COZZANI solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa que dicho nacimiento ocurrió en el año 1907, debiendo decir 1917, que es lo que corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Setiembre 1.o de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.8-8536-v.set.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DAMASO ELISEO GARCIA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma se expresa Dámaso Eliso, debiendo en su lugar decir Dámaso Eliseo, que es el que le corresponde. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Agosto 16 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Set.3-8292-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don REIMUNDO BANEGAS, en cuyo mérito se cita a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Agraciada, Setiembre 3 de 1945. — Luis A. Rüsch.

$6.00 Set.14-8764-v.set.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Segunda copia de hijuela

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Arturo R. Figueredo, en autos "EULINA DA SILVEIRA DE RAMOS, Segunda copia de hijuela", se hace público que se presentó ante este Juzgado doña Eulina da Silveira de Ramos, con la venia de su esposo don Antonio Sebastián Ramos, solicitando la expedición de segunda copia de la hijuela que con fecha diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro le fué expedida por el señor Actuario del Juzgado de este Departamento, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro. La hijuela de la referencia es título y lo era, respectivamente, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón 521, compuesta de una superficie de 293 Hs. 5483 ms.2, aforada en $ 6.500.00, mensurada por el agrimensor don Ildefonso P. Estaves y Elzear Alzola Idoyaga el 25 de Octubre de 1938 e inscripto con el N.o 135 el 12 Noviembre 1938 y linda: por el Oeste, con campo del señor Agustín Ramos; por el Sur, con campos de Antonio S. Ramos y Sucesión Rogelio Ramos; por el Norte, con el camino vecinal, y por el Este, con campo del señor Alberto Riccetto; 2.o Una fracción de campo de 206 Hs. con 9718 ms.2 34 dms.2, ubicada también en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, la que fué vendida a don Alberto Riccetto por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 23 Octubre 1944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los posibles interesados que puedan oponerse a la expedición de dicha hijuela para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y, en oportunidad, se llenará la conciliación. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$84.00 Set.17-8885-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA NUÑEZ DE DA SILVA u OLIMPIA NUÑEZ GARCIA DE PAZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Set.14-8774-v.set.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RAMOS DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.12-8646-v.set.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1581 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de "Paso de los Toros", 10.a sección judicial de este Departamento, don JAIME TALADRIZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes con la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se fija el término de cuarenta y cinco días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombró Síndico de la quiebra al señor Gentil Pereira, vecino de esta ciudad. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Ag.28-22288-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LARRAMBEBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.18-8940-v.set.28.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en el expediente rotulado "LOPEZ e IGLESIAS. Quiebra", se hace saber que el señor Síndico don Mario Muniz Brun ha presentado el estado de la misma y que por auto de fecha 14 del corriente se ha fijado el día 8 de Octubre del año en curso, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado Letrado de Primera Instancia, calle Manuel Oribe número 679, previniéndoseles que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y, a los inasistentes, se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1581 del Código ya expresado se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.17-22492-v.set.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS ALMANSOR o ALMANZOR HERNANDORENA y JUSTA FALERO DE HERNANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Set.12-8023-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO RODRI-

GUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.12-8624-v.set.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ESPERANZA LAUZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.11-8614-v.set.21.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "ISOLINA HIPOLILA TELIZ DE ROCHA. Segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 11 de Noviembre de 1936 por el escribano Máximo R. Anastasía, por la cual el señor Domingo Yacovazzo vendió a Isolina Hipolila Teliz de Rocha una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana 77 de esta ciudad, y que, según plano de mensura expedido por el agrimensor Peopasio Machado, el 11 de Noviembre de 1936, con el N.o 99, en esta Oficina de Empadronamiento, tiene una superficie de 277 ms. 75 cms. y lindan: al Norte, 12 metros 468 mms. a la calle Atanasio Sierra; igual extensión al Sur, lindando con Eleuterio Cabrera; al Este, 21 ms. 475 mms., lindando con Lavandeira Aizugaray e igual extensión al Oeste, con Juan Zaimond. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Domingo Yacovazzo o sus sucesores y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$54.00 Ag.31-8193-v.oct.4.

REMATES JUDICIALES

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

1.o Local para industria Av. Gl. Flores 3444. Base judicial: Construcciones $ 5.247.70, cancelación promesa venta terreno (contado) $ 4.743.51 Base $ 9.991.21. 2.o) Casa-habitación locales Av. Gal. Flores N.o 3462. Base juudicial: Construcciones $ 3.511.32, cancelación promesa venta terreno (contado) $ 6.029.46. Base $ 9 540 78. 3.o) Terreno de 449 ms. 50 frente a la calle Ruben Darío casi Puntas de Soto (Flor de Maroñas). Base: $ 433.32. El Jueves 4 de Octubre, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de segundo turno, Dr. don E. Alberto Mallo, dictado en los autos caratulados: "Marques Rubio y Cía. con GUIDO MACHEN. Quiebra", ejecución de hipoteca L.o 7 Fo. 298". se hace saber quo el día 4 de Octubre pxmo. a las horas que más adelante se expresará, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público por precio que supere a las bases a mencionarse, de los siguientes bienes: A) Hora 16. Base pesos 5.247.70. Las construcciones incorporadas al solar ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 105.229 señalado con el N.o 45 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Diciembre de 1922 con una superficie de 459 ms. 90 dms. que se deslindan así: Da frente al N. O. a la Avda. Gral. Flores en 10 ms. 50 cms. entre las calles Juan José Quesada y Andrés Lamas, distando el límite más próximo a la esquina de la primera 23 ms. 68 cms.; al S. O. linda con el solar 44; al S. E. con parte del 48 y al N. E. con el 46 Y los derechos emergentes de una promesa de compraventa sobre el terreno en el cual se hallan las construcciones a que se ha hecho referencia. B. Hora 16 y 30. Base: $ 3.511,32. los edificios y demás mejoras construídas sobre un solar sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 148.740 señalado con el N.o 2 en el plano del Ing. Wáshington Zorrilla, de Setiembre de 1930, con la superficie de 818 ms. 26 dms. que se deslindan así: Al N. O 15 ms. en dos líneas, frente a la Avda. Gral. Flores entre las calles de Juan José Quesada y boulevar Artigas; al N. E. linda con el solar 3 en 57 ms. 22 cms. al S. E. 11 ms. 25 cms. con el solar 11 y al Sur, arroyo del Cerrito por medio con el Banco Popular y al S. O. línea quebrada lindando con el solar 1, la primera de 40 ms. y la segunda de 9 ms. 15 cms. de dirección Noreste a Sudoeste, que llega al mencionado arroyo; y los derechos emergentes de una promesa de compraventa, sobre el terreno en el cual se hallan los edificios y construcciones referenciadas, y C) Hora 17. Un terreno empadronado con el N.o 119 716 señalado con el N.o 26 en la fracción letra "E" de terrenos de Maroñas el que según plano del Agr. Mario E. Percovich de Noviembre 12 de 1925 se compone de una superficie de 449 ms. 50 dms. que se deslindan así: 10 ms. 01 cms de frente al S. O. a la calle Ruben Darío; 45 ms. 16 cms. al N. O. lindando con solares 27, 28 y 29; 44 ms. 74 cms. al S. E. por donde linda con solar 25. y 10 ms. de fondo al N. E. confinando con solar 1. Se previene: I Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. II Que los gastos de escrituración así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador. III Que las promesas de compraventa así como los títulos de propiedad identificados en la letra "C" se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

Más informes, Piedras 318.

$96.00 Set.18-8903-v.oct 4.

ROBERTO GRAVINA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R Figueredo, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra la sucesión de FERNANDO SASCO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero don Roberto Gravina con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, las construcciones, cercos y demás mejoras y accesorios que contenga situado en la jurisdicción de la primera sección judicial del Departamento de Tacuarembó planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana número veintinueve, propiedad empadronada con el número doscientos cuarenta y tres de una superficie de quinientos veinte metros quinientos noventa centímetros según título, y de quinientos sesenta y dos metros tres mil seiscientos cincuenta centímetros, según plano del agrimensor Pascual Restuccia, de Julio de mil novecientos veintiocho, estando señalado con el número tres en el indicado plano, y deslindado según ese mismo plano en la siguiente forma: al Sudeste, diez metros diez centímetros a la calle Veinticinco de Mayo; al Nordeste cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros con propiedades de la firma "Olivera y Chiesa"; al Nordeste, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros con la sucesión Puglia, y al Sudoeste, una línea quebrada formada por las siguientes rectas: una de tres metros cincuenta centímetros a la calle Cuñapirú, de esta calle otra recta trazada de Sud a Norte, de treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros hasta encontrar otra recta trazada de Nordoeste a Sudeste, y esta línea, en cuarenta metros noventa centímetros, hasta encontrar el viento Sudeste, el frente de la propiedad sobre la calle Veinticinco de Mayo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados a los autos Y C) Que los gastos y honorarios que demande la escritura de venta, serán de cargo y cuenta del comprador. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 Set.14-8775-v.oct.1.o.

RAFAEL FALCON LUZARDO

JUDICIAL

(Ejecución de prenda)

Rematará el jueves 27 de Setiembre a las 15 horas en el lugar que se encuentra depositado (talleres Supicci Sedes calle Acevedo Díaz 1637; un camión "Sterling" con gasógeno padrón 57090 matrícula 68174 Venta que se efectuará por disposición del Juez de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno. Autos caratulados Banco República contra CASIMIRO CARLOS MARIA REVETRIA PEREZ. Seña 30 olo. Comisión 6 olo.

$6.00 Set.14-8750-v.set.25.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTA LIZZCE DE SCHMIDT Sucesión" (L.o 80 F.o 499), se hace público que el día 28 de Setiembre próximo, a las 16 horas en adelante, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en subasta pública, de los siguientes inmuebles: 1.o Dos solares de terreno y mejoras que contienen, empadronados con el N.o 49.081, situados en la manzana 21 del "Pueblo Conciliación", 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 en el plano levantado por el agrimensor José S. Meier, en Junio de 1941, compuestos en conjunto de setecientos noventa metros cuadrados, y que se deslindan así: A) El N.o 1, de trescientos noventa y cinco metros, tiene diez metros al Nordeste, con frente a calle Albéniz; igual extensión en el fondo, al Suroeste, con el solar N.o 2, que se describirá; al Sureste, en treinta y nueve metros, cincuenta centímetros, con padrón N.o 49082; y al Nordoeste, igual extensión, limita con padrón N.o 134970; y B) El N.o 2, de trescientos noventa y cinco metros, tiene diez metros de frente, por treinta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, en sus dos costados, y linda: al Suroeste, con frente a calle Pintos Cardeiro, al Suroeste, con el padrón N.o 49094; al Noroeste, en diez metros, con el solar antes descripto; y al Noroeste con el padrón N.o 40095, los que se venderán por separado sobre la base de $ 1 20 el metro, para el deslindado en la letra A); y $ 1 50 el metro, para el descripto en la letra B); y 2.o Dos solares de terreno y mejoras que contienen, empadronados con el N.o 49096, situados en la manzana 21 del "Pueblo Conciliación". 21.a sección judicial de este Departamento, señalados con las letras A y B, en el plano levantado por el agrimensor José S. Meier, en Junio de 1941, compuestos, en conjunto, de ochocientos metros cuadrados y se deslindan así: el primero, de cuatrocientos metros de superficie limita al Noreste, en diez metros, con el padrón N.o 49079; al Sureste, en cuarenta metros, con el solar letra B, que se describe en segunda, al Suroeste, en diez metros, con frente a calle Pintos Cardeiro; y al Noroeste, con padrones N.os 129361, 49097, 49098 y 49099, en cuarenta metros; y el segundo, también de cuatrocientos metros de superficie limita: al Noreste, en diez metros, con padrón N.o 49079; al Sureste, en cuarenta metros con padrón N.o 49095; al Suroeste, en diez metros, con frente a calle Pintos Cardeiro; y al Noroeste, en cuarenta metros, con el solar A, antes deslindado, los que también se venderán por separado, sobre la base de $ 1 50 el metro, para ambos solares. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma, a los efectos de derecho 2.o Que lo que se adeudare, por concepto de pavimento, es de cuenta y cargo de los vendedores; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario.

Informes: Treinta y Tres 1312.

$75.00 Set.10-8588-v.set.26.

PIO J. BARRIOS

REMATE JUDICIAL

El rematador que subscribe hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos FRANCISCO E. HUTTON. Quiebra, procederá el día 29 de Setiembre del corriente año a las 9 horas, a la venta en remate público y al mejor postor de las existencias de la firma fallida, en el local calle Río Branco 95. — Rocha, Setiembre 1.o de 1945. — Pío J. Barrios.

$6.00 Set.14-8757-v.set.25.

ALCIDES MERELLO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Pedro Torterolo y otra con PEDRO CASALEGNO Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 25 de Setiembre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Alcides Merello, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, ubicado en la manzana número 228 de la ciudad de Paysandú, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre empadronado con el número 1018 y compuesto según plano del agrimensor Rafael Thevenet de Junio de 1914, de una superficie de 527 metros 9.666 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 525 milímetros de frente al Sur, a la calle 18 de Julio; 45 metros 66 centímetros en la línea del frente al Oeste que limita con la calle Montevideo, con la que forma esquina; 17 metros 85 centímetros en la línea del Norte, limítrofes con Félix Jordes; al Este, tres líneas rectas: teniendo la primera de Norte a Sur 6 metros 43 centímetros; la segunda en dirección de Este a Oeste, 7 metros 87 centímetros, formando un martillo, y la tercera, en dirección de Norte a Sur, hasta la calle 18 de Julio, 39 metros 23 centímetros y separan de la su-

cesión de Carolina Horta de Peñafort. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$42.00 Set.7-8465-v.set.24.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay, con la sucesión JUAN VOLANTE. Medidas preparatorias" (L.o 22. Fo. 311), se hace saber al público que el día veintidós de Setiembre próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público, con intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, en la puerta principal de este Juzgado. Presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, por precio al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) A las diez horas: Una fracción de campo de forma poligonal, señalada en la letra B en el plano levantado por el agrimensor Benito Bonasso, en Mayo de mil novecientos doce, padrón número ciento ochenta, ubicada en San Francisco, proximidades de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, compuesta de veintiocho hectáreas, mil ciento siete centiáreas y siete decímetros cuadrados, que linda al Nordeste, con el camino departamental a Pan de Azúcar; por el Sudoeste, con campos de Lavalleja; por el Oeste, con la sucesión de José Antonio Arostegui y por el Este, con camino vecinal; B) A las diez y treinta horas: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana cincuenta y uno de la ciudad de Minas, padrón mil quinientos treinta y dos compuesta de veintiún metros con cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle Treinta y Tres, por diecisiete metros con doscientos trece milímetros de fondo, que por formar esquina, lo son también de frente al Nordoeste, a la calle General De la Llana, que se deslinda según título, por el Nordeste, con Bartolomé Miranda y por el Sudeste, con Bernabé T. Cano, y C) A las once horas: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras anexas, padrón número mil cchc, sita en la manzana número treinta de la ciudad de Minas, compuesta de diez metros veinte centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Verdún, hoy Rafael Pérez del Puerto, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo, lindando al Sudoeste, con Dominga Iguiñí y Peregrina Píriz; al Sudeste, con Eulogia Miraballes de Guerrero y al Nordoeste, con Anita Ferreira. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Agosto 10 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$57.00 Set.4-8340-v.set.20.

ORFEO A. GALLARDO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Mata, Eduardo contra ANGEL CAUTERUCCIO. Ejecución de hipoteca" (L.o 32 F.o 287), se hace público que el día 27 de Setiembre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Orfeo A. Gallardo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número treinta y tres mil quinientos once (N.o 33.511), señalado con el número 117, en el plano trazado en Diciembre de 1913, por el agrimensor Mario E. Percovich, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta y siete metros, con veintinueve decímetros, que se deslindan así: al Norte, dos líneas, una de nueve metros dos centímetros y otra de dieciséis metros, cincuenta centímetros de frente a la calle "Cardal", entre las de Ignacio Núñez y Santiago Nievas, distando el punto medio de dicho frente, veinticinco metros, veintisiete centímetros de la esquina de esta última calle, al Este, treinta y un metros setenta y dos centímetros, confinando con los solares números 118 y 120, al Sur, veinticinco metros, limitando con los solares 116 y 54 y al Oeste, treinta y cinco metros, cincuenta centímetros, limítrofe con los solares 50, 51, 52 y 53. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de comisión del remate y honorarios y gastos de escrituración, serán de cuenta y cargo del adquirente, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Set.5-8394-v.Set.21.

EDMUNDO E. BIESTRO

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Ana Campo de Minelli contra MANUEL RAMA. Ejecución de hipoteca" se hace haber al público que en el día 20 de Setiembre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Edmundo E. Biestro, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás accesorios dominiales que le corresponde, ubicado en la décima cuarta sección judicial de este Departamento, empadronado con número 54.398, compuesto de un área de 428 ms. 70 decímetros 88 centímetros y 61 milímetros deslindados así: 12 metros 26 centímetros de frente al Suroeste, sobre la calle Uruguayana, edificio números 3100|06; 34 metros 360 milímetros al Sureste, lindando con Juan Santiñaque; 36 metros 937 milímetros en el Noroeste, limitando con Bernardo Guerci, y 12 metros 26 centímetros al Noreste con el expresado Santiñaque. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta a los efectos legales, y que serán de su cargo, los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, incluso certificados, asimismo el 1 olo de comisión del rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Por informes: Rincón 523.

$28.60 Set.5-8346-v.Set.19.

COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE

En Nihotel de ventas Sarandí 428. Muebles y útiles de "El Pueblo S. A.".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Agosto del corriente año, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con "EL PUEBLO S. A.". Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 718", se hace saber al público que el día veinticuatro de Setiembre a las catorce y treinta horas, en el Hotel de Ventas de la firma Comesaña y Márquez, calle Sarandí N.o 428, por el martillero Carlos Comesaña, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de los muebles, útiles y demás efectos embargados, por un precio que exceda a la suma de $ 8.897.00 (ocho mil ochocientos noventa y siete pesos) importe de las dos terceras partes de su tasación global, agregada de fs. 187 a fs. 193 de los autos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el expediente, en el que figuran los efectos embargados y su respectiva tasación, se halla en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

$20.60 Set.14-8761-v.set.25.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat (por licencia del titular del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga), de fecha veintinueve de Junio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con AGUIRRE (LEONEL). Cobro ejecutivo de pesos. 9|206", se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1945, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 94.111, situado sobre la línea Norte de la calle Suecia, entre Filipinas y Patagonia, por intermedio del martillero don Carlos M. Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 198.67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, Impuesto Universitario, Impuestos Municipales. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.17-22498-v.oct.3.

JUAN A. VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Julio del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con TORRES DE RAFFI (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 10 F.o 202", se hace saber al público que el día 19 de Octubre de 1945, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 95.353, situado sobre la línea Sur de la calle Mármol, entre Indart y Heredia, por intermedio del martillero don Juan A. Varela, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de Contribución Inmobiliaria; B) La cuenta número 35700 de pavimento que grava el mismo bien, expediente que se tramita ante este mismo Juzgado, caratulado "Municipio con Dolores Torres de Raffi. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 8 F.o 213" Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 564 a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1945. — D. González Ferreira, Escribano.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veinticcho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

(Cuenta corriente) Set.13-22443-v.set.29.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil del primer turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesiones de JOSEFA VICTORIANA BUSTILLO DE MICOUD, de EDUARDO MICOUD, de PEDRO TOMAS MICOUD BUSTILLO y de FRANCISCO MICOUD BUSTILLO", se hace saber al público que el día 27 del corriente a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, se procederá a la subasta pública por pregonero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, con la base de $ 2.500.00 del siguiente bien: Terreno y mejoras, ubicado en la Villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70571, compuesto de una superficie de 104 metros 84 centímetros cuadrados, deslindados así, según título: 6 metros 45 centímetros, de frente al Este a calle Cipriano Miró, edificio número 2571; 16 metros 29 centímetros al Sur, lindando con Santiago Queirolo y Concepción Salas; y 16 metros 07 centímetros al Norte, lindando con José S. Gascue. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, al serle aceptada, y a los efectos legales, siendo de su cuenta los gastos de escrituras. Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1.er piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$27.00 Set.11-8606-v.set.27.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratuados: "TIMOTE o TIMOTEO SARAVIA. Sucesión. Lo. 39 Fo. 747". se hace saber: Que el día 4 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N o 523, por el martillero don Emilio dos Santos con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de trece mil pesos ($ 13.000). del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1930, sita en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Cinco Sauces". señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Z. Morales Mestre, según el cual tiene una superficie de cuatrocientas setenta y siete hectáreas seis mil novecientos ochenta y cuatro metros (477 hectáreas 6984 metros), y linda: Al Norte con Francisco Antonio Formoso, al Sur, con José Formoso y Orfilia González de Peña, al Este, con Juan Saravia y al Oeste con Anacleto F. Vica. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los autos en que se decretó la venta y los títulos del inmueble a subastarse, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano

$87.00 Ag.14-7414-v.set.24.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat dictada en los autos caratulados "Galán Lidia Mercedes con MARIA CASTRO DE GALAN y otros. Cesación de condominio y rendición de cuentas" (L.o 34 F.o 77), se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo venidero a las horas que se indicarán y en lugar de sus respectivas ubicaciones, sobre las bases que se expresarán (o sea las 2|3 partes de sus reaforos), por intermedio del martillero Julio César Trobo, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre las referidas bases de los siguientes inmuebles: A) A las 16 horas y con la base de $ 4.933.33 (cuatro mil novecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos) una fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el número 76.846, manzana número 131 del Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de 1910, con una superficie de 426 metros 10 dms. que tienen: 12 ms. 95 cms. frente al Nordeste sobre calle señalada con el N.o 1 (hoy calle Hum); 32 ms. 95 cms. de fondo que por formar esquina son de frente al Nordoeste sobre la calle N.o 18 (hoy Nicolás de Herrera); al Sureste, con el solar 2; y al Suroeste, con el solar N.o 9. B) A las 16 y 30 horas y con la base de $ 1.333.33 (un mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), un terreno con sus edificios y mejoras empadronado con el N.o 89 931, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, barrio Plácido Ellauri, señalado con el N.o 6 de la fracción letra E, plano de Diciembre de 1907, del Agr. Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 1.844 ms. 70 dms., midiendo: 21 ms. 475 mms. frente al Norte sobre camino vecinal (hoy Casavalle), entre Manuel Lavalleja y J. Trápani; por 85 ms. 90 cms. de fondo, lindando al Este, con el solar 7; al Oeste, con el 5; y al Sur, con el 9. C) A las 17 horas y con la base de ciento treinta y tres pesos treinta y tres centésimos: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria de Montevideo, empadronado con el número 78.609, señalado con el N.o 1, fracción L, plano del Agr. Julio Rosetti, de Octubre de 1913, 12.a sección judicial, con una superficie de 224 ms. 60 dms. que tienen: 11 ms. 23 cms. de frente al Nordeste sobre servidumbre de paso (hoy calle Cotopaxi); igual medida en el fondo al Sudoeste, con el solar N.o 17; 20 ms. al Sudeste, con el solar N.o 2; y 20 ms. al Nordoeste, que por ser esquina dan frente a otra servidumbre de paso (hoy calle Lancaster). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo también de cargo del comprador la comisión legal del rematador en el acto del remate 2) Que los bienes se venden libres de gravámenes y con todas sus mejoras absolutamente pagadas. 3) Que los títulos y antecedentes en los cuales se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), y en cuanto al título del bien relacionado en primer término se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta Urbana N.o 346, serie X). 4) Que los inmuebles a rematarse fueron reaforados respectivamente en las sumas de $ 7.400.00; pesos 2.000.00 y $ 200.00. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$78 00 Set.17-8378-v.oct.1.o.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con sucesión de ISAURA SILVA DE CARRASCO. Ejecución de hipoteca" (L.o 33 F.o 684), se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble con edificios y demás mejoras ubicado en la octava sección judicial de Montevideo, Aguada, empadronado con el número once mil setecientos cuarenta y ocho que según plano del agrimensor Javier Alvarez, de 6 de Marzo de 1893, tiene una superficie de ciento setenta y cinco metros, que tienen: siete mts. de frente al Oeste, sobre la calle General Fraga (N.o 2180 entre Isidoro de María y Martín García); 25 ms. 45 cms. al Norte, con Petrona Luengo de Rodríguez: 24 ms. 60 cms. al Sur, lindando con Corina Silva; y al Este, linda con propiedad que fué de los doctores Garzón y Casaravilla. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, como también que serán de cargo del comprador, todos los gastos y derechos de la escritura de compraventa (sellados, impuestos, certificados, inscripción, etc.), así como el importe de lo que pueda adeudarse por concepto de caño colector, conexión, instalaciones sanitarias, paredes medianeras, cercos y cualquier otro gravamen de esa naturaleza. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre diez de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$44.20 Set.13-8738-v.oct.2.

HERMINIO ZUNINO
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco El Hogar Uruguayo contra MARIO DEL RIO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 32 Fo. 710), se hace público que el día 4 de Octubre próximo a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Herminio Zunino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la duodécima sección judicial de este Departamento, formado por una fracción empadronada con el número 93.765 y por otra que es parte de la empadronada con el N.o 84 076, compuesto el solar, según el plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, en Diciembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes, con el N.o 3.288, de una superficie de quinientos ochenta y tres metros, sesenta decímetros que se deslindan: cuarenta metros, al Noroeste, de frente a la avenida General Flores, cuarenta y nueve metros, cincuenta centímetros al Este, de frente por ser esquina, a la calle Municipio; y veintinueve metros dieciocho centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble que completa el padrón N.o 84.076. El solar descripto es de forma triangular Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente. 2.o Que serán de cargo del promitente comprador, los gastos de escrituración y certificados, como también lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por pavimento, vereda, medianerías, arrimos y cualquier otra obligación, así como la comisión legal del rematador será también de cuenta del comprador y se abonará en el acto; y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por más informes, ver al rematador avenida 18 de Julio N.o 1995. Teléfono 4-35-96.

$48.00 Set.15-8786-v.oct 2.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "FRANCISCA LUISA ALFARO DE MOREIRA. Sucesión", se hace público que el día 26 de Setiembre próximo, a las horas que se indicarán y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y sobre la base de los respectivos aforos, para el pago de la contribución inmobiliaria, que se expresarán, de los siguientes bienes: 1.o) Hora 16. Base de venta: $ 600.00. Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 113.408, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 41 en el plano del ingeniero R. de Arteaga, de Octubre de 1924, el que según dicho plano tiene un área de quinientos cuarenta metros cuadrados, deslindados así: diez metros de frente al Suroeste, a la calle Cochabamba, igual extensión al fondo y Noreste, confinando con el solar 50, cincuenta y cuatro metros, al Noroeste, lindando con el solar 40, e igual extensión al Sureste, lindando con el solar 42, y 2.o) Hora 17. Base de venta: $ 700.00. Un terreno, con todas las mejoras que contiene, ubicado en la undécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el No 76.061, señalado con el N.o 28 de la fracción A en el plano del agrimensor Pedro Risso, de 16 de Octubre de 1910, compuesto de trescientos cincuenta metros cuadrados, con diez metros de frente al Norte, a calle de diecisiete metros de ancho (denominada hoy Atenas, entre la avenida Gral. Flores y camino Cuchilla Grande), por treinta y cinco metros de fondo, lindando: al Este, con el solar 27, al Oeste, solar 29 y en el fondo, al Sur, el solar 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Set 7-8467-v.set24.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha 15 de Agosto de 1945, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. con CARLOS ALBERTO GUIDOBONO SOCA. Ejecución de hipoteca"; se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor en el lugar de su ubicación, el día 28 de Setiembre de 1945 a las 17 horas por el martillero don Rodolfo Smeraldi con asistencia del señor Oficial Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la décimatercera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Pantanoso", empadronada con el número 42950, y que según plano levantado por el agrimensor Ismael C. Foladori Rocca, el dieciséis de Octubre del año 1944 inscripto con el N.o 11106 en la Dirección G. de Catastro y A. de Inmuebles Nacionales con fecha 17 de Octubre ppdo., corresponde a la fracción letra "D", solar N.o 82, del plano de fraccionamiento del agrimensor R. Seuánez y Olivera, levantado en Diciembre de 1910, su superficie es de 945 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Norte, a la calle Verdum (antes Ada. Buschental) entre el camino Cibils y la calle Joaquín Martory, distando el punto medio de dicho frente 477 metros 50 centímetros de la esquina formada por la calle Verdúm y camino Cibils, 63 metros al Este, lindando con padrón N.o 42949 (solar N.o 81 en el plano de Seuánez y Olivera) de don Luis Gallo; 15 metros de fondo al Sur, con solar N.o 35 (del plano citado), de don Angel Pereyra, empadronado con el N.o 42904; y 63 metros al Oeste, con solar N.o 83 (también del plano de Seuánez y Olivera) de don Alberto Román. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará en el acto del remate, el 10 o|o en garantía de su oferta; 2.o que el comprador se hará cargo de los gastos de escrituración, certificados y demás que se originen y, 3.o que los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.10-8569-v.set.26.

ALBERTO GORON
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno y lo proveído por el señor Juez de

Taz de la segunda sección de Florida, en autos "JUAN FELIX HERNANDEZ y JUANA CHOCHO DE HERNANDEZ. Sucesiones", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Goron, asistido del suscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble que se describe: dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana letra H del pueblo de Fray Marcos, señalados con los números 6 y 7 del plano del agrimensor Carlos Percovich, de Febrero de 1907, compuestos en conjunto de una superficie de mil cuatrocientos metros y lindan unidos en la siguiente forma: al Norte, en veinte metros de frente con calle pública; al Sud, en igual extensión con calle pública; al Este, en cien metros con los solares ocho, nueve, diez, once y doce; y al Oeste, con igual extensión con los solares números uno, dos, tres cuatro y cinco de la misma manzana. Empadronados con el número 259. Se previene: 1.o Que el bien a subastarse se encuentra tasado en $ 2.280.00 (dos mil doscientos ochenta pesos). 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de esta oficina. — Fray Marcos, Agosto 7 de 1945. — Humberto Petruchelli, Actuario adhoc.
$33.00 Set.13-8765-v.set.29.

ALEJANDRO DE BARBIERI
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Francisco B. Helguera con sucesión de MAMERTO MONTENEGRO. Cesación de condominio" (L.o 22, F.o 534), se hace saber al público que el día veintisiete del corriente mes de Setiembre, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero públicc don Alejandro de Barbieri, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, sobre la base de las dos terceras partes de la respectiva tasación, de una fracción de campo proindivisa, compuesta de doce hectáreas, nueve mil ciento veintinueve metros, diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, a tomar de un campo que en mayor extensión pertenecía a los herederos de Mamerto Montenegro, de cuarenta hectáreas, cinco mil ochocientas treinta y cuatro centiáreas y cincuenta y cinco decímetros, comprendida en una fracción aún mayor, situada en el Departamento de Lavalleja, en el paraje denominado "Chamamé", cuarta sección judicial, que linda con Toribio Zubieta, José María Corrales, sucesión Moreira y Juan B. Montero. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 1.o de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.
$33.00 Set.10-8558-v.set.26.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas c. FRANCISCA ALVAREZ. Intimación de pago". Se hace saber que el día 28 de Setiembre corriente a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Sr. Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Ernesto C. Aguiar, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado hoy con el N.o 602 y antes con el N.o 227, ubicado en la manzana N.o 22 de esta ciudad, compuesto de un área de seiscientos cinco metros según títulos y según planos de un área de quinientos noventa y dos metros con cincuenta decímetros con frente a las calles Francisco de los Santos y Piedras por ser esquinero. Mide al Noreste, en 21 ms. 47 con Mario Alberto de los Santos, al Sureste, en 27 ms. 75 con frente a la calle Piedras. Al Suroeste, en 21 ms. 47 con calle Francisco de los Santos, y al Noroeste, en 27 ms. 45 con Suc. Lázaro Lizarraga. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado por segunda vez en doscientos setenta pesos y que no se aceptarán ofertas que no llegue a las dos terceras partes de esta retasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. Y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados para su exhibición y que los certificados serán de cargo del comprador. — Rocha, Setiembre 6 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Set.10 22116 v.set 26.

COMERCIALES

COMFINCO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Comfinco S. A. a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, avenida Agraciada 1442, Ap. 11, el día 27 de Setiembre a las once horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y utilidades; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$3.60 Set.13-8697-v.set.19.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Setiembre de 1945 a las 11 horas en Félix Ma. Olmedo 3538, ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o) Establecer término del mandato de los actuales Directores. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. 4.o) fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Directorio. Compañía Uruguaya de Construcciones S. A.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas.
$12.00 Set.12-8642-v set 19.

L. E. M. A. S. A.
Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, calle Millán N.o 2411, el día 25 de Setiembre de 1945 a las 12 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general. 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Informe del Síndico. 5.o Elección de miembros del Directorio y suplentes. 6.o Elección de Síndico y suplente. 7.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945.
$4.00 Set.18-8969-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr. Daniel Bass Demidova y su esposa Anastasia Bukala prometieron vender a la Sta. MILKA LICHTEAJAER el comercio que en el ramo de pensión tienen establecido en la calle Reconquista esquina Simón del Pino, en Piriápolis. Los justificativos de los créditos deben presentarse al escribano José Curi Zagin, calle Pedro F Berro 742 en Montevideo. (U. T. E. 41.0192).
$13.60 Ag.31-8166-v.set.19.

HORMIGON PRENSADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 28 de Setiembre a la hora 11 en la sede de la calle Martín Fierro N.o 2580, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido. 2.o Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes respectivos. 3.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Santiago Mauri, Presidente. — Alberto F. Zubiría, Secretario.
$4.80 Set.17-8866-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Casimiro Buffa comunica de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido en venta al señor VITALINO M. BUFFA la "Bodega Santa María", instalada en Colonia Valdense, 4.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse en el comercio expresado. — Colonia Valdense, Agosto 17 de 1945. — A ruego de don Casimiro Buffa por no saber firmar: Manuel Foglia.
$12.00 Ag.28-8038-v.set.19.

"DON CARLOS S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de dicha sociedad a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre próximo a las 17 horas, en la calle Rincón N.o 658, con el siguiente objeto: 1.o Considerar la memoria y balance correspondiente al 30 de Junio de 1945. 2.o Designación del nuevo Directorio de la Sociedad. — El Secretario.
$6.00 Set.14-8754-v.set.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace conocer la disolución de la sociedad Araja Hermanos, con tienda en la calle Yí 1400, quedando activo y pasivo a cargo nueva sociedad "ARAJA HERMANOS y PEREZ", con sede en calle Colonia 1100 (tienda Montevideo), donde deberán presentarse los interesados. — León Araja. — Moisés Araja.
$7.20 Set.17-8858-v.oct.6.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre de 1945 a las 18 horas en la avenida Italia 2595 a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o Nombrar Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el tercer ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en la avenida Italia N.o 2595, cerrándose la inscripción el día 25 de Setiembre de 1945. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — El Directorio.
$14.00 Set.17-8912-v.set 21.

"SANATORIO MODELO S. L."
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escrituras que autorizó en esta ciudad el escribano David E. Schweizer, el 24 de Diciembre de 1941 y el 26 de Agosto último, reinscriptas en el Registro de Comercio de Paysandú el 5 de Julio de 1943 con el número 13 y el 4 del corriente mes con el N.o 24, fué modificado el contrato constitutivo social en esta forma: A) Quedaron separados los socios doctores Alberto Pérez Montebruno y Wilhem Koninckx Mistler, ingresando los doctores Edelberto O. Fortunatto, P. Gilberto Pignata y el señor Carlos E. Baccaro. Capital social aumentado a $ 38.076.26 en esta proporción: Manuel Bercianos $ 5.193.89; Alberto B. Langón $ 5.031.29; José D. Parietti $ 4.501.76; Víctor Grille $ 3.196.31; Mario C. Volonterio $ 3.175.95; Edelberto O. Fortunatto, $ 3 500.00; P. Gilberto Pignata $ 3.500 00; Carlos E. Baccaro, $ 3.500.00; A. Ulises Fortunatto, $ 3.459.49; Juan Barneche, pesos 3.017.57. Total aportado $ 32.829.26. A aportar, plazo dos años: $ 5.250.00. Duración: hasta el 21 de Setiembre de 1950, con prórroga automática. Balances: Agosto de cada año. Fondo de reserva, nunca menor del 5 o|o. Administrador a designarse anualmente por asamblea de socios. — Paysandú, Setiembre 8 de 1945. — "Sanatorio Modelo S. L.".
$16.00 Set.17-8902-v.set 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social Añón Hnos. en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Gral. Flores 2979 haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. ALFONSO AÑON; interv. la Oficina Palumbo Hnos. (Bv. Artigas 3678) según ley 26|IX|904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Alberto Añón. — Alfonso Añón.
$10.80 Set.17-8907-v.oct 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que la sociedad "Leta y Varela", instalada con sastrería, confecciones y ventas de artículos para hombres, con la denominación de "Robert's en la calle Rivera N.o 2089, ha trasladado su establecimiento a la calle Brito del Pino N.o 1174, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el nuevo domicilio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Leta y Varela.
$6.00 Set.17-8908-v.set.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he resuelto constituir sociedad con el señor JOSE BELLO GARCIA, para la explotación de la casa de comercio en el ramo de instituto de belleza establecida en la calle Río Branco 1364. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — José Rodríguez del Río.
$7.20 Set.17-8892-v.oct.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, el 17 de Agosto ppdo. doña Amalia Vignoli Castellano cedió a don ALFREDO C. CHIODI, su cuota en la sociedad "Evaristo Vignoli y Compañía Limitada", la cual fué inscripta en el Registro P. de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 44 del Lo. 6.o. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Amalia Vignoli Castellano. — Alfredo C. Chiodi.
$6.00 Set.17-8864-v.set.27.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Setiembre de 1945, a las 16 horas, en el local social de la calle Félix María Olmedo N.o 3568, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 15 ejercicio social terminado el 30 de Junio ppdo. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de dos Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año, y elección de Síndicos titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Montevideo, Setiembre de 1945. — El Directorio.

Artículo 42 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos.

Artículo 2.o del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Antes de realizarse las asambleas y dentro de los plazos establecidos en los respectivos estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad. También podrán depositarlas en un Banco o institución responsable, cuando los estatutos lo permitan En este caso deberán presentar a las autoridades sociales el certificado de depósito correspondiente.

Cuando en los estatutos no se fije plazo para el depósito de las acciones, éstas o los certificados de depósito, deberán ser presentadas a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea.

$17.60 Set.12-8613-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a HUGO MASSEILOT el comercio que en los ramos de curtiembre de cueros tengo establecido en esta ciudad de Paysandú. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos respectivos a la casa calle Piedras y N.o 2. — Paysandú, Agosto 17 de 1945. — Armando Masseilot.

$12.00 Ag.30-8130-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público, que he vendido a los Sres. ORLANDO OLIVERA y ALFREDO LELEAN AMARAL el comercio de mi propiedad, que giraba en el ejido de esta ciudad, en los ramos de almacén y despacho de bebidas, haciéndome cargo de todo su activo y pasivo. Los acreedores deben ocurrir a la escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos Agosto de 1945 — Canuto Fausto Fabani.

$12.00 Ag.29-8079-v.set.20

CAUCHO AGLOMERADO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1944 AL 30 DE JUNIO DE 1945. 4.o EJERCICIO.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el Art 7.o de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Setiembre corriente, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Millán 2492 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1 o) Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea. 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 4.o ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., presentados por el Directorio, acompañados por el informe producido por el Síndico de la Sociedad. 3.o) Fijación del número de Directores 4.o) Elección del nuevo Directorio que actuará durante el 5.o ejercicio de la sociedad. 5.o) Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, calle Millán 2492 antes del día 26 de Setiembre corriente, a las 11 y 30 horas.

Se recuerda asimismo a los señores accionistas que el decreto del Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de Julio de 1943, dispone que los señores accionistas, al registrar sus acciones, deberán depositar éstas en las oficinas de la sociedad para poder ser presentadas al delegado de la Inspección de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. Esta presentación y depósito de acciones no rige para quienes, teniendo depositadas sus acciones en un Banco o institución responsable, presenten, para la inscripción, el certificado de depósito firmado por el Banco o institución responsable en donde se encuentren depositadas.

$19.20 Set.12-8652-v.set.22.

MARTINEZ Y Cía. S. A.
ASAMBLEA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Setiembre de 1945 a las 17 horas en el local social de la avenida General Flores 4140: Para tratar la siguiente orden del día: 1 A) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico, correspondiente al 3.er ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1945. 2 B) Reparto de utilidades. 3 C) Designación de dos accionistas para la firma del acta

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas hasta el 17 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

$12.00 Set.8-8505-v.set.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 7 de Agosto de 1945 ante el escribano Everton S. Pereira, copia inscripta el día 28 con el N.o 107 al folio 235 del L.o. 1 del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Ldo de 2.o turno, se constituyó la razón: "Sanatorio Dr Canzani Sociedad Limitada" Socios: Drs Alfredo Canzani, Ulises Ferreira Correa, Lorenzo E. Foderé, Luis L. Davvière y Raúl Canzani Objeto: Instalación y explotación de actividades relacionadas con sanatorios obstétrico-quirúrgicos y participación en operaciones de cualquier naturaleza relacionadas con el objeto social Sede: Montevideo, actualmente en la calle Martín García N.o 1363 Plazo: 5 años a contar desde el 28 de Agosto de 1945 prorrogable automáticamente por iguales períodos salvo aviso escrito de anticipación de seis meses Capital: $ 150.000.00 Integrado actualmente $ 120.000.00, así: Dr Alfredo Canzani pesos 65.000, los Drs Ferreira, Foderé y Davvière, $ 15.000.00 cada uno, y el Dr Raúl Canzani $ 10.000, el resto será integrado cuando el Directorio lo resuelva. Administración: A cargo de los Drs. Ferreira, Foderé y Davvière, que tendrán indistintamente el uso de la firma y subscribirán a continuación de "Sanatorio Dr Canzani Sociedad Limitada", con el contador Para préstamo o créditos, etc., de más de $ 5.000 es exigible la firma de dos administradores — Montevideo, Setiembre 4 de 1945 — Alfredo Canzani. — Ulises Ferreira — Lorenzo E Foderé. — Luis L. Davvière. — Raúl Canzani.

$18.00 Set 8-8498-v.set.19.

CAJA POPULAR DE PANDO
AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

Santiago Alba. Domicilio: Kilómetro 46 (carretera Minas y Maldonado) Padrón 603 mayor área. Solar 23 de la manzana 29 situado con frente a la calle Arazá del Balneario Salinas. Vendedor: Balneario Salinas S. A.

José Gilberto Beheran. Domicilio: Pando 709 Solar 3 de la manzana 35, situado con frente a la calle Yaguareté del Balneario Salinas. Vendedor: Balneario Salinas S. A.

Cipriano J. Rodríguez. Domicilio: Pedrera. Padrón 180. Solar 39 con frente a calle de 17 metros de Empalme Olmos (Depto de Canelones) Vendedor: Delfina F de Vasconcellos y José María Vasconcellos

Carmelo Diego Cúneo. Domicilio: Atlántida. Padrón 158. Solar 3 con frente a la calle Oficial N.o 2 de Empalme de Olmos. Vendedor: Delfina F de Vasconcellos y José María Vasconcellos.

Guillermo Techera. Domicilio: Empalme Olmos, Padrón 128. Solar 6 con frente a calle de 17 metros de Empalme Olmos Vendedor: Delfina F. de Vasconcellos y José María Vasconcellos.

Agapita Larraya de Freire Domicilio: Joaquín Requena 1304 (Montevideo). Padrón 922. Solar 5 de la manzana "A", con frente a la calle Independencia de la ciudad de Pando. Vendedor: Caja Popular de Pando.

$33.00 Set.8-8533-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a LUCIANO LAGO, MANUEL LAGO y JOSE PORTELA, las panaderías y anexos "De los Sorchantes", sitas en Ada. 8 de Octubre N.os 2776|78 y 3131. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Doldán y Cía.

$6.80 Set.8-8507-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura autorizada el 29 de Agosto del corriente año, por el escribano Héctor G. Fiorito, hemos vendido a don JOSE ANDREU FIGUERAS y a doña MARIA SANTALLA DE ANDREU, el establecimiento que en el ramo de taller de calzado, teníamos instalado en la calle Marcelino Berthelot N.o 1787, de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Industrial y Comercial S. A. (INCO).

$10.20 Set.15-8813-v oct.4.

VENTA DE COMERCIO

A sus efectos se hace saber que con fecha de hoy, Andrés Morales vendió a MARIO ANTONIO OSIMANI, el comercio que bajo la denominación de "Hotel Universal", tenía establecido en esta ciudad, quedando el activo y pasivo del mismo a cargo del señor Osimani. — Mercedes, Setiembre 6 de 1945. — Mario Antonio Osimani. — Andrés Morales.

$8.00 Set.15-8849-v.oct.8.

VENTA DE PANADERIA

Comunico que he prometido en venta la cuota social que me corresponde como integrante de la entidad "Portela y Compañía" en la panadería "La Futurista", de la calle Burgues 3797, al señor MANUEL ALONSO, mi socio. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Schickendantz, Uruguay 1723. — José Portela. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

$6.80 Set.15-8830-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he vendido a don SALVADOR M. PELAEZ, las maquinarias y útiles de trabajo de la empresa que giraba bajo la denominación de Imprenta y Tipografía "El Nacional", ubicada en esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en casa del señor Alfredo Bidondo, 25 de Agosto 573 en el plazo que indica la ley. — Trinidad, Agosto 27 de 1945. — Francisco López Machado.

$13.60 Set.15-8822-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la venta de la casa de comercio que en el ramo de bodega tiene instalada el subscripto BLAS ADORNO en camino Vecinal 4749 casi esquina camino Benetto Manga, con la denominación de bodega Siperga. — Montevideo, 31 de Agosto de 1945. — Blas Adorno. — Gregorio Scaglione

$7.20 Set.11-8613-v.oct.1.o.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores "Amorim y Cía." han prometido vender a los señores CASTRO RODRIGUEZ Y CIA." el establecimiento comercial que en el ramo de joyería y anexos funciona en la calle Convención número 1377 de esta ciudad bajo la denominación de "Joyería Star", disolviéndose simultáneamente la sociedad vendedora. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en el estudio del escribano Dante Russo Neves, calle Ituzaingó número 1309. Depto 5, dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Amorim y Cía — Dante Russo Neres, escribano.

$14.40 Set.11-8593-v.oct.1.o.

BAZAR VENDIDO

Interviniendo balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender el bazar sito en la calle Sarandí N.o 275, de esta ciudad, a ALEJANDRO BRAUN. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Froim Anschulovsky

$6.80 Set.12-8651-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) he contratado vender a HERMENEGILDO SANTURIO SILVA mi comercio ramo Café y Bar sito en avenida 8 de Octubre 4589. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Manuel Terrazo Terrazo.

$7.20 Set.11-8615-v.oct.1.o.

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO
SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las diecisiete horas en su local social, calle bulevar Artigas N.o 1109, con la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Consideración de la memoria y balance general. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 23 del corriente — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — El Secretario.

$8.00 Set.13-8663-v.set.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don JUAN FILIPPINI, el comercio que en el ramo de café, confitería y billares, tengo establecido en la calle Dr. Carlos Berrutti esquina Rivera de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en el lugar indicado de ubicación del comercio prometido en venta. — Paso de los Toros, Agosto 27 de 1945. — Pedro Cabrera Feria.

$13.60 Set.5-8360-v.set.24.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 letra A) de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de Setiembre del corriente año a las 10 horas, en el local social, Artigas N.o 589 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día: Memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias.

Se previene: Que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación en el local social, dejando en depósito sus acciones o boletos de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$16.00 Set.14-8745-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Germán Fleira avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Buenos Aires 679, a los Sres. MANUEL BOADO y FLORENTINO NOYA. Interviene Oficina "R. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Germán Fleira. — Manuel Boado. — Florentino Noya.

$6.80 Set.14-8779-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Manuel Pazos avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Paraguay 1329, al Sr. SANTIAGO M. PEREZ. Interviene Oficina "R. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — José Manuel Pazos. — Santiago M. Pérez.

$8.80 Set.14-8780-v.oct.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón, el 1.o de Setiembre próximo pasado, se constituyó la entidad: "Surimex Ltda." (Sociedad Uruguaya de Representaciones, Importaciones y Exportaciones Limitada) de acuerdo con las bases siguientes: Socios: señores: Héctor Domingo y Carlos Ademar Gutiérrez Platero y Miguel Trápani Vinaccia. Capital: Cien mil pesos ($ 100.000) en cuotas de mil pesos cada una, el que queda integrado en un cincuenta por ciento. Aportes: El señor Héctor Domingo Gutiérrez Platero $ 40.000; el señor Carlos Ademar Gutiérrez Platero y el señor Miguel Trápani Vinaccia pesos 30.000 cada uno. Objeto: Representaciones, importaciones y exportación en general. Domicilio: En la ciudad de Montevideo, pero podrá establecer filiales o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Administración y uso de la firma social: Por cualquiera de los tres socios individualmente. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Plazo: Diez años a partir de la fecha de su constitución; plazo que se considerará renovado por períodos sucesivos de diez años en la forma reglamentada en el contrato. La que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 110 del folio 248 al folio 252 del libro N.o 1 de contratos sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno, el diez de Setiembre de 1945.

$18.00 Set.14-8762-v.set.25.

ATLANTIC BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 26 de Setiembre a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Agosto número 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio. 2.o Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1944/45. 3.o Elección de cuatro Directores y cuatro suplentes. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos.

$12.00 Set.14-8772-v.set.25.

AVISO

Se hace saber a los señores JUAN ROURA y NATALIA ROURA DE COMESAÑA, promitentes compradores del solar número 11, manzana 21, fracción "A", del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta del referido solar. En consecuencia a los 15 días siguientes de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana.

$12.00 Set.13-8729-v.set.29.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas del Molino Fontana S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el 29 de Setiembre corriente, a las 16 horas, en la sede social calle Dr. Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira Dpto. de Colonia), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de dos accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance anual y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes cesantes y Síndico y suplente.

Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 40 de los estatutos, los Sres. accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.80 Set.14-8809-v.set.24.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre a las 17 y 30 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esq. Plaza Gomensoro, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1945, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes hasta cinco días antes del fijado para la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$11.00 Set.10-8548-v.set.20.

"TRANSMAR SOCIEDAD LIMITADA"

Por documento privado de 14 de Agosto último, según copia inscripta con el N.o 43 tomo 6.o Registro Comercio a cargo Juzgado Civil 1.a Instancia 6.o turno, se constituyó la sociedad del epígrafe. Socios: Susano Almada Coles; Raúl Garrone Marabotto, Juan Carlos Garrone Marabotto y Manuel Gutiérrez Fabre. Objeto: Representación de fábricas e industrias e importación y anexos. Razón social: Transmar Limitada. Plazo: 50 años. Capital: $ 10.000.00. Aportados: Susano Almada Coles $ 1.700.00, Raúl Garrone Marabotto $ 1.700.00, Juan Carlos Garrone Marabotto $ 1.600.00 y Manuel Gutiérrez Fabre $ 5.000.00, domicilio en esta ciudad. Administración: Indistintamente dos socios. Firma social igual. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Balances: Anuales. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Manuel Gutiérrez Fabre. — Juan Carlos Garrone.

$10.00 Set.10-8549-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor FELIPE FIERRO, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar, gira en Pan de Azúcar, tercera sección judicial de Maldonado, calle General Fructuoso Rivera esq. Ituzaingó. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Pan de Azúcar, Agosto 24 de 1945. — Felipe Fierro. — Cipriano Pérez Clavijo.

$16.00 Set.7-8489-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Dr. Alfredo Canzani vendió el 7 de Agosto último a los Drs. ULISES FERREIRA, LORENZO E. FODERE, LUIS J. DAYVIERE y RAUL CANZANI, la cuarta parte de las existencias, muebles, útiles e instrumental del Sanatorio "Dr. Canzani", ubicado en la calle Martín García N.o 1363, de esta Capital. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Alfredo Canzani. — Ulises Ferreira. — Lorenzo E. Foderé. — Luis L. Dayviere. — Raúl Canzani.

$10.20 Set.8-8497-v.set.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que hoy autorizó el escribano don Pedro Casas Palacio, fué disuelta totalmente la "Compañía de Tabacos Santa Elena Ltda.", habiendo adquirido las existencias, créditos y demás efectos de la misma don JACOBO GUAHNON BARCESA. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Enrique Barsantini. — Alvaro F. Gil. — Jacobo Guahnon Barcesa.

$4.40 Set.13-8728-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los Srs. YOMAR PASTORINO y RAUL LASTRA, nuestra sucursal de pan y bizcochos "La Capital", ubicada en la Avda. 18 de Julio 2065. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, contador Vitale, Avda. Gral. Flores 2903. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Yomar Pastorino. — Raúl Lastra. — Dante G. Fernández. — Carlos Morato.

$6.80 Set.7-8491-v.set.26.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por Alberto de Betolaza y Asdrúbal Sánchez, establecida con café y bebidas alcohólicas en Plaza Independencia 1358, constituyéndose nueva sociedad entre ALBERTO DE BETOLAZA y JUAN PEDRO VIERA, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Alberto de Betolaza. — Asdrúbal Sánchez.

$10.20 Set.7-8469-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE LOPEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida General Flores 4152. Acreedores presentarse al comercio: Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — José Suárez.

$6.80 Set.7-8471-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a HECTOR y RAUL ANDRADE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en avenida General San Martín 3149. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Feliciano Rial Costas. — Alejandro Yéregui Azcona.

$6.80 Set.7-8470-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores GIMENEZ y RUGLIO el comercio denominado Granja Santa Ana, ubicado en la calle Colonia 869. A efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en la escribanía Bonet, calle Vázquez 1369. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Bronislav Dombrovsky.

$6.80 Set.7-8456-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Cecilio Estanislao Reyes y Novara Jesús Reyes, como únicos herederos de Gregorio Reyes, han prometido vender a don JOSE ESEISA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y bar, sita en esta ciudad, calle Andrés Latorre N.o 5152, debiéndose presentar los acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, calle Sarandí 475. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Héctor C. Tusso, Escribano.

$12.20 Set.8-8932-v.set.27.

AVISO

Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que me he retirado de las actividades comerciales que en el ramo de tienda y mercería tenía establecido en la calle Colón N.o 1316, bajo razón de Alejandro Berlad y Gleizer Barsky, quedando a cargo del activo y pasivo mi ex socio señor ALEJANDRO BERLAD, a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

$10.20 Ag.31-8181-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que el señor José Serodio González, ha vendido el comercio que posee en esta ciudad, calle Rocha N.os 2301 al 2321, y que gira en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y venta de aves y huevos al señor OCTAVIO GONÇALVES. A los efectos legales, se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, a la escribanía Bovino, calle Cerrito 521. — José Serodio González. — Octavio Gonçalves.

$10.20 Ag.31-8167-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Set. de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores RUBENS y GUZMAN CONSERVA, nuestro taller de marmolería ubicado en Yaguarón 1169, donde se presentarán los créditos. — Cerviño y Cía.

$6.80 Ag.31-8183-v.set.19.

"EL PAIS" S. A.

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de Setiembre próximo, a las 17 horas, en el local social sito en la Plaza Libertad N.o 1168, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1945. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Elección de Directorio.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social, hasta cinco días antes del citado para la reunión.

Debe tenerse presente además, el Art. 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, N.o 1056|941, que dice así: Art. 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito, serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la empresa para series devueltos, después de haberse celebrado la misma. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945.

$9.60 Set.17-8895-v.set.19.

HORACIO TORRENDELL S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir de esta fecha se comenzará a pagar el dividendo correspondiente a Horacio Torrendell S. A., por el ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo. Dicho dividendo podrá hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, calle Guatemala N.o 1229 (local provisorio), desde las 14 y 30 a las 17 y 30 horas. — La Gerencia.

$6.00 Set.17-8893-v.set.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS "DUPERIAL"
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 28 de Setiembre de 1945 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1945, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, retribución del Directorio, fiscalizadores y su designación, designación del Directorio. Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

$9.60 Set.17-8861-v.set.25.

FABRICA URUGUAYA DE CARTUCHOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fábrica Uruguaya de Cartuchos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avda. General Rondeau 2050, Montevideo, el día 28 de Setiembre de 1945, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente orden del día: Memoria del Directorio. Balance general al 30 de Junio de 1945. Cuentas de ganancias y pérdidas. Distribución de utilidades. Retribución del Directorio. Fiscalizadores y su designación. Designación de Directorio. Elección de accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asmblea.

$9.60 Set.17-8862--v.set.25.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o y artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Elección de un miembro del Directorio por renuncia de un titular; 3) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$12.00 Set.17-8881-v.set.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don LUIS A. MANZIONE, el comercio de mi propiedad que en el ramo de bazar y anexos, giraba en esta localidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, dentro del término legal, al escribano Mario Fernández Caravia, en la calle Rincón número 523 de la ciudad de Montevideo. — Casupá, Setiembre 7 de 1945. — Juan A. Puig.

$15.00 Set.10-8590-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a ELIAS WILUZANSKI, mi comercio de tienda y mercería, calle Colón 1378. Presentar créditos: a la oficina David Porto Soriano 1328, ap. 10. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Renzión Schapira.

$7.20 Set.10-8580-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, que he vendido a MARIO LORENZO mi comercio de garaje, Perú Av Brasil 3045. Presentar créditos a oficina David Porto, Soriano 1328, ap. 10. (Ley 26|9|1904). — Montevideo. Setiembre 6 de 1945. — Manuel Villar.

$7.20 Set.10-8581-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. MOISES GLASS compra el comercio de almacén y fiambrería sito en la calle Juan Paullier N.o 2700. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Elvira Palleiro de Yacominichi. — Moisés Glass.

$7.20 Set.10-8573-v.set.29

"C. U. D. E. S. A."

De acuerdo con los Arts. 19 y 41 de los estatutos, el Directorio de "C. U. D. E. S. A." convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Setiembre de 1945 a la hora 18 en el local social de la Compañía, calle Lima 1582 2.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Elección de Directorio, 2 titulares y 3 suplentes. Síndico titular y suplente. 3.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Las acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el Art. 32 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — El Secretario.

$10.80 Set.10-8621-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. CARLOS ERNESTO MURIA compra el comercio de hotel sito en la calle Millán N.o 2788. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Julia Laurta de Rodríguez. — Carlos Ernesto Muria.

$7.20 Set.10-8572-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de sociedad firmado por León Kasouto con los señores Julio Espiñeira y Hermán Soifer, respecto al comercio de fábrica de helados del primero, sito en calle Reconquista 310; y el Sr. Kasouto ha prometido vender a los señores ESPIÑEIRA y SOIFER, el referido comercio. De acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904, se presentarán los acreedores en Sarandí 475 piso 1. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — Julio Espiñeira. — Hermán Soifer. — León Kasouto.

$10.80 Set.10-8571-v.set.29.

CABO SANTA MARIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Setiembre a las 11 horas, en nuestro local de la Plaza Libertad 1325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2.o Tomar en consideración la memoria y los balances generales al 30 de Junio de 1944 y 1945, las cuentas de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los Sres. accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local social, Plaza Libertad 1325, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 22 del corriente inclusive, de conformidad con el artículo 23 de los estatutos y con las disposiciones del decreto de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — El Directorio.

$14.00 Set.10-8547-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "VAZQUEZ, SERRA y PUÑAL", que explota la fábrica, calle Ródano N.o 3379, separándose Vázquez Gómez. Los interesados deben presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Cristóbal Serra Fernández. — M. Vázquez. — José Puñal. — (Escribanía Domínguez, Tacuarembó N.o 1406).

$6.80 Set.13-8664-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a los efectos legales que he vendido a don ANGEL SUAREZ la fábrica de mosaicos que bajo mi firma giraba en San Ramón (Canelones) El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores en el local de la fábrica. — San Ramón, Setiembre 4 de 1945. — Alberto de Horta.

$6.80 Set.13-8709-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que ante el escribano Armando Racine, venderemos a don ORLANDO GONZALEZ y doña AURELIA LUISA RODRIGUEZ DE CALDAS, el negocio que en el ramo de panadería tenemos establecido en la avenida 8 de Octubre número 3692, de este Departamento. Los acreedores pasarán por dicho comercio en horas hábiles, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Alberto Bellini. — Bartolo Bellini.

$10.20 Set.13-8733-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 4 de Setiembre del año en curso se ha resuelto disolver la sociedad "DUCAR" Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Industrial y Financiera, la que está establecida en la calle Uruguay 1313. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan a sus escritorios, Uruguay 1313, de 9 a 11 horas, menos los sábados, a percibir sus créditos, dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación. — Peñaloza F. Cardozo, liquidador.

$13.60 Set.13-8723-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad que gira bajo el nombre de Vigo y Canosa en el ramo de almacén, bar y ferretería, sita en Santa Lucía 4749, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ALVINO CANOSA, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. (Br. Artigas 3678). — Montevideo, Setiembre de 1945. — Carmen Añón de Vigo. Alvino Canosa.

$10.20 Set.13-8660-v.oct 2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Marcos Gottlieb y J. G. Pippo, comunican la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza, calle Bto. Mitre 2627, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del señor MARCOS GOTTLIEB. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1945.

$6.80 Set 13-8665-v oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que nos hemos comprometido a constituir con los señores VALENTIN MINTEGUI, EDUARDO CASTRO y MANUEL EYRAS una sociedad en comandita, en la que los expresados señores Mintegui, Castro y Eyras, tendrán la calidad de socios gestores de la sociedad, quedando los dicentes, señores Alberto, Raúl y Julio Pazos Sanguiado como socios comanditarios. Que habiéndonos comprometido a aportar el establecimiento de nuestra propiedad "Panificadora Artigas" a la nueva Sociedad la que se hará cargo del activo y pasivo a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores de "Panificadora Artigas" de Pazos Hnos., situada en la calle Angel Floro Costa N.o 1491, presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del Dr. M. Ernesto Domínguez, calle Cerrito N.o 537 1er piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1945 — Eduardo Castro. — Alberto Pazos. — Julio Pazos. — Raúl Pazos. — Valentín Mintegui. — Manuel Eyras

$20.40 Set.12-8641-v.oct.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender a los señores RODOLFO BARUSSO y JOSE PEDRO BENTANCOUR, el comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña tengo instalado en la casa N.o 4849 del camino Ariel de este Departamento. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en la citada casa de comercio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1945. — Arturo Lovesio.

$12.00 Set.8-8539-v.oct.1.o.

"INDUSTRIAS MILMO, SOCIEDAD LIMITADA"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, artículo 6.o, se comunica que el día 22 de Agosto de 1945, en Montevideo, y por ante el escribano Próspero Bovino, los señores Martín Doméstico, Duilio Perillo y Enrique Anchordoqui, constituyeron una sociedad comercial, industrial, de responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación del ramo de "Fabricación, importación y compraventa de calzados y sus anexos", girando dicha sociedad bajo la razón de "Industrias MILMO Limitada", con sede en esta ciudad con un capital de cuarenta mil pesos, aportados así: $ 15.000.00 el señor Perillo, $ 15.000.00 el señor Doméstico y $ 10.000.00 el señor Anchordoqui. El plazo de duración de esa entidad es de 3 años a contar del 1.o de Febrero próximo pasado, prorrogable automáticamente ese plazo por períodos de un año cada uno. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado Civil 6.o turno, con el número 19, folio 72 vuelta, del libro 8.o. — Martín Doméstico. — Duilio Perillo. — Enrique Anchordoqui. — Montevideo, Setiembre de 1945.

$14.50 Set.15-8821-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Autia Errandonea el 29 de Agosto de 1945 inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 99 del folio 217 al 219 del libro N.o 2 de Contratos Sociales, entre los dos abajo subscriptos, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital: Cinco mil pesos, aportado por los socios por partes iguales. Razón social: "Ricardo C. Vítola y Compañía, Sociedad Limitada", siendo su denominación "Cambio Vítola". Administración y uso de la firma social: Estará a cargo exclusivamente del socio Ricardo Conrado Vítola. Objeto: Comerciar con la compraventa de dineros y valores bursátiles, venta de números de lotería y agencia de Timbres y Papel Sellado y con todos los negocios propios y anexos a esos giros y al de "Cambio". Domicilio: Será la ciudad de Montevideo, pudiendo abrir agencias o sucursales en los demás Departamentos de la República. Ganancias: 60 o|o al señor Vítola y 40 o|o a la señora Maurer de Vallega. Pérdidas: por partes iguales. Plazo: Tres años desde el 1.o de Julio de 1945, prorrogable automáticamente por períodos de dos años hasta completar los diez años. De acuerdo al artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos esta publicación. — Ricardo Conrado Vítola. — Ana Luisa Maurer de Vallega.

$20.00 Set.15-8796-v.set.26.

CARLOS ANSELMI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre en curso, en su sede social, calle Cuareim N.o 1801 de esta ciudad, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al décimotercer ejercicio social, la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Sr. Síndico. 2.o) Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al Síndico. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores. Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. — El Secretario.

$12.00 Set.15-8832-v.set.26.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, el día 25 del corriente, a las 15 horas, con el objeto de tratar la reforma de los estatutos sociales.

En la Secretaría queda a disposición de los señores accionistas el proyecto de reformas acordado por el Directorio. Para obtener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en el Banco o en su defecto el certificado de la institución bancaria donde ellas se encuentren depositadas, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — El Gerente.

$12.60 Set.15-8751-v.set.25.

"NAVIERA OLIMAR" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1945 a la hora 17 y 30 en el local de la calle Piedras N.o 425, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de asamblea. 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1945. 3.o Designar tres titulares y tres suplentes para constituir el Directorio. 4.o Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico. 5.o Designar Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en la asamblea será necesario inscribir las acciones antes del día 26 de Setiembre de 1945, lo que se podrá efectuar en el local calle Piedras N.o 425. — El Directorio.

$11.20 Set.15-8845-v.set.24.

FIBRAVEGETAL S. A.
Asamblea general ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre corriente a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Paraguay N.o 1472 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas presentes, el capital que representan y los votos que a cada uno corresponden. 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1945. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio. — El Directorio.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, en las oficinas de la Sociedad, antes de las 17 horas del día 26 de Setiembre actual.

$16.00 Set.15-8831-v.set.26.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de Setiembre de 1945, a las 16 y 30 horas en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias previa reconsideración de algunos rubros aprobados en balances anteriores y el informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico de la Compañía. 3.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el octavo ejercicio. 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en horas de Banco cerrándose la inscripción el día 22 de Setiembre de 1945 a las 11 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1945. — El Directorio.

$18.00 Set.13-8742-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor AMERICO CAORSI el comercio que en el ramo de panadería y anexos tengo establecido en el barrio ferrocarril de la ciudad de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de la señora Violeta Blanca Albrieux de Cantero, calle 25 de Mayo N.o 333 de la ciudad de Tacuarembó dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Agosto 24 de 1945. — Neljon A. Caorsi.

$16.00 Ag.31-8158-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. Prometimos vender panadería calle 24 de Abril 4678. (Patente de Giro a nombre de Daniel López y José Fernández) a AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 24 de 1945. — Claudio A. Larrosa. — Felipe Solé.

$7.20 Set.4-8345-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don POLICARPO MENDEZ mi comercio de carnicería, mataderista y vendedor ambulante de carne que tengo en el pueblo José Batlle y Ordóñez. Los acreedores enviaran sus cuentas al escribano Guillermo E. Bonifacino en dicho pueblo. — Camilo Almeida.

$6.80 set.6-8395-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender al señor LUDWIG GOTTDENKER, la casa de comercio que en el ramo de mercería, denominada "Selecta", tengo establecida en la calle Convención número 1406 esquina Colonia. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, con los comprobantes respectivos en la calle 25 de Mayo N.o 371. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Lorenzo Fiecha.

$10.20 set.6-8436-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolvemos sociedad Velázquez y Negro, referente a la fiambrería sita en 21 de Setiembre N.o 2633. Activo y pasivo a cargo de nueva sociedad VELAZQUEZ y RODRIGUEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Raúl Negro. — José A. Velázquez.

$7.20 Set.4-8341-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores ALBERTO y CARLOS AÑON, el horno de pizza y café, sito en la calle Propios 2045, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. (B. Artigas 3678). — Montevideo, Setiembre de 1945. — Francisco González Martínez. — Alberto y Carlos Añón.

$6.80 set.6-8445-v.set 25.

INDUSTRIAS ALIMENTACION RACIONAL DEL GANADO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 11; 12, 13, 14 y 15 de los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de Setiembre a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Agosto N.o 677 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria, informe del Síndico y balance general al 30 de Junio del corriente año. 2.o) Elección de Directores y Síndicos y sus suplentes respectivos 3.o) Varias modificaciones de los estatutos. A) Cambio de denominación de la Sociedad. B) Aumento del capital social. C) Adquisición del activo y pasivo de la firma Sales Tónicas Gropper Soc. Ind. y Com.

$15.00 Set.4-8343-v.set.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano Juan Pablo Varese, el 31 de Agosto de 1945, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, con la razón social "JUAN L. VALDI e HIJOS", en el ramo de bodega, con domicilio en esta Capital, Camino Mendoza 7170. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en dicho domicilio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1945. — Juan L. Valdi. — Juan Luis Valdi.

$10.20 Set.5-8383-v.set.24

MINAS DE TALCO "NARANCIO S. A."
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Setiembre de 1945, a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Olivos 865, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1944|45. 2.o Informe del Síndico. 3.o Retribución del Síndico. 4.o Resolución sobre el artículo 34. 5.o Elección de Síndico suplente. 6.o Designación de un accionista para subscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, es necesario registrar las acciones o certificados bancarios hasta cinco días antes de la fecha de realización. — Raúl O. Narancio, Presidente. — Andrés Torres Bruno Secretario.

$12.00 Set.15-8798-v.set.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido ceder la cuota social de mi pertenencia, en la sociedad denominada en "La Unión Financiera Limitada", con sede en la Avda. 18 de Julio N.o 968, de esta ciudad, a los señores JOSE LUIS FRASCHINI y OMAR GERMAN PUENTES. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de don Mateo A. Galagorri, sito, en Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1945. — Rivera Batlle Echeverría.

$10.20 Ag.31-8185-v.set.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 11 de Setiembre de 1945, ante el escribano Luis Eduardo Arregui, los señores SAMUEL BRODSKY, PRUDENCIO ELLAURI y RAMIRO J. LARGHERO, constituyeron la sociedad de responsabilidad Limitada "Compañía Industrial Comercial Americana Limitada" (C. I. C. A. Limitada); objeto: compra, venta, importación y exportación de mercaderías; comisiones, consignaciones y representaciones domicilio en Montevideo; plazo: dos años prorrogables año a año hasta que alguno de los socios manifieste su voluntad de darlo por terminado; capital $ 6.000.00, aportado: Brodsky $ 3.000; Ellauri $ 2.100, y Larghero $ 900; pérdidas y ganancias se repartirán en proporción de los aportes disponiéndose 5 olo, por lo menos, para reserva; administración a cargo de Brodsky y la dirección a cargo de Ellauri; disolución por pérdida del 50 olo o fallecimiento del Administrador. El contrato fué inscripto el 13 de Setiembre de 1945 con el N.o 24 Fo. 95 del tomo 8.o en el Registro de contratos del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$14.00 Set.18-8936-v.set.28.

SECURIT S. I. LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado celebrado el 30 de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, los Sres. Oscar A. Zaffaroni, Raúl A. Sichero, Dr. Luis A. Sichero, Dr. Carlos Pérez del Castillo y don Miguel E. Poncell constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social será: "Securit S. I. Ltda. Objeto: Industrialización y comercialización de elementos premoldeados de hormigón, tomándose como base los bloques y bovedillas registrados por el arquitecto Raúl A. Sichero como propiedad, quien los transfiere a la sociedad formada. Domicilio: La ciudad de Montevideo. Capital: Doce mil pesos aportados así: Miguel E. Poncell, $ 5.000.00, Dr. Carlos Pérez del Castillo, $ 3.500.00; Dr. Luis A. Sichero, $ 1.500 00, don Oscar A. Zaffaroni, $ 1.000.00 y arquitecto Raúl A. Sichero, $ 1.000.00. Administración: Los administradores serán: arquitecto Raúl A. Sichero y don Oscar A. Zaffaroni, que actuarán conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Duración: Un año, prorrogándose por términos de un año.

$14.00 Set.18-8942-v.set.28.

"URRETA" SOCIEDAD ANONIMA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los accionistas para la asamblea Gral. ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1945 a las 9 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Juan C. Gómez N.o 351, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora 2.o Considerar la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1945, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de la Comisión Fiscal. 3.o Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1944-1945. 4.o Elección para integrar el Directorio, de dos titulares en reemplazo de los señores Claudino Brites y Angel Belgeri y de cinco suplentes en reemplazo de los señores Santiago A. Cattáneo; Domingo Devotto Gutiérrez; Ignacio A. Peirano; Dr Francisco Amegilo y Dr. Diego Rumi 5.o Elección de Comisión Fiscal y suplentes para el ejercicio 1945-1946. 6.o Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad

Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 26 de Setiembre en las oficinas de la sociedad domicilio arriba señalado, de acuerdo con los Arts. 31 y 32 de los estatutos sociales.

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, Setiembre 10 de 1945. — El Directorio.

$22.00 Set.17-8905-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene MAURICIO PRIESTER compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Paysandú 1597 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1945 — Rosa Míguez de García. — Mauricio Priester.

$6 80 Set 5-8376-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender a LUIS VARES, el establecimiento comercial denominado: "Farmacia Social", sito en Yaguarón 1099 y cor Durazno 1350. Los acreedores deberán presentarse, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el local indicado — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Sara Viera de De María

$10.20 Set.5-8372-v.set.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pascual González García avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar. Avda. Italia 3001. al Sr. JOSE GARRIDO FERNANDEZ. Interviene oficina "B R. Y C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 1.o de 1945. — Pascual González García. — José Garido Fernández.

$6.80 Set.5-8391-v.set.24.

STRAUCH Y CIA. S A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 22 y sigtes de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Isla de Flores N.o 1328, el día 4 de Octubre de 1945, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual, balance general y distribución de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio, e informe del Síndico. 2.o Designación de Síndico y suplente para el próximo ejercicio y fijarle remuneración. 3.o Designación del accionista que deberá firmar el acta. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945.

$6.00 Set.18-8938-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que se ha resuelto disolver la sociedad "Roques y Compañía", la que en el ramo de farmacia, denominada "Farmacia Uruguay", tienen establecida, don HECTOR PAREJA GUANI y doña MARIA ELENA ROQUES, en la Av Millán número 3741; así como también su enajenación a tercera persona de la casa de comercio de que se trata. Se emplaza a los acreedores para que comparezcan en la escribanía Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430 de 9 a 11 horas, menos los sábados. — Héctor Pareja Guani. — María Elena Roques. — Rosendo Acordagoitia.

$13.60 Set.1.o-8198-v.set.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos prometido vender a los señores JULIO VEGA HELGUERA y JUAN U PORTA, el negocio cinematográfico denominado "Savoy Palace", situado en el local de la calle Rivera N.o 2566 de esta ciudad, a cuyo efecto los interesados deberán presentar sus créditos al estudio del escribano Américo M. Rodríguez Vera, calle Lavalleja N.o 1884 Dep 1. de las 10 a las 12 horas, retirando el comprobante respectivo. — Montevideo, Agosto 29 de 1945. — Alejandro Del Bene — Héctor Cherro.

$13.60 Set.1.o-8213-v.set.20

COMPAÑIA SALUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 18, 20 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 24 de Setiembre de 1945 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio. Orden del día: 1.o Memoria, balance general de cuentas de pérdidas y ganancias informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondiente al último ejercicio comercial. 2.o Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea con el Presidente y Secretario de la Sociedad. 3.o Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán tener presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo, de Julio 16 de 1943, que para su conocimiento se transcribe literalmente: Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056-941. Art. 2.o Dispone que las acciones o certificados de las instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Art. 2o de los estatutos. El Registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con diez días de anticipación y se cerrará a las 11 a m del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y la numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. Local social, Cerro Largo 1727. — El Secretario.

$26.00 Set.13-8732 v.set 24

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace conocer la disolución de la sociedad Araja Hermanos y Compañía, quedando el activo y pasivo a cargo nueva sociedad "ARAJA HERMANOS Y PEREZ", los interesados se presentarán en calle Colonia 1190 (tienda Montevideo) León Araja. — Moisés Araja. — Alberto Pérez.

$7.20 Set.17-8859-v.oct.6.

VIDPLAN S. A.
Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción
CONVOCATORIA
Octava asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre próximo a las 17 horas en el local de la fábrica, calle Real N.o 4373, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para verificar el escrutinio y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20). 2.o Consideración del acta de la asamblea anterior. 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio comprendido entre el 1.o de Julio de 1944 y el 30 de Junio de 1945, con dictamen del Síndico. (Artículo 14, inciso 1.o). 4.o Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendo y forma de pago del mismo. (Artículo 14, inciso 3.o). 5.o Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los salientes, y de siete suplentes de Directorio. (Artículo 14). 6.o Elección de Síndico y suplente. (Artículo 28). 7.o Dar cuenta de asuntos varios.

Recuérdase a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde el accionista. — Montevideo, Setiembre 6 de 1945. — El Directorio.

$22.00 Set.10-8589-v.set.20.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JUAN ANTONIO ALTESOR la carnicería calle La Paz N.o 2102, esquina Defensa. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Pedro Rodríguez Riquero.

$6.80 Set.12-8653-v oct.1.o.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
REGISTROS GENEALOGICOS
Duplicados de certificados de inscripción en el Herd Book Uruguayo

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que los Srs. Lavista Hnos. y Cía. propietarios de la Cabaña La Ofelia en el Departamento de Soriano, han solicitado en la Oficina de los Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado los certificados originales se le expidan duplicados de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Lincoln. R. P. 28, macho FBU. 29304. Raza Lincoln R. P. 44, macho, FBU. 29320.

$12.00 Set 18--8929-v oct.4.

M D F
Metalúrgica y Diques Flotantes S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
2.a convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 34 y 40 de los estatutos, se convoca a los Sres accionistas, por segunda vez, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre próximo, a la hora 18, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de la Comisión Escrutadora (artículo 37 de los estatutos). 2.o) Modificación de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Pablo M. Ferrés, Presidente — Ciro G. de Souza, Secretario.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán entregar en la Gerencia de la Sociedad el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el capital subscripto, la numeración, tipo y serie.

Para los otros accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en el Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 428, donde les será entregado el respectivo certificado, el cual servirá también para retirar las acciones una vez efectuada la asamblea.

En ambos casos, deberán depositar contra recibo, estos certificados en la Gerencia de la Sociedad calle Andes 1478, hasta el día 19 de Setiembre, como plazo máximo de inscripción (artículo 35 de los estatutos).

$18.00 Set.14-8682-v.set.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Antonio López y Compañía" prometió vender al señor MIGUEL TRIUNFO MOLINARI el café y bar "El Tímpano" sito en la calle Canelones 1302 esquina Yaguarón presentarse a la escribanía del Dr. Luis I. Cibils, Maldonado 1165 dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 29 de 1945.

$6.80 Ag.31-8157-v.set.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público en general que he prometido vender a los señores EUSTAQUIO URROZ, VICTOR A. RUIBAL y JAVIER DE ITURRIA, la casa de comercio que en el ramo de tambo exploto en esta ciudad, calle Oficial 9, N.o 2144. Los acreedores justificarán sus créditos en la escribanía de don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Balbino Fernández.

$10.80 Set.17-8865-v.oct.6.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 107
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 107 para adquirir asaderas esmaltadas, bombillas de metal, carretéles de hilo, fuentes, jarros esmaltados, ollas esmaltadas, sartenes de acero, planchas para carbón, yerberas esmaltadas, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.19-22529-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 66 para adquirir maíz pisado para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Setiembre de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.19-22528-v.set.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 282

Se hace saber a los interesados que la licitación pública número 282 (construcción de los depósitos números 22 y 25), cuyo acto de apertura de propuestas estaba fijado para el día 18 del mes en curso, ha sido prorrogado para el día 28 de Setiembre corriente a las 15 horas. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Set.19-22527-v.set.19.

U. T. E.
LICITACION No 2278
Un equipo para filtrar aceite

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Diciembre de 1945 a las 10 horas para proveerse de un equipo completo para filtrar aceite lubricante usado, para 50 - 70 litros cada 24 horas: los elementos filtrantes serán de tipo de láminas delgadas, metálicos o de celulosa, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.19-22525-v.set.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AROLDO LANDABURU, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Luis Lasañas número 6239, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una caja de madera de fantasía, de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.

$2.00 Set.19-8960-v.set.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 45340. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TUNGSRAM", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.19-8964-v.set.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiación

Se declara urgente, por causa de utilidad pública, la expropiación de una fracción de terreno propiedad del señor MIGUEL RUEDA, ubicada en la 1.a sección de Maldonado, padrón 9262, área 2.000 ms.2, lindando con calle municipal de 20 ms. ancho por un lado y por los otros tres con mayor área del mismo señor Rueda.

El expediente de manifiesto por ocho días en Dirección de Saneamiento, Martí 3379 (Montevideo).

(Cuenta corriente) Set.19-22526-v.set.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina eléctrica de sumar y restar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, sita en el Parque Hotel, el día 20 de Setiembre de 1945 a las 17 horas.

(Cuenta corriente) Set.19-22618-v.set.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

La Dirección de Paseos Públicos, con oficinas en la calle Lucas J. Obes número 1021, llama a licitación pública por segunda y última vez para la provisión y colocación de enlosado y acordonado de granito en los alrededores del monumento a los Constituyentes de 1830, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de esta Dependencia, previo pago en la Dirección de Tesorería General de la suma de tres pesos ($ 3.00). Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 21 del corriente, en cuyo lugar y fecha serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Setiembre 12 de 1945.

(Cuenta corriente) Set.19-22519-v.set.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 247

Llámase a licitación pública para la adquisición de cien (100) canastos de amarillo con forros de hojalata, destinados al transporte de carne, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 25 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.19-22520-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 245

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta (30) días a distintas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.19-22521-v.set.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 248

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25.000 kilogramos de troncos de álamos o sauce criollo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.25. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.19-22522-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación
Primera convocatoria

Convócase para la licitación pública que tendrá lugar el 4 de Octubre de 1945 a la hora 15, en esta repartición, para ejecutar la ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola. Los antecedentes se hallan en la oficina, de 14 a 17 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Set.19-23523-v.set.29.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 19 de 1945

4.a Sección

RAFAEL SCHMULENSON, 32 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Río Branco 1205, y ELISA BERCOVICH, 25 años, soltera, rumana, domiciliada Río Branco 1205.

HECTOR HERMANN PERSITZ HERDAN, 30 años, soltero, comerciante, suizo, domiciliado 18 de Julio 914, y BERTA ELENTER, 20 años, soltera, polaca, domiciliada 18 de Julio 914.

9.a Sección

JUAN CARLOS VOETTER, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5817, y AMABILIA CACERES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5817.

LUIS EDUARDO STUPINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Niña 1922, y RAMONA DONATA URQUIZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5890.

11.a Sección

FLORENCIO CANDELAS, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Villagrán 2317, y AGUSTINA PEREZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2317.

SANTIAGO RIVERO CASAL, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Puntas de Soto 5214, y ELISA LOPEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Puntas de Soto 5230.

15.a Sección

ANGEL ROMEO GELSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 1023, y ALDA LIA CASTAGNETTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1884.

FRANCISCO GIGENA SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1220, y NELLY ANGELICA SUBURU, 23 años, soltera, oriental, domicilada Joaquín de Salterain 1276.

17.a Sección

BARCELAR ALVEZ DE CASTRO, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gavilán 3260, y FLORENCIA GUTIERREZ, 32 años, soltera, oriental, domicilada Callao 3334.

HECTOR GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4831, y LAURA MARIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4831.

18.a Sección

GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domicia-

do Parva Domus 2428, y SARA MIRANDA PICCARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 344.
OSCAR FRANCISCO DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 841, y OLGA ROS PREVITALI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 761.
ORY DE SOUZA PALMEIRO, 26 años, soltero, aviador, brasileño, domiciliado Leyenda Patria 2880, y ELGIA AMARO LEITE, 26 años, divociada, brasileña, domiciliada Leyenda Patria 2880.
MARIO ALFONSO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Julio H. y Reissig 780, y MARIA TERESA CASTELLS, 19 años, soltera, argentina, domiciliada J. H. y Reissig 790.

19.a Sección

MIGUEL ANGELONI DRAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 3163, y MANON GARCIA LANDEIRA, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Democracia 2163.
JUAN CARLOS OLANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1934, y GORISIA MARGOT AQUINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1834.
ALBERTO FANETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2114, y ESMERALDA BAÑOBRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1777.
ENRIQUE HARAL MOLLER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2262, y SOFIA ROSA CONTENTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2262.

24.a Sección

HELIOS LA GAMMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2965, y BLANCA MARGARITA HERRERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 2965.
VICTOR ENRIQUE CROC, 43 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Espartero 1487, y ELENA URES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1487.
$2.00 Pip.Set.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.19-8958-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA LESCOUMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.19-8950-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA DESIDERIA LLAMAS VASQUEZ o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.19-8951-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA AMELIA CAMACHO o FELICIA CAMACHO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.19-9952-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME VIVAS CERANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.19-8945-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don CIRIACO FERMIN MONDRAGON solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Oyhanondo, pues donde en ella figura su nombre como "Fermín Ciriaco" debe decir "Ciriaco Fermín". Además donde figura el apellido de su esposa y del padre de la misma como "Barthe" debe decir "Oyhanondo", por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $ 6.30 Set.19-8947-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA MARIA CARMEN COMPARE LIMA, nacida el veintiocho de Octubre de mil novecientos veintiséis, que aparece solamente con los nombres de "María Carmen" debiendo decir Zulema María Carmen, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$6.30 Set.19-8967-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se han presentado solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción del causante MARCELINO ERASMO VELOSO: donde el apellido del padre y abuelo paterno aparecen "Belozo", "Velozo", respectivamente, debiendo decir Veloso y donde dice "Marselino" debe decir Marcelino. En la de matrimonio de éste con Natalia Nasolino aparece el contrayente como "Venancio" debiendo decir Marcelino Erasmo. En la de defunción, donde dice "Belozo" debe decir Veloso. Y en la de nacimiento de los hijos de éstos, Amelia y José Luis, en las que aparecen como hijos de "Venancio" debiendo decir de Marcelino Erasmo Veloso, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Set.19-8944-v.oct.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de NICOLAS CASINO, de defunción de su esposa Damasia Gómez de Casino y de nacimiento de sus hijos Alfredo Nicolás, María Elena, María Nelsa, Domingo, Walter y Teresa Casino, en el sentido de sustituir en ellas el apellido Cassi nor Casino y en la de defunción Cáceres por Casino, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.19-8981-v.oct.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ZOCCHI, en el sentido de sustituir Alisia por Alicia y los apellidos Zochi por Zocchi, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Set.19-8980-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "STATHAKIS (ANTONIO JORGE) y otro. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Antonio Jorge Stathakis con Rosa Carmen Guffanti y en la de nacimiento de Luis Jorge Stathakis, donde dice "Stataquis" deben decir "Stathakis". — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.19-8963-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.19-8985-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARAÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Set.19-8979-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GUTIERREZ o GUTIERREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.19-8978-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA CAMEJO DE VAZQUEZ o SILVERIA FLORENCIA CAMEJO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.19-8984-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o DOMINGO NICOLAS FEDERICO CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.19-8946-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RAMA (EDUARDO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Ramos" debe decir Rama. — Montevideo, Setiembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.19-8961-v.oct.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELVIRA CASTRO DE SUAREZ y de don ANDRES SUAREZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.19-8982-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES DI LORENZI o DE LORENZI o DELORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.19-8962-v.set.29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BERENGUER, HILDEBRANDO NELSON. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Hildebrando Nelson Berenguer, con domicilio en la finca No 1698 de la calle Constituyente, en cumplimiento de la ley y a los efectos de obtener su habilitación para el ejercicio de la profesión de escribano, de Ud. solicita que: A) Se reciba la información sumaria de los señores Evaristo Juan Badía y Orestes Mario Ferrari, que presentará oportunamente, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Diga si conoce al postulante y qué concepto le merece su honradez y sus costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos; B) Con audiencia

del Ministerio Público, y hechas las publicaciones de estilo, apruebe la información ofrecida y mande que se le expida el testimonio pertinente. — Hildebrando N. Berenguer" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Set.19-9017-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO, FRANCISCO SATURNINO o SATURNINO ESCOBAR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.19-8973-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.19-8971-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MISCHLER DE MARTENS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.19-8959-v.set.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIOSA TORRES DE PORTELL, VICENTE TORRES, GREGORIA TORRES DE CABRERA, VICTORIA TORRES, APOLINARIA TORRES DE BARAYOLO, LEONARDA, CELESTINO y JACINTO BARAYOLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Estanislada Cabrera Torres, bajo apercibimiento de nombrársele curador que acepte por ella la herencia en forma legal y la represente en los trámites sucesivos. — Colonia, Setiembre 7 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
$8.00 Set.19-8974-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CASSANELLO IRINEO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Irineo Cassanello solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en donde aparece el apellido del padre y el del abuelo paterno como Cassanelli debe decir Cassanello, que es el que corresponde. — Colonia, Setiembre 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Escribano.
$9.00 Set.19-8975-v.set.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, dictada en autos "NEGRIN HECTOR. Incapacidad", y por resolución de fecha 27 de Abril último, N.o 3111, se ha declarado incapaz a Héctor Negrín, habiéndose designado curador a su hermano Walter Negrín. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 13 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.19-8965-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO BARTOLO TOURN, citándose a todos los interesados en ella para que se presenten a deducir sus derechos en el término de treinta días. — J. Suárez, Agosto 29 de 1945. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Set.19-8972-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 14 de 1945. — Antonio Silva Dibarboure, Actuario Ad - hoc.
$6.00 Set.19-8983-v.set.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO POMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 10 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Set.19-8986-v.set.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Prescripción adquisitiva

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: "MARCELINA MARTINEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble ubicado en esta ciudad, manzana N.o 240, empadronado con el N.o 1628, que según plano del agrimensor Bellini, inscripto con el N.o 78 en la oficina Deptal. de Catastro, el 25 de Mayo de este año, con una superficie de 565 ms. 33 dms. que se deslinda así: Norte, 15 ms. 70 cms.; a la calle S. Rivas Rodríguez; 2 ms. 84 cms. en la ochava; al Este, 30 metros 20 cms. a la calle Ituzaingó; al Sur, 17 ms. 60 cms. con terreno Municipal y al Oeste, 32 ms. 10 cms. con Pedro Burone. Los interesados deberán comparecer a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 y concordantes del Cód. de P. Civil). — Mercedes, Agosto 30 de 1945. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$42.00 Set.19-8970-v.oct.24.

J. RODRIGUEZ PARDO PALACIOS

JUDICIAL

Café, bar y hospedaje. Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno Dr. Atilio Pigurina Vivas, en autos caratulados "JUAN LOSADA DIAZ. Sucesión", rematará el día 1.o de Octubre a las 15 horas en el local calle Piedras 240. Una heladera "Siam" 4 puertas, de roble, motor eléctrico, una máquina registradora, una radio "Goldssono" onda corta y demás artículos del ramo. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes General Urquiza 2814.
$5.40 Set.19-8966-v.set.28.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Durazno

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez dictada en el expediente caratulado: "Administración Deptal. de Rentas contra SANTIAGO SAMBUCETTI. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día cinco del mes de Octubre entrante a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Artigas N.o 417, por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, asistido de Actuario y Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del inmueble empadronado con el N.o 218 ubicado en la manzana N.o 69, de esta ciudad, compuesto de 920 ms.2 que linda por el Norte: con Héctor F. Castellanos y Cecilio Rodríguez; al Sur, Carmelo Scaffo; al Este, calle Ibiray, y al Oeste, Donato A. Gallo. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto le serle aceptada su oferta deberá oblar el 10 o|o en garantía de la misma. 2.o No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble, el que ha sido tasado en la cantidad de setecientos treinta y seis pesos. 3.o Que los gastos de escrituración serán cargados a costas y los de obtención de certificados de los diversos registros serán de cargo del comprador. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 13 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.19-23517-v.oct.5.

JUAN Z. ETCHART

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra propiedades padrones N.os 2321, 2327, 2328 y 2354, a nombre de Suc. de MARIANO SUAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se hace haber al público que el día 16 de Octubre próximo a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Juan Z. Etchart, asistido por el Alguacil Ad. Hoc. don Julián Astorga, y el Actuario Especial, Esc. Conrado Orlando Laurenz, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 100.00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con N.o 2321, compuesto de 4.215 metros cuadrados, situado en la planta suburbana de esta ciudad que limita al Norte, Este y Oeste con Suc. Banovich y M. T. L. de Cánepa. Al Sur con continuación de calle Rivera y al Sur Este, calle por medio con el padrón 2327 B) Sobre la base de $ 33.33 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 2327, compuesto de 1.844 metros cuadrados, situado en la planta suburbana de esta ciudad, que limita al Norte y Este con Suc. Banovich y Cánepa al Sur continuación calle Rivera y al Oeste calle por medio con el padrón 2321. C) Sobre la base de $ 200.00 (equivalente a las dos terceras partes de su tasación) del bien empadronado con el N.o 2328, compuesto de 9.363 metros cuadrados, situado en la planta suburbana de esta ciudad, que limita al Norte y Oeste con Suc. Banovich y Cánepa al Sur continuación calle Rivera y al Este con el padrón N.o 2334 calle por medio. D) Sobre la base de pesos 33.33 (dos terceras partes de su tasación, del bien empadronado con el N.o 2354, compuesto de 992 metros cuadrados situado en la planta suburbana de esta ciudad que limita al Norte con Suc. Banovich y Cánepa, al Oeste con Pedro Gómez Muñoz al Sur y Este calle por medio con Enrique Martínez Haedo. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 13 de Setiembre de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.19-23516-v.oct.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Marini avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su provisión y fiambrería, Gran Líbano 1491, al Sr. JOSE IRAIZOZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 13 de 1945. — Luis Marini. — José Iraizoz.
$6.80 Set.19-8948-v.oct.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura otorgada el 11 de Agosto de 1945 ante el escribano Indalecio Perdomo, copia inscripta el 22 con el N.o 134 al Fo. 1 a 13 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se constituyó la razón: "Izeta y Quirici. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: Francisco Castellino, Julio Angel, José Antonio y Oscar María Quirici Magno y Román Montero. Objeto: Explotación ramos de almacén, ferretería, bazar, barraca de materiales de construcción, importaciones en general. Sede: Ciudad de Minas, calle José E. Rodó N.o 551 esq. 18 de Julio. Plazo: 2 años a contar del 1.o de Noviembre de 1944, prorrogable automáticamente por períodos de dos años más, salvo decisión en contrario con anticipación de tres meses. Capital: $ 55.000.00, integrado en distintas proporciones por los cinco socios. Dirección y administración: Francisco Castellino, Julio Angel Quirici y Román Montero. — Minas, Setiembre 11 de 1945. — F. Castellino. — Julio Quirici Magno. — José Antonio Quirici Magno. — Oscar Quirici Magno. — Román Montero.
$14.00 Set.19-8968-v.set.29.

I. N. P. A. C. A. LIMITADA

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que por escritura que el 5 de Setiembre de 1945 autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo, los señores Federico Larre, Manuel Diena, y Alberto Calo, únicos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada que gira con la denominación de "Industrializadora de Papeles y Cartones" utilizando el nombre de I. N. P. A. C. A. Limitada", con domicilio en la calle Guadalupe N.o 1319 de esta ciudad, modificaron el estatuto de dicha sociedad respecto a la cláusula tercera o sea ampliando el objeto que en la misma se determina en la siguiente forma: "Podrá también la sociedad realizar operaciones de carácter civil como la compraventa de bienes inmuebles y adquirir éstos a cualquier título". Esta escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno en fecha 8 de Setiembre de 1945, con el N.o 32 al Fo. 88 del tomo 8 del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Federico Larre. — Manuel Diena. — Alberto Calo.
$14.00 Set.19-8976-v.set.29.

TERRITORIAL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 26 de Setiembre de 1945 a la hora 18 en el local de la calle San José 1070 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1944. 2.o) Para tratar de la devolución de una parte del remanente del capital. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local social con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$10.00 Set.19-8957-v.set.24.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1945

ACTIVO

Inmovilizado:				
Inmuebles y sus accesorios	$ 221.414.81			
Reserva para amortización de inmuebles:				
Ejercicio 1943-1944	" 4.635.52			
Ejercicio 1944-1945	" 7.230.75	$ 209.548.54		
Maquinarias, herramientas, mobiliario, material rodante, instalaciones y equipos	$ 105.965.87			
Depreciación:				
Ejercicio 1943-1944	" 5.761.14			
Ejercicio 1944-1945	" 10.525.10	" 89.679.63	$ 299.228.17	
Circulante:				
Mercaderías, trabajos en proceso, materias auxiliares y consignaciones enviadas			" 258.521.91	
Disponible:				
Caja y Bancos			" 79.117.39	
Exigible:				
Deudores varios		$ 127.454.88		
Documentos a cobrar		" 24.771.20		
Cuentas corrientes (saldos deudores)		" 3.144.68		
Garantías de licitaciones		" 6.391.45		
Cuentas a cobrar diversas		" 34.062.88	" 195.825.09	
Transitorio:				
Gastos anticipados (impuestos, contribuciones, seguros, etc.)			" 3.323.02	
Nominal:				
Gastos de constitución		$ 13.668.48		
Amortización:				
Ejercicio 1943-1944	$ 1.366.85			
Ejercicio 1944-1945	" 1.366.85	" 2.733.70	" 10.934.78	
			$ 846.950.36	
Cuentas de orden:				
Acciones depositadas		$ 15.000.00		
Títulos depositados		" 8.000.00	" 23.000.00	
			$ 869.950.36	

PASIVO

No exigible:	
Capital realizado	$ 700.000.00
Reserva estatutaria:	
Provisión ejercicio 1943-1944	" 4.311.11
Provisión ejercicio 1944-1945	" 4.516.48
Exigible:	
Cuentas a pagar	" 35.494.81
Cuentas corrientes (saldos acreedores)	" 24.004.97
Directorio y sindicatura	" 9.032.96
Dirección Técnica y empleados	" 13.549.44
Dividendo ejercicio 1944-1945	" 56.000.00
Nominal:	
Interés a vencer	" 20.59
	$ 846.950.36
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones	" 15.000.00
Depositantes de títulos	" 8.000.00
	$ 869.950.36

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 36.00. — 7747.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4392 AL 4403

Solicitudes despachadas el día 5 de Setiembre de 1945

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|33904, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Muestras de productos frigoríficos, 3.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|33947, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 678.
9|33827, Carlos Krosnyak, Argentina, A, Corcho, 855.
9|33890, Cía. Primus del Uruguay S. A., Argentina, A, Fieltros de lana y algodón, 360.
9|33802, Pedro Ferrés y Cía., Argentina, A, Accs. para máquinas textiles, 29.
9|33907, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Cintas de algodón, 80.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33817, Domingo R. Lorenzo, Suiza, A, Relojes pulsera, 4.104.
9|33815, Domingo R. Lorenzo, Suiza, A, Relojes pulsera, 4.968.
9|33885 Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tejido de seda artif. y gastos, 231.
9|33883, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Cinta de seda artif. y gastos, 161.
9|33913, S. Levy, Suiza, A, Tejidos de alg., 1.019.
9|33950, Chiappe y Cía., Suiza, A, Termómetros, etc. y gastos, 285.
9|33732, Kemper Pruzansky Hnos., Suiza, A, Cintas de terciopelo, 1.894.
9|33748, Juan F. Decarlini, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, enchapados y de oro, 3.750.
9|33712, Danero y Pisano, Suiza, A, Relojes cronógrafos, 863.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|33845, Antonio Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja sin elaborar, 3.718.
9|33861, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras planchuelas, 1.073.
9|33863, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo, 2.041.

PLANILLAS N.os 4404 AL 4419

Solicitudes despachadas el día 5 de Setiembre de 1945

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|32732, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, X, Cerda cola caballar en bruto para industrializar, 56.
9|28047, Geza Feuermann, Argentina, XX, Cerda yeguariza de cola para industrializar, 6.734.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|33785, Carrau y Cía., X, Brasil, A, Yerba mate (flete), 854.
9|33791, Oneto Vignale y Cía., X, Brasil, A, Yerba mate (flete), 632.
9|33793, Augusto, Nery, X, Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.212.
9|33809, Pizzo Hnos., XX, Brasil, A, Yerba mate (flete-seguro) 331.
9|33771, Rione, XXX, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico y sales acid. Hipoel., 9.
9|33721 Rione, XXX, Estados Unidos de América, A, Barnices adicionados de colores, 23.
9|33719, Rione, XXX, Estados Unidos de América, A, Voltímetros, 21.
9|33717, Rione, XXX, Estados Unidos de América, A, Cementos molidos, 19.
9|33715, Rione, XXX, Estados Unidos de América, A, Barnices adicionados de colores, 19.
9|33713, Rione, XXX, Estados Unidos de América, A, Muestras sin valor, 5.
9|33877, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Impresos, 16.
9|33875, Oscar de los Santos Diago, Chile, A, Aparato para uso medicinal propio, 8.
9|33789, Francisco López y Cía., España, A, Naipes Ciervo (seguro), 27.
9|29011, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Bolsas arpillera, XXXX, 1.895.
9|29013, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Bolsas arpillera, XXXX, 474.
9|33762, Rodríguez Anido S. C., Argentina, C, Bolsas arpillera, XXXX, 11.
9|33775, Bco. de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Semitín (seguro) 33.
9|33807, Iglesia Parroquial de Mercedes, Argentina, A, Candelabros de bronce, 53.
9|33783, Augusto Nery, Brasil, A, Yerba mate (seguro), 165.
9|33892, Legación de Bélgica, Brasil, A, Cubiertas y cámaras, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|25887, Benjamín Miodownik, A, Estados Unidos de América, Pull-overs de lana (muestras), 20.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|33733, Rione, Estados Unidos de América, A, Recipientes de vidrio para baterías, 39.
9|33725, Rione, Estados Unidos de América, A, Bulones con tuercas, 44.
9|33727, Rione, Estados Unidos de América, A, Juntas galvanizadas, 44.
9|33765, Rione, Estados Unidos de América, A, Cable de cobre, 7.330.
9|33763, Rione, Estados Unidos de América, A, Acero estructural, 2.695.
9|33761, Rione, Estados Unidos de América, A, Generador eléctrico de acero, 1.376.
9|33759, Rione, Estados Unidos de América, A, Contador de agua, 1.144.
9|33757, Rione, Estados Unidos de América, A, Artículos electro-técnicos, 1.114.
9|33755, Rione, Estados Unidos de América, A, Galvanómetros, 1.065.
9|33753, Rione, Estados Unidos de América, A, Válvula de hierro, 849.
9|33751, Rione, Estados Unidos de América, A, Piezas para bombas centrífugas, 463.
9|33749, Rione, Estados Unidos de América, A, Motor a explosión y accesorios, 361.
9|33747, Rione, Estados Unidos de América, A, Extinguidores de incendio de hierro, 336.
9|33745, Rione, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 332.
9|33743, Rione, Estados Unidos de América, A, Cable de cobre c. envolt. de plomo, 275.
9|33741, Rione, Estados Unidos de América, A, Barras para soldar de estaño y plomo, 206.
9|33739, Rione, Estados Unidos de América, A, Barras para soldar de estaño y plomo, 129.
9|33737, Rione, Estados Unidos de América, A, Papeles sensibilizados c. sales hier., 106.
9|33735, Rione, Estados Unidos de América, A, Válvulas, grifos y llaves, 97.
9|33733, Rione, Estados Unidos de América, A, Barras de bronce simplemente est., 94.
9|33731, Rione, Estados Unidos de América, A, Grapas de bronce, 78.
9|33729, Rione, Estados Unidos de América, A, Molidos c. aceite-cerusa en pasta, 76.
9|33769, Rione, Estados Unidos de América, A, Cable de cobre p. instal. subterrán., 33.021.
9|33767, Rione, Estados Unidos de América, A, Artículos electro-técnicos, 19.273.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|33797, Empresa "El Día", Estados Unidos de América, A, Matrices p. máq. de linotipo de imp., 463.
9|33834, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Carbón activado, 157.
9|33794, Eulogio C. Maglio, Estados Unidos de América, A, Cubierto de mesa y gastos, 1.706.
9|33942, Cía. Telefónica de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos y gastos, 103.
9|33933, Julio A. Barbieri, Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, 553.
9|33847, West India Oil Co. S. A., Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Aceite mineral lubrificante, 31.359.
9|33853, Pallas y Dogliotti, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 558.
9|33780, Ferrocarril Midland del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Barrenas, 429.
9|33832, Francisco Retta y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. y accesorios para autos, 160.
9|33844, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas eléct. y accesorios, 372.
9|33846, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas (tornos), 216.
9|33850, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Artículos de menaje, 628.
9|33592, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de América, Máqs. cortar telas y accs., 568.
9|33893, Carlos Dighiero e Hijos, A, Estados Unidos de América, Máqs. de coser u|industrial, 572.